



Castigo físico

en **América Latina:**
un estado de la cuestión



Castigo físico

en **América Latina**
un estado de la cuestión

Alfonso González Ortega, Investigador
Fundación Paniamor, Costa Rica, 2018



Save the Children

FUNDACIÓN •
paniamor♥

Créditos:

FUNDACIÓN PANIAMOR

Equipo de Investigación

Investigador principal: Alfonso González Ortega

Asistentes de investigación: Marcela González Coto - Eduardo Fonseca Vargas

Edición técnica: Milena Grillo Rivera

Diseño y diagramación: Handerson Bolívar Restrepo www.altdigital.co

Costa Rica, 2018

Tabla de contenido

Introducción	5
I Parte: Establecer la prevalencia. Buscando un consenso	
El abordaje de la prevalencia del castigo físico: ¿Desde cuáles referentes/ejes abordar los datos?	9
Discusión de casos seleccionados	10
¿Qué sucede en otros países de la región?	17
Conclusiones y recomendaciones	19
Primera: Reportar los datos de prevalencia por el nivel socioeconómico de la unidad familiar y la zona geográfica de residencia (rural/urbano)	19
Segunda: Determinar hacia dónde se está orientando el cambio en las prácticas de control parental en América Latina.....	20
Tercera: Equilibrar y triangular las fuentes de información sobre las que se construyen los reportes de prevalencia	25
Cuarta: Medir el castigo físico evaluando sus dimensiones conductuales, cognitivas y afectivas	29
Parte II: Los usos y abusos de la evidencia científica para sustentar la lucha contra el maltrato y el castigo físico	
Primer ejemplo: La transmisión generacional del maltrato/castigo físico	36
Una hipótesis que ha pasado a ser una certeza.....	36
Hacia la parsimonia: Los datos del Perú, Guatemala y El Salvador	39
Las rutas de investigación/acción abiertas por la hipótesis de la transmisión generacional del maltrato/castigo físico.....	42
Segundo ejemplo: La estructura familiar y de la pareja como factor de riesgo	45
Tercer ejemplo: La educación como factor protector del castigo físico	48
Parte III: El maltrato/castigo físico contra NNA en las coordenadas sociales y culturales latinoamericanas	
Estudiando mitos sobre el castigo físico.....	57
El aporte de las etno-teorías parentales	59
El viraje hacia la poli-victimización de NNA	63
Parte IV: La niñez y la adolescencia como actores colectivos emergentes	
La difusión de las representaciones de las NNA contenidas en el discurso de los derechos.....	69
Los factores internos de protección de las NNA latinoamericanos: una subjetividad por descubrir	72
El maltrato/castigo físico como derecho consuetudinario	75
Bibliografía citada	79

Apéndice

Las evaluaciones de síntesis y la medición psicométrica.	
El reto de la integración de la evidencia en la investigación y en la intervención.....	95
Síntesis del conocimiento latinoamericano sobre la violencia, el maltrato y el castigo físico:	
Una tarea pendiente	98
Revisiones sistemáticas por países	99
Revisiones bibliográficas por temas	103
El reto de la medición con instrumentos psicométricos adaptados.....	105

Introducción

El presente documento resume los hallazgos relevantes de **un estudio exploratorio** realizado para determinar las principales tendencias y desafíos de la investigación latinoamericana en el campo del castigo físico a niñas, niños y adolescentes (NNA). ⁽¹⁾ El estudio se concentró en reportes de investigación que hubieran sido publicados en revistas indexadas con revisión de pares. Para su realización, se priorizaron las publicaciones en el período 2006-2018, haciendo más probable la inclusión en el análisis de las monografías de organismos internacionales que recolectaron información a principios de la década pasada y publicaron en fechas más recientes (WHO, OMS y OPS).

En razón del plazo disponible, en cuanto a su cobertura geográfica y temática, se dio preferencia a las publicaciones originadas en los países continentales, dejando en un segundo plano la recopilación de información sobre las naciones del Caribe. Este criterio se hizo extensivo al acopio de información sobre el castigo físico en contra de NNA fuera del contexto familiar, como es el caso del castigo físico que aún se practica en los recintos educativos de varios países y regiones del continente, por parte de docentes y personal administrativo. ⁽²⁾ Tampoco se consideraron las investigaciones específicas sobre las prácticas de crianza propias de las madres/padres de los pueblos originarios.

La revisión partió de una exploración de artículos científicos empleando el buscador Google Scholar. Se utilizaron términos de búsqueda tanto en inglés como en español. Los artículos con un PDF asociado fueron los de primer acceso. Luego se buscó en las bibliotecas digitales y bases de datos de texto completo y referencial: como Redalyc, Scielo, DOAJ, MedLine, Academic.Edu, Frontiers in Psychology, EBSCOhost Premier, Springer Verlag y Science Direct. Algunas revistas especializadas se consultaron directamente (Child Abuse & Neglect, Child Maltreatment). En todos los casos, la recuperación fue selectiva.

De las búsquedas realizadas en las bibliotecas digitales, bases de datos y repositorios institucionales, se eliminaron todas las referencias relativas a libros y capítulos de libros (por la dificultad de su adquisición), ponencias en congresos y seminarios internacionales (por

1 El estudio fue contratado a la Fundación por Save the Children, Oficina para América Central y el Caribe, y delegado al autor.

2 Es poco creíble que suceda, pero aún ocurre. En **Brasil**: Ana C. Stelko-Pereira, Paolla M. Santini & Lucia C. de Albuquerque Williams (2011). Estas autoras investigaron el impacto del castigo físico como antecedente de la agresividad y la depresión de las NN (muestra de 396 escolares de dos escuelas públicas del interior de Sao Paulo). En **Perú**, Alejandra Miranda (2016) estudió los efectos del castigo físico, ejercido por docentes, en el rendimiento escolar en matemática y en lenguaje (muestra de 369 NN que asistían a centros escolares públicos de la Sierra). J. Gómez Palomino (2012) confirmó los efectos negativos del castigo físico, por parte de maestros y padres/madres, en la autoestima de NN, en una muestra de 235 escolares de una institución educativa pública de Cayma, Arequipa.

el mismo motivo), y las tesis de grado presentadas en las universidades de la región (se conservaron las tesis de doctorado).

La muestra de trabajos que sustenta el presente documento no es exhaustiva de dicha producción científica-académica, por lo que el estudio califica de exploratorio. Se espera que su continuación a lo largo de las recomendaciones expuestas en su contenido sirva para valorar la interpretación general que aquí se ofrece. De allí que el presente trabajo se propone como una “Aproximación al Estado de la Cuestión”.

Una mención especial amerita la producción latinoamericana, no-académica, en el campo de la conceptualización, educación y prevención del castigo físico y el trato humillante hacia los NNA. Esta producción generalmente está contenida en monografías y material educativo, en la forma de manuales y guías de trabajo, que son publicadas por organismos e instituciones locales, con el apoyo de la cooperación internacional. Este material es de poca difusión porque generalmente no se le digitaliza. De modo, entonces, que estos “reservorios de conocimiento” están disponibles para el público general de una manera limitada.

Sin embargo, es posible que la mayor riqueza de conocimientos sobre el castigo físico a los NNA esté contenida en ese material “opaco” (porque se mantiene en la penumbra). Sus autoras y autores generalmente los consideran y se refieren a ellos como productos basados en la “investigación”; es decir, emplean otra concepción de lo que es crear conocimiento válido. ⁽³⁾

Sería un error; entonces, el formarse una imagen sobre los conocimientos fidedignos sobre el castigo físico en América Latina indagando solo en los contenidos académico-científicos publicados. Estos otros materiales “opacos” poseen un conocimiento acumulado y validado a través de las prácticas transformadoras de los organismos gubernamentales y no-gubernamentales y de las agencias de cooperación de la región. El paso siguiente a la elaboración del presente ejercicio de aproximación debería ser el profundizar en esta otra documentación.

3 Véase esta forma de conceptualizar “el conocimiento local y de lo local” EN: Isadora Garcia, Marianna Olinge, Tatiana Araújo, et al. (Sin fecha). Por el fin del castigo físico y humillante. Manual para sensibilización de padres, madres y cuidadores de niños y niñas. Fundación ProMundo, Brasil. Con el apoyo de Fundación Bernard van Leer y Save the Children Suecia.

I. Parte

Establecer la prevalencia

Buscando un consenso

El abordaje de la prevalencia del castigo físico:

¿Desde cuáles referentes/ejes abordar los datos?

En esta sección inicial se pretende demostrar que los datos sobre la prevalencia del castigo físico poseen una relatividad intrínseca surgida de limitaciones teóricas, metodológicas y técnicas que dificultan, en mucho, su empleo comparado. Esta circunstancia obliga a: (a) establecer desde cuáles referentes es posible emplearlos con certidumbre y (b) migrar hacia nuevas metodologías de recolección de información, donde se subsanen los enfoques que hasta ahora han dominado su producción.

El estudio de la prevalencia del castigo físico hacia las NNA de América Latina ha sido reciente y disperso. En el recuento de estudios vigentes que han empleado encuestas de cobertura nacional, probabilísticas y representativas, el grupo especializado de la UNICEF (2014), identificó las siguientes iniciativas: ⁽⁴⁾

País	Nombre del proyecto o del estudio	Años en los que se ejecutó o se va a ejecutar
Chile	Maltrato Infantil y Relaciones Familiares.	1994, 2000 y 2006. Recuperación parcial. Ya se realizó la del año 2009.
México	Violencia de Género en la Educación Básica en México (Gender Violence in Basic Education).	2008-2009. Estudio único. No localizado.
Brasil y Chile (WorldSafe)	Estudio multinacional. Abarca, además: Egipto, India, Filipinas y Estados Unidos.	1997-2004. Estudio único. Recuperación parcial.
Cuenca del Caribe	Child Sexual Abuse in the Eastern Caribbean. Abarca: Anguilla, Barbados, Dominica (República Dominicana y Haití), Granada, Montserrat, Saint Kitts y Nevis.	2008-2009. Estudio único. Recuperación parcial.
República Dominicana	Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples (ENHOGAR) (Multi-purpose National Household Survey).	2009-2010. Estudio único. No localizado.

4 Los datos de la Tabla provienen de: *Child Protection Monitoring and Evaluation Reference Group*, UNICEF. (2014, p.100).

A lo largo del presente trabajo veremos que existen muchos más estudios realizados en países y regiones del continente. Las pocas entradas de la Tabla anterior, sugieren la dificultad de acceso a estas fuentes primarias. Por ejemplo, para el caso de **México** no aparece identificada la renombrada Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (Endireh), de realización consecutiva, con muestras probabilísticas y representativas en los años 2004, 2007 y 2012 (Instituto Nacional de Mujeres & Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática). Tampoco se mencionan las encuestas nacionales sobre el tema, también ejecutadas consecutivamente, en **Chile** (Soledad Larraín & Carolina Bascañán, 2008). Estos esfuerzos nacionales y regionales podrían ser la base, un primer paso para crear un Observatorio Continental sobre la Prevalencia del Castigo Físico a Niñas, Niños y Adolescentes. ⁽⁵⁾

Discusión de casos seleccionados

Ya anteriormente, M. Strauss (2010), pionero en el campo, había señalado, al comparar la prevalencia y la cronicidad del castigo físico en países de varios continentes, que las diferencias halladas entre los distintos países, eran más un asunto de diferencia en los métodos de recolección de los datos que de particularidades en lo que padres/madres hacían en la crianza de sus hijos/hijas (op. cit., p.7). Esta precaución habría que tenerla al considerar los hallazgos que se reportan en el presente trabajo.

Como ejemplo de lo anterior, aunque existe consenso internacional en distinguir entre el maltrato físico (que se hace con la intención de lastimar) y el castigo físico (que se realiza con el propósito de educar, disciplinar o corregir y no produce lesión física), muchas autoras y autores no articulan sus estudios con base en el concepto del castigo físico (leve, moderado y grave), porque consideran que su empleo es un consentimiento tácito de su legitimación y normalización. Respondiendo más bien a la evidencia internacional acumulada, prefieren emplear el concepto de violencia (leve, moderada y grave), reafirmando así que el castigo físico es una forma de violencia legitimada y encubierta. Otras autoras y autores hacen un uso combinado de los términos e incluyen el de maltrato físico como equivalente a castigo físico. Pero lo que aún no parece claro es cómo referirse al castigo físico en los estudios, sin contribuir a normalizar su concepto y a que persista la idea del mismo como una forma de disciplina o corrección educativa.

5 Sobre los sistemas de vigilancia existentes en Estados Unidos y Canadá, véase: Barbara Fallona, Nico Trocméb, John Flukec, et al. (2010).

Partimos, entonces, con estas limitaciones de acceso y terminológicas. Dos ejemplos:

País y fuente	Prevalencia, hallazgos destacados
<p>Argentina</p> <p>Encuesta “Condiciones de Vida de Niñez y Adolescencia (ECOVNA)”, realizada por agencias gubernamentales en los años 2010-2011, con informantes clave de 23.000 hogares (díadas madre-niño, una por cada unidad residencial). Se obtuvieron datos tanto de personas adultas como de adolescentes, niñas y niños. Como instrumento base se empleó la encuesta MICS (Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados; UNICEF). Ref.: Gerosa, Sabrina (coord.) & Thourte, Manuela (coord.) (2013).</p>	<p>Deben ser castigados físicamente (3,7%); Deben ser castigados, pero no físicamente (65,3%). No deben ser castigados del todo (30,0%). No sabe o No responde (1,1%). Total: 100%.</p> <p>Según este estudio, cuidadores/cuidadoras argentinos destacan por el empleo hogareño de métodos persuasivos con las NNA, como quitarle privilegios (54,4%), darle explicaciones (80,8%), o darle otra cosa para hacer (53,7%).</p>

País y fuente	Prevalencia, hallazgos destacados
<p>Paraguay</p> <p>Estudio “Maltrato Infantil en el Ámbito Familiar”, realizado por la organización BECA (Base Educativa Comunitaria y de Apoyo) y UNICEF, en el 2009. Se entrevistaron a 806 estudiantes que asistían al sistema educativo paraguayo, público y privado. El instrumento utilizado fue el cuestionario desarrollado y empleado en el estudio chileno (Soledad Larrain H, 2009). La muestra fue probabilística, por conglomerados, y representativa de la población asistente al 6to grado de Educación Escolar Básica. Un 76,4% de la muestra se ubicó en el rango 11-13 años de edad. La muestra se distribuyó proporcionalmente por género y zona. Se aplicó en 13 departamentos del país.</p>	<p>Un 13% de la muestra de niñas, niños y adolescentes reportó haber sido objeto de violencia psicológica, el mismo porcentaje había sido víctima de violencia física leve, y la violencia grave alcanzó el 35% de la muestra. En general, un 61% reportó haber sido víctima de alguna (o varias) de las tres formas de violencia parental (de sus personas cuidadoras). El estudio destaca la acentuada diferencia porcentual entre las dos formas de castigo físico. Otros hallazgos sobresalen. Las NNA reportan que la principal figura de apoyo, en situaciones adversas, son los padres (ambos, 58,1%). Que mantenían con ambos una buena o muy buena relación (91,9%), pese a aquella prevalencia del 61%. Y que el castigo físico es una forma útil, al menos en alguna ocasión, en la crianza de las hijas e hijos (53,4% de acuerdo).</p>

Los hallazgos de Gerosa & Thourte (2013), para **Argentina**, muestran que las distintas formas de disciplina y castigo se entrelazan en las prácticas parentales. Así, aunque los métodos de castigo no-físicos aparecen como los más suscritos y empleados, en **Argentina**, también declaran haber empleado, en el mes anterior a la encuesta, un 22,0% el socollón/empujón (zamarreó), un 27,6% la nalgada (darle un chirlo), un 13,9% golpes en las extremidades, un 3,1% pegarles con un objeto, golpear en la cabeza un 6,8% y un 2,3% dar una paliza (op.cit., Tabla 7.17, p.238). Estos porcentajes están muy por encima de la opinión parental favorable al castigo físico (3,7%).

El estudio de la Encuesta de la Deuda Social **Argentina** (EDSA; Tuñón, Ianina & Miguel, Luciana, 2007) aporta datos de contraste. La encuesta fue realizada con una muestra representativa de 1.500 hogares en el Área Metropolitana de Buenos Aires y en las Áreas Metropolitanas del Interior (que corresponden a las seis ciudades del interior con más de 200.000 habitantes). Se entrevistó a personas mayores de 18 años y se preguntó por niñas y niños de 0 a 9 años, ampliándose el rango de edad para indagar sobre otros aspectos específicos de su desarrollo.

En la EDSA (2007) se reporta que: *“Darle un chirlo” [nalgada] es un método de enseñanza que afecta a cuatro de cada diez niños y niñas en las grandes ciudades. Este método es más utilizado entre los niños pobres que en los no pobres (42,6% y 32,9%, respectivamente) y entre los niños en los hogares con nivel educativo bajo que con nivel educativo medio o alto (48,5%, 33,1% y 35,5%, respectivamente)* (op.cit., Figura 4.2, p.45 y 46).⁽⁶⁾ La encuesta EDSA indica, entonces, que en hogares argentinos urbanos, la diferencia entre hogares pobres donde se golpea a las niñas y niños y hogares pobres donde no ocurre este maltrato es de 43% contra 33% (op.cit, p.46). Es decir, cuando se hacen intervenir las variables de nivel educativo y condición socioeconómica, los porcentajes, para las zonas urbanas de **Argentina**, superan los reportados por Gerosa & Thourte (2013).

Por su parte, Salas, Carreras, Casacci, et.al. (2006) encuestaron a una muestra de 188 niñas y niños, en contexto educativo, entre 8 y 12 años de edad, de la región de Tucumán (**Argentina**), con padres desempleados, con trabajos temporales y que recurren a la seguridad social para atender sus necesidades de salud. Estos autores hallaron que un 90% manifestaba haber sido castigado físicamente por lo menos una vez durante su crianza. Un 63,83% reportó que se les pega actualmente (por parte de alguna figura de autoridad de la familia). Las formas de castigo físico más frecuentes fueron los tirones de pelo, los golpes con algún objeto y las nalgadas.

El contraste entre estas fuentes de información se puede interpretar de varios modos.

De la manera más favorable, como un cambio en las actitudes y prácticas parentales hacia el empleo del castigo físico, pues entre estos estudios representativos media un período de seis años. En efecto, mientras que Gerosa & Thourte (2013) reportan un empleo del castigo físico (en la forma de “darle un chirlo”) de un 27,6%, el hallazgo de La Encuesta de la Deuda Social Argentina, realizado seis años antes, es más elevado, 40%, para la misma forma de castigo físico. Y, complementariamente, las formas más favorables de control parental se

6 La encuesta EDSA indagó en una gama restringida de estrategias de disciplina, pero a nivel de todos los hogares urbanos abordados, los datos sobre las prácticas de disciplina y castigo son los siguientes: ponerle una penitencia (71%), gritarle y retarle verbalmente (69%), darle nalgadas (40%) y ofenderle e insultarle (14%).

invierten [“Quitarle privilegios”, un 54,4% en la encuesta de Gerosa & Thourte (2013). Y, en contraste, “Ponerle una penitencia”, un 71%, en la encuesta EDSA].

¿Es posible que las madres/padres y cuidadores argentinos hayan cambiado tanto sus actitudes y prácticas sobre el castigo físico infantil en un período de tiempo tan breve o residirá el cambio en el ámbito del discurso y de la deseabilidad social?

El estudio de la situación en **Chile**, realizado por Soledad Larraín H. & Carolina Bascuñan D. (2008), muestra que, efectivamente, pueden haber cambios favorables muy pronunciados, en períodos breves de tiempo.⁽⁷⁾ Las autoras reportaron que la violencia parental (de uno de ellos o de ambos) hacia las niñas y niños (de octavo grado, 13-14 años de edad en promedio) había descendido de 39,1% a 24,6%, entre los años 1994 y 2006 (para la categoría violencia baja); de 31,0% a 16,3%, para el mismo período (para la categoría violencia moderada); y de 29,0% a 18,9% (para el grupo con un porcentaje alto de violencia grave).⁽⁸⁾ El descenso porcentual fue para cada grupo, respectivamente, 14,5%, 14,7% y 10,1% (porcentaje bruto).

Si se toman estas diferencias porcentuales y se calcula el cambio relativo respecto a la prevalencia de 1994, se tiene que el descenso en el castigo leve fue del 37,08%, en el castigo moderado fue de 47,42% y en el castigo severo fue de 34,83%. Estas autoras encontraron que la mayoría de padres/madres se oponen al maltrato y al castigo físico, **aunque sus hijas/hijos les contradigan al señalar el castigo que reciben.**⁽⁹⁾

Al respecto, encuestas paralelas, nacionales y representativas, han arrojado resultados muy diferentes, menos optimistas. Runyan et al. (2010) reportó que solamente un 4,7% de madres/padres chilenos ejercen castigos físicos severos, que incluyen el golpear con objetos, un 25% también emplea el castigo físico severo, pero sin recurrir a formas extremas, un 69% emplea el castigo físico moderado y un 37% utiliza controles verbales violentos (insultos, gritos, ofensas). ¿Pero cómo conciliar las diferencias de las dos fuentes: 16,3% versus 69% (para el castigo físico moderado) y 18,9% versus 25% (para el castigo físico severo)? Los resultados de Runyan et al. (2010) están más en consonancia con investigaciones previas.

7 Las autoras trabajaron con una muestra estratificada de 1500 adolescentes, representativa de la población escolar de octavo año (13-14 años de edad), en seis de las 15 regiones en la que está dividido el país, accediendo en ellas a 102 colegios. Dentro de la categoría de la “*violencia parental leve*” incluyeron malos tratos como: *tirar del pelo, jalar las orejas, dar empujones, socollonear, abofetear, palmotear, morder o recibir puntapiés*. Y dentro de la categoría “*violencia parental grave*” situaron: *quemar, golpear o amenazar con objetos, recibir golpizas, herir con objetos punzo/cortantes y amenazas con armas*.

8 Este estudio fue objeto de una evaluación detallada por parte del equipo de la UNICEF especializado en la evaluación de la medición del castigo físico. Ellos encontraron algunas limitaciones en la implementación y recolección de la información en el campo, creándose una duda sobre la confiabilidad de los datos. Véase: Child Protection Monitoring and Evaluation Reference Group (2014, p.43).

9 La periodicidad de estas encuestas permite visualizar el descenso/ascenso de la prevalencia del castigo y, de este modo, valorar la confiabilidad de cualquier dato registrado en la secuencia temporal.

En el estudio de UNICEF del 2000 (citado por Julieth N. Barrera Díaz & Diana E. Mejía Rojas, 2014) se encontró que 73,6% de los NN chilenos recibía violencia física y psicológica y 26,4% no era objeto de ningún tipo de violencia. El 53,9% recibía violencia física. El 25,4% recibió violencia física grave y de ellos, 7,2% quedó con lesiones. Estos resultados no encontraron eco en la encuesta de WorldSAFE para **Chile**. ⁽¹⁰⁾

Etienne G. Krug, Linda L. Dahlberg, James A. Mercy, et al. (2003), en el Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud, de la WHO, reportaron los datos para **Chile** obtenidos en el proyecto WorldSAFE (1999). Se distinguieron seis formas de castigo físico severo y 10 formas de castigo físico moderado, lo cual es poco usual. Las madres chilenas reportaron emplear el castigo físico severo solo en una de sus formas y en un porcentaje muy bajo (4% dice que ha golpeado al niño/niña con un objeto en alguna parte del cuerpo; no en las nalgas). De las formas de castigo físico moderado que aceptan como parte de su control parental destacan: 51% nalgadas con la mano, 39% empujones y socollones, 27% retorcer la oreja y 24% jalar el pelo (op. cit., Cuadro 3.1, p.69).

Una pregunta que surge del panorama antes expuesto es si otros países de la región han experimentado un descenso como el que se reporta para **Chile** y si, esa eventualidad, podría contribuir a apoyar la confianza en que el maltrato y el castigo físico se están erradicando (o no). Para responder esa pregunta, el caso de **Colombia** es ilustrativo.

La prevalencia del maltrato y el castigo físico en **Colombia** se ha evaluado mediante una encuesta periódica, nacional, probabilística y representativa, realizada quinquenalmente (2005, 2010 y 2015). La encuesta tiene un módulo sobre crianza en el que se pregunta por 15 (quince) prácticas de disciplina parental, distribuidas en 3 (tres) categorías (palmotear/nalguear, golpear con objetos y disciplina física de cualquier otra forma). ⁽¹¹⁾ Se indaga si estas prácticas han tenido lugar/o no, en cualquier momento previo, independientemente de la(s) persona(s) adulta(s) que la llevaron a cabo.

A diferencia de los estudios de la UNICEF (Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados, MICS), que se concentran en el castigo físico en una díada madre-NN específica y que indagan por la ocurrencia en el mes antes a la entrevista, las encuestas del DHS preguntan por el castigo en cualquier momento en el pasado y por cualquier

10 WorldSAFE es una iniciativa mundial para estudiar la violencia doméstica, contra mujeres y NNA. En América Latina se realizó en Brasil (localidad de Embu) y en Chile (localidad de Temuco). Una descripción detallada del estudio se encuentra en: Laura S. Sadowski, Wanda M. Hunter, Shrikant I. Bangdiwala, et al. (2004).

11 Las prácticas son las siguientes: *Nalguear, dar empujones, reprimendas, quitar privilegios, privar de alimentos, golpear con objetos, encerrar al NN, retirar atención, imponer tareas extra, dejar fuera de la casa, arrojarle agua, esconderle ropa, retirarle pertenencias, dejar de darle dinero, otras*. El reporte de los resultados se hace agrupando las prácticas de la forma indicada. A diferencia de otras encuestas del continente, no se emplean las categorías de castigo o violencia "leve", "moderada" o "grave".

persona adulta con la atribución para ejercerlo. Esto crea límites a la comparabilidad (Jorge Cuadras, 2018, p.30).

Como lo han puntualizado M. Stoltenborgh, M. J. Bakermans-Kranenburg, L. R. A. Alink, & M. H. van IJzendoorn (2014) una de las razones por las que ha sido difícil extraer conclusiones ciertas sobre el maltrato/abuso infantil, alrededor del mundo, ha sido la falta de una clara demarcación entre los estudios de prevalencia y los de incidencia. Mientras que el primer tipo de encuestas se dirige a establecer la ocurrencia del maltrato en algún momento anterior a la entrevista, indagando en todo el ciclo de vida de la persona, sea adulto, sea niño, las encuestas de incidencia se proponen evaluar el ingreso de nuevos casos a la población afectada, motivo por el que indagan en el mes/año anterior al estudio. Por ello, las encuestas de incidencia tienden a subestimar la ocurrencia del maltrato y pueden ser mejor interpretadas como estudios sobre la prevalencia en un período de tiempo específico, aquel por el que se preguntó.

Releyendo los datos con las categorías más convencionales, interpretando el grupo de prácticas “palmotear/nalguear” como “castigo moderado” y “golpear con objetos” como “castigo físico severo”, la sociedad colombiana pasó de un 39,6% de castigo moderado en el 2005 a una prevalencia de 20,4% en el 2015 (descenso de 19,2%, porcentaje bruto). Y de un 41,2% de “castigo severo” a una prevalencia de 23,8% en el 2015 (descenso de 17,4%, porcentaje bruto). Estas dos cifras (19,2% y 17,4%) representan, respecto al 2005, un descenso de la prevalencia del 48,5% y del 42,2% para el castigo físico moderado y severo, respectivamente. Entonces, el caso de **Chile** no sería anómalo (Larraín H. & Bascuñan, 2008).

En **Chile**, el descenso en el castigo moderado fue de 47,42%, entre 1996 y el 2006, y en el castigo severo fue del 34,83%, en el mismo período. (No se puede hacer el contraste entre **Chile** y **Colombia** por las diferencias metodológico-técnicas con las cuales se midió la prevalencia, en un caso y en otro).

Comparados con otros países, estos descensos son notorios. Martín Benvides & Jimena Stuart (2016), que han estudiado el caso de **Perú** a partir de la Encuesta Nacional Demográfica y de Salud Familiar (ENDES), que se aplica en forma quinquenal, señalan que el descenso entre las dos primeras encuestas fue de solo el 6% de las madres/cuidadoras que declararon que empleaban el castigo físico con sus hijos/hijas. El porcentaje en el 2015 era de un 26% de madres/cuidadoras que castigaban.

Como sucediera con **Argentina** y con **Chile**, cuando esos datos de prevalencia se contrastan con otros, obtenidos para zonas más específicas, con metodologías distintas,

los resultados varían. En el estudio de Jorge Cuadras (2018) se reporta la prevalencia del castigo físico para el departamento de Caldas, cuyo capital es el municipio de Manizales. Cuadra (2018) reporta una prevalencia de 25,3% para las prácticas moderadas (“*spank*”), un 26,5% para el castigo severo (“*hit with objects*”) y 44,2% para otros tipos de castigo físico.

En contraste, N. Apache Perdomo, J. J. Castaño Castrillón, C. Castillo Ocampo, et al. (2011) reportan los datos para Manizales, la capital del departamento de Caldas. Su estudio se basa en una muestra de 449 estudiantes, que cursan el 4to a 6to año escolar. Su encuesta posee una metodología similar a la empleada por la UNICEF, que indaga con base en la CTSPC (Escala de Estrategias de Resolución de Conflictos). Sin embargo, los datos no son comparables, porque el CTSPC reporta: a 33,7% de las NN se le ha pegado con un cinturón, a 9,5% con un cable, 10,9% ha sufrido quemaduras con planchas, y 9,0% ha recibido amenazas de abandono o de expulsión de la casa. Donde ambos estudios coinciden es en el dato general: a 61,3% de las NN no les pegan cuando los castigan (Apache Perdomo, Castaño Castrillón, Castillo Ocampo, et al., 2011). No les pegan del todo a 55,8% (Cuadra, 2018, para todo el departamento de Caldas).

A la par, la prevalencia del castigo físico, general, no específico, hacia las niñas/niños en las familias del norte rural de Bogotá, **Colombia**, se sitúa, en el conjunto de la muestra, de 620 madres/padres, en el 41,0% de las unidades familiares muestreadas (según González, Trujillo & Pereda, 2014, p.912). Las autoras trabajaron con un rango de edad más específico, de NN de 5 a 8 años de edad, que asistían a 8 escuelas públicas. Al igual que Perdomo Castrillón y Ocampo, et al. (2011), emplearon la *Conflict Tactics Scale*, aunque queda la duda de si hubo, o no, adaptaciones del instrumento, que lo hicieran diferente en ambos estudios. ⁽¹²⁾

El dato más próximo que ofrece J. Cuadras (2010) es el de Cundinamarca, departamento al que pertenece Bogotá. Ahí, con 242.000 niños menores de cinco años, la prevalencia alcanza el 20,7% (“*spank*”), el 13,9% (“*hit wiht object*”) y un 32.0% castigar físicamente de alguna otra forma). La diferencia porcentual con el dato de González, Trujillo & Pereda (2014) es de, alrededor, 10% de prevalencia.

12 La duda surge de que González, Trujillo & Pereda (2014) preguntaron por: *Empujar, sujetar con fuerza, herir con un objeto, arrojar un objeto, pellizcar, palmotear (en la mano, el brazo o las nalgas), golpear en las nalgas (con una faja, una vara, el cepillo de pelo o cualquier otro objeto duro)*. Parece un abanico más amplio de prácticas que aquellas en las que indagaron Apache Perdomo, Castaño Castrillón, Castillo Ocampo, et al., 2011. Sin embargo, ambos estudios refieren a la Escala CTSPC.

¿Qué sucede en otros países de la región?

En los vecindarios marginales y violentos de las grandes ciudades de **Brasil**, como Embu, en los márgenes de Sao Paulo, la prevalencia del castigo físico severo contra las NNA, de entre 6 y 17 años, alcanza el 20% de la población muestreada (n= 813 madres/cuidadoras); este estudio fue parte del proyecto Estudios Mundiales del Maltrato en el Entorno Familiar (WorldSAFE). El castigo físico severo se definió como golpes con objetos, puñetazos, puntapiés, sofocación, quemaduras, y otros malos tratos que dejaran marcas y cicatrices, infringidas por la madre o por ambos miembros de la pareja parental, en los últimos 12 meses (Bordin, Duarte, Clovis, et al., 2009, p.338). (Nota del investigador: de acuerdo con esta definición, el castigo físico moderado, que no deja marcas o cicatrices, no constituiría violencia física).

En fecha anterior, L. N. Dobrianskyj Weber, A. P. Viezzer & O. Justen Brandenburg (2004) entrevistaron a una muestra de 472 estudiantes, de entre 8 y 16 años de edad, asistentes a escuelas de diferentes estratos socio-económicos, en Curitiba, capital del Estado de Paraná, en el sur del **Brasil**.

Un 88.1% de alumnos reportaron que habían recibido castigo físico de su madre, padre, o de ambos. Un 64,8% había recibido castigo no físico. Un 62,3% recibió nalgadas con la mano (castigo moderado). Pero un 43,0% había sido lastimado al ser golpeados con objetos (castigo severo). Los datos de prevalencia reportados por M. Strauss (2010; 19,4%) y por Bordin, Duarte, Clovis, et al. (2009; 20% de madres entrevistadas) fueron mucho muy inferiores.

Para **Paraguay**, niñas y niños reportan que han sido objeto de violencia física grave, un 30,1% por parte de su madre y un 23,7% por parte de su padre (indagando en la misma variedad de formas de castigo físico severo y moderado). En el total de la muestra, un 35% manifiesta haber sido objeto de castigo físico grave (mucho más que en **Chile**). (Véase: O. Gaona, 2009).

En fecha cercana, M. E. A. Bard. (2012) reportó el empleo del castigo físico en varios países de América Latina. Sus datos fueron: **Colombia** (2010, n = 31.922 personas), castigo físico como método de disciplina materna: 54,5% de la muestra, margen de error: 0.004. **Perú** (2000, n = 16.776), prevalencia del castigo físico materno: 51,5%, margen de error = 0,005. Nicaragua (1998, n = 7.208), prevalencia 33,7%, margen de error = 0,008. Y, **Bolivia** (2008, n = 8.654), prevalencia 41,9%, margen de error = 0,008 (op.cit., Tabla 8 y 15).

En el recuento que hacen M. Benavides & J. León (2013), 75% de las NNA chilenas reporta que ha sufrido algún tipo de violencia, con un 26% que ha estado expuesto a violencia física grave (UNICEF, 2008). También retoman los datos de la CEPAL/UNICEF (2009) para

afirmar que **Perú** y **Colombia** son los países donde se presentan las menores cifras de castigo físico contra NNA, con “tasas” de 36% y 42%, respectivamente. Haciendo el contraste, los dos países como más alta incidencia, serían **Uruguay** y **Chile** con 82% y 75%, respectivamente.

A la par, H. Bjørnøy Urke (2017), basándose en las encuestas de salud y demográficas (DHS, Demographic and Health Surveys) de **Bolivia** (2008), **Colombia** (2010) y **Perú** (1991 al 2011, cinco encuestas en total), encontró que las madres de estos países declaraban castigar severamente a sus hijos/hijas en porcentajes de 16%, 23% y 32%, respectivamente. Las encuestas preguntaron por la ocurrencia en el mes anterior y fue considerado castigo físico severo el golpear al NNA en el rostro, la cabeza, los oídos o golpearlo repetidamente.

Confróntese con los porcentajes presentados previamente; Por ejemplo, J. Cuadras (2010) había reportado que la prevalencia de castigo físico severo para **Colombia** era del 13,9%. Bjørnøy Urke (2017) la sitúa en el 23%.

Demasiadas diferencias, demasiados desacuerdos conducen a la persistencia de múltiples desafíos para la investigación en la materia, en y desde esta Región...

Conclusiones y recomendaciones

Primera: Reportar los datos de prevalencia por el nivel socioeconómico de la unidad familiar y la zona geográfica de residencia (rural/urbano)

Es muy difícil que los estudios sobre prevalencia del castigo físico en América Latina lleguen a uniformarse, en un futuro próximo, en cuanto a las metodologías y técnicas empleadas. Esto impide, incluso, dentro de un mismo país, hacer comparaciones entre investigaciones que tienen aproximaciones tan disímiles. La comparación de prevalencia entre países es aún más inviable.

Sin embargo, el análisis detallado de la gran mayoría de investigaciones en el área, incluyendo estudios no analizados en este apartado, independientemente de sus diferencias metodológicas y técnicas, coinciden en un punto: ⁽¹³⁾ el maltrato y el castigo físico hacia NNA está directamente relacionado con la zona residencial (urbano/rural) y con el nivel socioeconómico de la unidad familiar.

La relación se confirma repetidamente. M. Benavides, J. L. Jara-Almonte, & M. Ponce de León-Marquina (2015), estudiaron la convergencia del maltrato hacia la mujer y el castigo físico de NNA, en tres regiones del **Perú**, en 16 comunidades, urbanas y rurales, accediendo a 447 hogares, donde obtuvieron información sobre 598 NN menores de 8 años. Entre sus hallazgos cuenta que en las familias en pobreza (de menos recursos y riqueza) de zonas urbanas, las NN tienen el doble de posibilidades de ser victimizados físicamente, comparadas con los NN de las mismas zonas, pero de mejor condición socio-económica.

Cuáles indicadores se empleen para alcanzar una definición operativa de cada uno de estos factores es una tarea posterior (la zona de residencia podría medirse a través de la densidad de población; el nivel socioeconómico podría inferirse del nivel educativo de la unidad familiar). Pero dada esta homogeneidad de hallazgos, la prevalencia del maltrato y el castigo físico podría seguirse reportando por zona geográfica y nivel socioeconómico, haciendo posible, las comparaciones entre áreas de un mismo país, y los contrastes entre un país y otro; **cuidando siempre de no estigmatizar a los grupos y territorios en estas categorías, con interpretaciones simplistas que terminen personalizando factores cuya explicación está en lo político y lo estructural.**

13 En el caso de **Perú** es imprescindible la consulta de la: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar-ENDES. Encuesta nacional y departamental. Instituto Nacional de Estadística e Informática, Gobierno del **Perú**, 2015. la encuesta se realiza en una muestra de 29.941 mil viviendas del país y se pregunta por la aceptación del castigo físico, así como por las prácticas punitivas empleadas.

Segunda: Determinar hacia dónde se está orientando el cambio en las prácticas de control parental en América Latina

Los datos de Colombia y de Chile indican que se está registrando un descenso en la prevalencia en el castigo físico moderado y en el grave. Los datos de estos dos países, también indican que esta transición está siendo muy acelerada. Se está dando en un período tan corto como cuatro quinquenios o tres sexenios, según el país que se considere. El descenso porcentual es muy marcado como para que responda a un error de medición (de detección). Por tanto, estos estudios lanzan una alerta: **¿Qué direcciones está tomando el descenso del maltrato/castigo físico? ¿Las prácticas de crianza están transformándose, efectivamente, hacia los estilos parentales que se han querido favorecer? ¿O la evolución es hacia una disminución de la responsabilidad parental en la formación de NNA, o en la visibilidad de esta forma de violencia en su contra?**

Esta no es una inquietud espuria. Las madres/padres que más emplean el castigo físico, entre los sectores empobrecidos y poco educados, son las que también muestran más propensión a emplear tácticas de control psicológico, como la inducción de culpa, vergüenza, miedo y la anticipación de la pérdida del afecto parental. (Cfr.: Hoff-Ginsberg & Tardif, 1995. Barber & Harmon, 2002. Chen et al., 2015. Citados por T. Burke & L. Kuczynski, 2018). Y el comportamiento del maltrato psicológico (trato humillante/abuso emocional) es una práctica parental de la que poco se conoce, como para desestimar su debilitamiento/incremento. Según, M. Benavides & J. León (2013) los datos son dispersos: en **Argentina** un 20% ha experimentado maltrato psicológico/emocional, un 21% en **Chile** y un 66% en **Perú** (op.cit., p.1011).

Los datos reportados por S. Larraín & C. Bascuñán (2008b, p.31) también sugieren la inquietud: ¿Se está incrementando la violencia emocional/psicológica? ¿La violencia física parental está dejando su lugar a la violencia emocional? (Ver cuadro siguiente).

Cuadro 1. Comparación de la violencia de la madre en tres periodos

Tipos de violencia	Año 1994	Año 2000	Año 2006
Sin violencia	27,4 %	32,4 %	29,4 %
Violencia psicológica	14,4 %	21,7 %	20,8 %
Violencia física leve	30,1 %	25,7 %	28,6 %
Violencia física grave	28,1 %	20,2 %	21,2 %
Total	100,0 %	100,0 %	100,0 %

Estos datos se han obtenido con módulos de pocas preguntas y donde se indaga sobre aspectos observables del maltrato psicológico/emocional. En los países desarrollados, Estados Unidos, la relación entre abuso y negligencia emocional, respecto al maltrato físico, es la inversa de lo que se observa en Chile. Un mayor porcentaje del primer tipo que del segundo (5,6% versus 4,0%, en una muestra nacional representativa de 4.509 NN, entre 0 y 9 años de edad). (Cfr.: D. Finkelhor, J. Vanderminden, H. Turner, et al., 2014). Entonces, existe el antecedente de tal dirección de cambio.

La transición cultural podría estar errando su destino. Las familias chilenas/latinoamericanas que están detrás de esos porcentajes, podrían haber estado *fluyendo hacia el desapego, la indiferencia, el desamparo y la negligencia de sus NNA*. También es posible que el cambio esté fluyendo en otra dirección complementaria: *el maltrato y el abuso psicológico (emocional)*. Y la única manera de saberlo es abriendo el abanico de la indagación sobre las prácticas de crianza. Lo que implica, también, una mirada más diferenciada sobre la crianza positiva. ⁽¹⁴⁾ También se requeriría de un examen más detenido del maltrato psicológico/emocional. Incluso en lo que se refiere a la medición de las formas punitivas de castigo, es frecuente que estos estudios pregunten sobre el grado de acuerdo parental con el empleo del castigo físico en la crianza. Es una forma de indagación, señalan S. Fréchette & E. Romano (2017), que no toma en cuenta que padres/madres distinguen entre las formas de disciplina física, en general, y el castigo físico, en particular. Su propuesta es

14 Como sucede en otras partes del mundo, la investigación sobre los estilos parentales de crianza en América Latina está distinguiendo en la crianza positiva dos subtipos, uno que se ha reconocido tradicionalmente, el "autoritativo", apropiado para NN y otro, el "permisivo", más apto para el desarrollo de la autonomía del adolescente. Estos son los puntos de referencia, alternativos al castigo físico y emocional. Véase: Isabel Martínez & José Fernando García (2008), quienes han podido diferenciar los cuatro tipos en una muestra de 1.198 adolescentes, brasileños, entre 15 y 18 años. También en España: F. García & E. Gracia (2009).

que se emplee el continuo de la cronicidad/severidad del castigo y que las madres/padres se ubiquen en ese continuo, que indiquen qué suscriben y con qué frecuencia lo practican. S., Bakermans-Kranenburg, Alink, & IJzendoorn (2014) han subrayado que, cuando se evalúan formas de maltrato como el abuso, la negligencia emocional y la negligencia física, los estudios de prevalencia, en los que NO se indaga sobre la cronicidad, tienden a sobre-estimar la ocurrencia del maltrato/abuso infantil.

Profundicemos, entonces, en estas dos formas de ampliar la indagación.

Por una parte, en relación a la profusión de prácticas de castigo físico sobre las que se indaga, existe evidencia sustantiva de que las madres latinoamericanas llevan adelante la crianza con una mezcla de estrategias asertivas y no-asertivas, y que no siempre el fracaso en la inducción, con base en el razonamiento, lleva a las prácticas punitivas (Cfr.: A. Livas-Dlott; B. Fuller; B. Stein; et al, 2010).

Se requieren registros de una gama más amplia de estrategias parentales que se distribuyan, equilibradamente, entre las dos grandes categorías: (a) las estrategias de control orientadas positivamente [Positively oriented control strategies] y (b) las estrategias de control basadas en el poder y el dominio [Power-assertive control strategies].

L. Oldershaw, G. C. Walters, & D. K. Hall (1986), a quienes se debe esta tipología, distinguen seis (6) categorías en el primer tipo y cinco (5) categorías en el segundo. Y, a la par, proporcionan ejemplos de conductas observables para cada una de ellas. Lo que está claro en el modo de indagación que hasta ahora ha prevalecido en los estudios sobre la prevalencia del castigo físico, es su desbalance entre las dos clases. El primer componente de la tipología contiene categorías/estrategias sobre las que escasamente se pregunta. Estas son: *Razonamiento, Negociación, Cooperación, Modelamiento, Aprobación, Contacto afectivo (besos, caricias, cosquillas) y Humor.*

Las madres jamaicanas, por ejemplo, viven en uno de los países donde la prevalencia y la aceptación del castigo son de las más altas de la región. Sin embargo, estudios recientes muestran que, incluso, cuando ellas enfrentan situaciones de discrepancia y desafío, abierto o disimulado, de parte de sus NNA, no recurren de inmediato al maltrato y al castigo físico, sino que ensayan otras estrategias para lograr la anuencia y condescendencia de sus hijas/hijos (Cfr.: T. Burke & L. Kuczynski, 2018). Estas madres, salvo los episodios de tensión con sus hijas/hijos, están comprometidas con ellas/ellos, buscando la intimidad, la cercanía, la mutualidad y la cooperación (Cfr.: T. Burke, L. Kuczynski & S. Perren, 2017).

Este cambio en la forma de indagación es un tema de si se desea persistir en un enfoque de la patogenia o si se adopta una visión más balanceada de las maternidades/paternidades. Las sociedades latinoamericanas se encuentran en transición, desde valores y normas tradicionales hacia una configuración que integra lo moderno en la herencia cultural

de las familias. México es, tal vez, la sociedad donde más documentada está esta transición (Cfr.: P. Solís-Cámara, M. P. Fung, & R. A. Fox, 2014).

Lo que se requiere evaluar no es solo si las formas de castigo físico (leve, moderado y grave) están disminuyendo, o prevalecen. También se requiere valorar si están aumentando las estrategias de control parental positivo. No se puede seguir preguntando por ellas como prácticas no-negativas.

Por otra parte, se ha argumentado reiteradamente que el maltrato emocional/psicológico es difícil de evaluar y, que por ello, se le indaga con preguntas que refieren más bien a unas pocas conductas discretas y observables por parte de padres/madres. ⁽¹⁵⁾ Estas dificultades de evaluación se han presentado, incluso, en las encuestas nacionales norteamericanas (Cfr.: D. Finkelhor, J. Vanderminden, H. Turner, et al., 2014). Pero, si el control punitivo externo pasa a ser penalizado, como está ocurriendo, y deja de tener aceptación cultural, queda abierta todavía la vía del control parental interno. El control parental interno, aquel que se propone actuar directa y negativamente sobre la subjetividad de las NNA, es igualmente contraproducente para el desarrollo de su autonomía y su independencia (Cfr.: B. Soenens & M. Vansteenkiste, 2010).

Pese a las dificultades metodológicas que implica la medición del maltrato y el abuso psicológico/emocional, existe un interés creciente para evaluarlo con más amplitud. El esfuerzo más significativo en esta dirección, en idioma español, puede ser el de las autoridades vascas que comisionaron la creación de un instrumento apropiado para este propósito. Denominado: *“Instrumento Balora para la valoración de la gravedad de las situaciones de riesgo y desamparo: Escalas de Negligencia hacia necesidades psíquicas y Maltrato psíquico.”* Consta de dos Módulos, uno evalúa la “Negligencia hacia necesidades psíquicas” (con cinco sub-escalas) y otro evalúa el “Maltrato Psíquico” (con cuatro sub-escalas). (Cfr.: M^a I. Arruabarrena, 2011).

15 La definición operativa de la violencia emocional o psicológica es generalmente más reducida que la definición de la violencia física. Se indaga sobre: *“Te dice que no te quiere. Te encierra, Te insulta o te dice garabatos, Te hace burla frente a terceros, Te amenaza con golpearte o tirarte algún objeto”* (Larrain & Bascuñán, 2008b, Chile).

En idioma inglés, el esfuerzo más destacado en esta dirección es el de L. Tonmyr, J. Draca, J. Crain, et al. (2011) que evaluaron las propiedades psicométricas de 33 instrumentos que tuvieran, dentro de su rango de medición, el maltrato emocional/psicológico, o que hubieran sido creados para medir ese tipo de maltrato en particular. Examinaron 144 publicaciones entre el 2000 y el 2010. Encontraron que la sensibilidad de estos instrumentos oscilaba entre el 32% y el 92% y, su complemento, la especificidad, entre el 51% y el 95%. ⁽¹⁶⁾ Como en la propuesta vasca, L. Tonmyr, et al. (2011) insisten en la importancia de diferenciar entre el maltrato y el abuso psicológicos.

Entonces, sí existen herramientas con propiedades psicométricas satisfactorias para evaluar el maltrato y el abuso emocional/psicológicos.

En conclusión. Como lo ha resumido J. E. Durrant (2008), hay una transformación global en marcha, alimentada por las ciencias pediátricas, el crecimiento de la conciencia de que el castigo físico es una estrategia parental riesgosa, **y la aceptación de que los NNA son sujetos de derecho.** Por tanto, una indagación más balanceada de las estrategias de control parental permitirá tomarle el pulso a este cambio global. Algunas encuestas a nivel mundial están siendo sensibles a este enfoque, incluyendo módulos de preguntas donde la puntuación debe revertirse para detectar las experiencias traumáticas, en vez de sesgar la encuesta preguntando solo por la adversidad. ⁽¹⁷⁾ Y, también, por lo expuesto, la indagación debe profundizar en el maltrato/abuso emocional/psicológico.

16 La sensibilidad de un instrumento refleja su propiedad para identificar correctamente todos aquellos NNA que han experimentado el maltrato emocional/psicológico, incluyendo aquellos que no parecen experimentarlo, pero que sí lo viven. La especificidad, su complemento, refleja su propiedad de identificar todos aquellos NNA que no experimentan maltrato emocional/psicológico, incluyendo aquellos que parecen padecerlo, sin verdaderamente sufrirlo. Ambas propiedades se expresan como cocientes de VP (verdaderos positivos), FN (falsos negativos), VN (verdaderos negativos) y FP (falsos positivos).

17 En el tema del maltrato y el abuso emocional se pregunta: “¿En su familia se cuidan unos a otros?, ¿Se siente amado en su familia?, ¿Vivir en su familia lo fortalece?, ¿Su familia le brinda apoyo cuando usted enfrenta dificultades?” Etc. Véase: S W. Hovdestad, A. Campeau, D. Potter & L. Tonmyr (2015, Tabla N. 2).

Tercera: Equilibrar y triangular las fuentes de información sobre las que se construyen los reportes de prevalencia

Las investigaciones antes reportadas indican que la estimación de la prevalencia del castigo físico para distintos países y regiones en América Latina presentan variaciones considerables; las que se asocian con:

- a.** la naturaleza del castigo estudiado (leve, moderado o severo) y los conceptos/terminologías con los que se definen estas categorías;
- b.** el rango de edad de NNA afectados (que a veces se extiende de 2 a 8 años, otras de 2 a 12 y otras, incluso, de 2 a 17 años);
- c.** la focalización del estudio en grupos y zonas geográficas (nacional versus regional; urbano marginal versus urbano/rural);
- d.** la recuperación de información solo de una fuente de información [una única díada (madre-niño) o todas las figuras adultas con facultad de castigar, versus, las NNA];
- e.** el empleo de muestras representativas o de muestras intencionales; (f) la falta de uniformidad en los instrumentos de medición empleados, y
- f.** la periodicidad de las encuestas (algunas son periódicas, otras solo se aplican en una ocasión).

Estas dificultades y limitaciones metodológicas no son exclusivas de los estudios de prevalencia en América Latina. En una revisión reciente de las encuestas, representativas y probabilísticas, *a nivel nacional y multinacional*, que incluyen el tema del maltrato infantil, W. Hovdestad, A. Campeau, D. Potter & L. Tonmyr (2015), encontraron deficiencias sustantivas. Se localizaron 54 iniciativas de alcance mundial. De ellas, 13 cubrían la negligencia, 15 el abuso emocional, 18 la exposición a la violencia familiar/comunitaria, 26 el abuso físico (aquí se incluye el castigo físico), y 48 el abuso sexual. El estudio abarcó encuestas en 39 países, en el período 1990-2014.

Dentro de esta variedad y amplitud de experiencias, las autoras y autores solo pudieron identificar siete (7) encuestas (de 54) que reportaran suficiente información para establecer la confiabilidad y la validez de los instrumentos aplicados. Entre las deficiencias y limitaciones identificadas se citan las variaciones en los formatos originales de medición, así como la imposición de una mirada etno-céntrica (occidental) sobre las distintas formas de maltrato y castigo físico infantil.

Entonces, esta heterogeneidad de variaciones metodológicas hace que los resultados de un país a otro, de una región a otra, no sean comparables. En el estudio de M. Strauss (2009) su buscó aclarar si las investigaciones sobre violencia interpersonal familiar basadas en muestras intencionales, no representativas, de un país, podían emplearse para afirmar la existencia de diferencias con muestras no representativas de otros países.

Su conclusión fue afirmativa, porque las muestras no representativas, de los países que se comparan entre sí, arrojan resultados que expresan las particularidades socio-culturales propias de cada nación. Pero señaló, de inmediato, que estas diferencias no pueden ser base para hacer inferencias sobre la prevalencia de la violencia familiar en cada uno de los países comparados. Así que, en realidad, la estimación de la diferencia en las prevalencias se reduce a la conclusión de “hay diferencias” o “no hay diferencias”, pero su magnitud exacta no se puede derivar de esas fuentes.

A. Carrillo-Urrego (2017), que realizó un estudio detallado de las encuestas nacionales y regionales, probabilísticas y representativas de sus respectivas poblaciones, sobre violencia y castigo físico contra NNAM en **México**, confirmó, igualmente, la existencia de esta fragmentación y atomización metodológica, pero concluyó que estos hallazgos marcan tendencias y describen escenarios generales creíbles (op.cit., p.730-731).

De frente a estas fluctuaciones metodológicas, que afectan los resultados de los estudios examinados, es muy difícil hacer afirmaciones ciertas sobre la prevalencia del castigo físico, incluso comparando estudios de un mismo país, menos en los territorios continentales o insulares. Esta conclusión es compartida por especialistas y agencias internacionales. El grupo consultor de UNICEF New York, para la evaluación de la medición del castigo físico, concluyó en el 2014 que existía una “*total fragmentación*” en dichos estudios (en lo conceptual, lo instrumental y lo metodológico). ⁽¹⁸⁾

Un factor adicional aumenta las dificultades. Existe evidencia de que madres/padres reportan mucho menos el castigo físico que sus NNA. Las NNA pueden referir, incluso, 10 veces más incidentes de castigo físico que sus padres/madres, en el año anterior a la entrevista. La desproporción se acentúa al preguntarse por el castigo físico severo (W. Schneider, M. MacKenzie, J. Waldfogel, & J. Brooks-Gunn, 2015).

18 Véase: Child Protection Monitoring and Evaluation Reference Group (2014, p.36-37).

El meta-análisis de S. Hillis, J. Mercy, A. Amobi, et al. (2016) concluye con el siguiente comentario:

“...a consensus is emerging on how to reliably measure its prevalence. Because violence against children does not typically come to the attention of official agencies, global evidence reveals that the self-reported prevalence of child sexual abuse victimization is >30 times higher than official reports, and self-reported physical abuse victimization is >75 times higher. Thus, self-reports are now considered an essential measurement tool and will be foundational for [...] the SDG aims to end violence against children. These self-reports should be ascertained [...] where children and/or caretakers can provide direct information about exposures to violent behaviors across types, locations, and perpetrators.” (Op.cit, p.2) (19)

Esta recomendación, valiosa como es, no resuelve el problema metodológico de fondo en el sentido de que, incluso para las nuevas generaciones, la aceptabilidad del castigo físico es un punto de referencia compartido con generaciones anteriores.

En la investigación realizada por la organización BECA (2009), en **Paraguay**, se encontró que entre un 51,3% y un 44,1% de las NNA entrevistados consideraban que el castigo físico era algo anormal cuando iba dirigido a personas menores de 10 años (primer porcentaje) y a mayores de esa edad (segundo porcentaje). Pero, a la par, un 53,4% de la muestra consideraba que el castigo físico era (es) útil, al menos en ocasiones, para la educación de hijas/hijos. Solo un 23,5% estaba seguro de que el castigo no lo era (es).

¿Qué significado posee que el castigo sea algo “anormal”? Las NN peruanos manifiestan que el castigo es algo negativo en sus vidas, que les causa dolor, que les deja lesiones o cicatrices y que les produce miedo (a la propia violencia de los cuidadores y a su abandono). El castigo físico les crea sentimientos encontrados, pues les genera también resentimiento e ira (O. García-Camacho, I. Gantu-Palacios, E. E. Toribio, et al., 2017). El mismo panorama de experiencias adversas se ha encontrado en las NNA colombianos (S. Pulido, J. Castro-Osorio, M. Peña, & D.P. Ariza-Ramírez, 2013). (20)

19 Estas desigualdades (>: mayor que, <: menor que) fueron establecidas por M. Stoltenborgh, M.H. van Ijzendoorn, E.M. Euser, & M.J. Kranenburg (2011), para el abuso sexual. Y por: M. Stoltenborgh, M.J. Bakermans-Kranenburg, M.H. van Ijzendoorn, & L.R.A. Alink (2013), para el abuso físico. Estos autores consideran que la prevalencia del abuso sexual y físico, expresada como tasas por mil habitantes, no está necesariamente asociada a la real ocurrencia de la experiencia adversa de las NNA, sino que responde a las normas y valores culturales que hacen más o menos permisible, a la persona, su develamiento, sobre todo, si las experiencias ocurren tempranamente. La exposición a la vergüenza y la culpa, a la estigmatización y al aislamiento social, sobre todo en culturas colectivistas (asiáticas) y machistas (hispanas), refrenan el develamiento (reporte y denuncia) de dichas experiencias violentas. Las diferencias en estas tasas de prevalencia nacionales pueden no ser reales y reflejar solo “la permisibilidad cultural del develamiento.”

20 La persistencia del castigo va sedimentando en la NNA un sentimiento de falta de valía personal que, finalmente, se consolida en una imagen negativa y auto-crítica de sí mismos. Este “self-blaming” interfiere con la percepción de sí y con el adecuado procesamiento de información que se genera en la relación con el progenitor/cuidador (N. Sachs-Ericsson, E. Verona, T. Joiner, & K.J. Preacher, 2006).

¿Qué perciben padres/madres de estos estados internos de NNA?

En esta línea de trabajo, Mackenbach, Ringoot, van der Ende, Verhulst, et al. (2014), señalan que padres/madres que incurren en castigo físico (moderado y severo) tienen dificultades con el procesamiento de información relativo al comportamiento de sus hijas/hijos (son poco sensibles a sus comportamientos o los malinterpretan). Esto implica que los reportes parentales sobre los efectos del castigo físico severo pueden estar igualmente viciados y sub-registrar estas secuelas. ⁽²¹⁾

En lo que se refiere a los problemas emocionales y conductuales asociados al castigo físico, Mackenback, et al. (2014), concluyen que la información complementaria que brinden NNA, mediante el auto-reporte, puede ampliar nuestra comprensión de la profundidad y la extensión de estas secuelas.

La comunidad científico-académica latinoamericana ha aportado a este debate. G. A. Salum, D. Araújo-DeSousa, G. Gus-Manfro, et al. (2016) han propuesto que si el maltrato de NNA se enfoca como una “clase latente”, con diversas manifestaciones (físicas, emocionales, conductuales, sexuales), entonces, los reportes separados de padres/madres y de NNA, por disimiles que sean, pueden considerarse como diferentes aproximaciones, percepciones de su prevalencia. Y que el problema no es tanto su desproporción, en cuanto a quiénes reportan más o menos maltrato, sino que la cuestión es si ambos, los reportes de padres/madres y de NNA, permiten discriminar entre poblaciones que sufren, o no, el castigo físico y el maltrato infantil. En ese grado, estos reportes se complementan, más que invalidarse entre sí.

En resumen. Sean cuales sean las diferencias en cómo aproximarse metodológicamente a las fuentes y al manejo de la información obtenida, existe unanimidad en que las estimaciones de prevalencia deben triangular las fuentes adultas con los reportes de NNA.

21 Los autores encontraron que los padres/madres que emplean la disciplina y el castigo severos perciben los estados emocionales y conductuales de sus hijas/hijos, pero condensan los aspectos emocionales en los conductuales. Es decir, convierten los problemas emocionales en problemas conductuales, lo que incrementa la probabilidad de seguir castigando como modo de corregir. El problema emocional no se percibe, entonces, como una consecuencia del castigo, sino como una extensión de la actitud desafiante y opositora del NNA (op.cit., p.8).

Cuarta: Medir el castigo físico evaluando sus dimensiones conductuales, cognitivas y afectivas

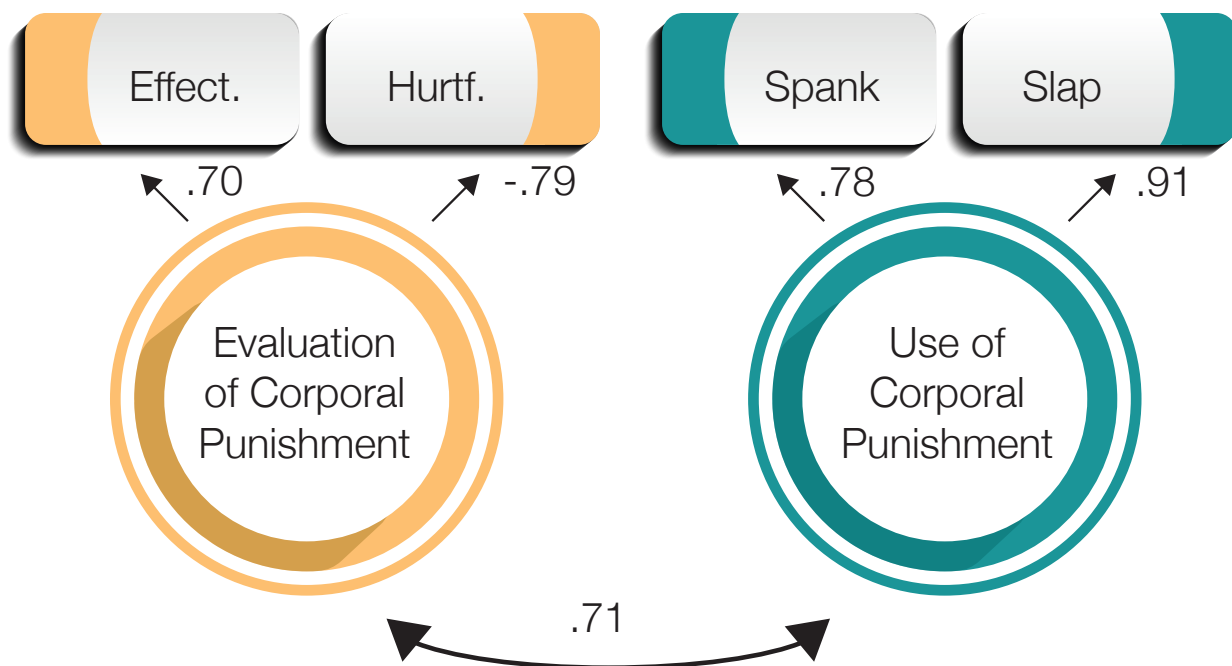
Detrás de este escenario de dificultades metodológicas y técnicas, también residen problemas conceptuales, como lo exponen Fréchette & Romano (2017). Podría ser valioso retornar, no a la metodología para resolver las dificultades de la comparabilidad, sino a la forma como se ha conceptualizado el castigo físico. El aporte de Zeev Winstok (2015) es significativo. Ha llamado la atención sobre la definición original de Murray Strauss del castigo físico, señalando que la misma tiene dos componentes, uno conductual y otro perceptual. ⁽²²⁾ El primero se refiere a las formas de castigo que emplean las personas cuidadoras, y que dan origen a las tipologías de “castigo leve”, “moderado” y “grave”. Las encuestas MICS de la UNICEF han fortalecido esta aproximación conductual y esta manera de traducir, al cuestionario/formulario de la encuesta, la medición del abuso, el maltrato y el castigo. Pero, la misma, presenta un desfase con la definición original de Strauss. En ésta, la percepción, la parte cognitiva, no es externa al castigo físico, es parte constitutiva del mismo. No se puede medir el castigo, en su forma conductual, si no se le mide, también, en su componente cognitivo-afectivo.

Los diferentes contextos nacionales y culturales pueden ser comparados entre sí, a partir de lo que las madres/padres hacen cuando castigan a sus hijos/hijas, pero eso implica omitir la percepción parental, afectada por las variaciones culturales de significación de lo que es castigo, lo que es disciplina, y lo que es maltrato. Ha habido más progresos del lado del estudio de lo que sucede con las NNA: algunos estudios evalúan la experiencia de las víctimas.

Zeev Winstok (2015) va más allá al señalar que esta parte perceptual del castigo físico puede diferenciarse en dos componentes distintos: por una parte, la percepción parental del castigo como recurso eficaz para lograr la conformidad del NNA; y, por otra, la percepción de cuán doloroso es el castigo que se infringe. Sugiere que ambas percepciones no son convergentes, aunque así aparezcan en la definición de Strauss, sino, más bien, divergentes. ¿Puede la percepción y valoración del castigo, como recurso instrumental de control, inhibir la percepción del dolor que causa? Sí, claro.

De modo, entonces, que la sola frecuencia de prevalencia deja de lado la medición de estos componentes subjetivos. Zeev Winstok (2015) concluye que el elemento más valioso para detener el castigo físico contra los NNA es, precisamente, incidir sobre su componente cognitivo, aquello que no se mide, usualmente, en los estudios de prevalencia. Un modelo estadístico más apropiado a la definición original de Strauss sería el siguiente:

22 La definición clásica es: “CP is the use of physical force with the intention of causing a child to experience pain but not injury for the purposes of correction or control of the child’s behavior”. (Straus, 1994a, p. 4). Citado en: Zeev Winstok (2015, figura #1).



El modelo da lugar a otras configuraciones conforme se ingresan las variables de contexto, familiares, sociodemográficas y culturales. A partir de este punto, procede la comparación entre sociedades y culturas.

Mientras se alcanza este consenso, estamos trabajando sólo con la mitad de la definición del castigo físico contra NNA latinoamericanos. Hay que corregir la omisión.

Esta rectificación ya se había ensayado previamente en México con resultados muy favorables (en lo metodológico). M. Frías-Armenta, M. Sotomayor-Petterson, V. Corral-Verdugo, et al. (2004), trabajaron con modelos de ecuaciones estructurales, como lo hiciera Zeev Winstok (2015), para estudiar las dimensiones conductuales y cognitivas del castigo físico severo, en 150 madres de las barriadas pobres de Hermosillo, México. Su modelo es mucho más complejo que el antes expuesto.

Indagaron simultáneamente, en las percepciones y creencias maternas sobre el valor instrumental del castigo físico severo y, a la vez, en las percepciones y creencias sobre los costos emocionales negativos de dicho castigo (para el adulto y para el niño). Encontraron una relación inversa: la creencia en el valor instrumental del castigo físico incrementaba la probabilidad de su uso; la toma de conciencia de su adversidad emocional reducía la probabilidad de su ocurrencia. Las autoras hallaron que el 50% de la variancia del castigo físico severo empleado contra NNA se explicaba por la interacción entre las creencias parentales, los estilos de crianza y el estado emocional de estas madres.

Es decir, una manera de determinar si la prevalencia del castigo físico severo está disminuyendo y por qué, es documentar la percepción parental que se tenga de su valor instrumental versus la percepción de su experiencia emocional adversa.

Hallazgos semejantes fueron obtenidos, paralelamente, por Christine A. Ateah & Joan E. Durrant (2005), quienes encontraron que tres variables conjuntas (la suscripción materna del castigo físico, la evaluación de la gravedad de la falta cometida por la NN y la atribución de intencionalidad a su conducta) explicaban (predecían) el 55% de la variancia de su ocurrencia. La implicación es que si se interviene sobre los componentes afectivos/cognitivos del castigo físico, se puede reducir su frecuencia.

La investigación en Latinoamérica sobre la prevalencia del castigo físico debe plantearse si ha llegado, o no, el momento de empezar a reportar los resultados de los estudios de una manera más acorde a la naturaleza del castigo físico, no solo de acuerdo con la fidelidad teórica al concepto. Esto conlleva, entre otros cambios, empezar a preguntar por el tipo, la frecuencia, la severidad y la cronicidad.

Ahora que se (re)conoce que el castigo físico (a) aumenta la probabilidad de que ocurran otras formas de maltrato contra NNA, y (b) que se sabe que el castigo físico es parte de un fenómeno de poli-victimización, seguir investigando con base en las categorías de “leve”, “moderado” y “grave”, es mirar solo en “la punta del iceberg”. La prevalencia debiera empezar a reportarse por “clases”. Existen varias alternativas:

Una de ellas, representada por Jennifer M. Warminghama, Elizabeth D. Handley, Fred A. Rogoscha, et al. (en prensa), en su estudio de 674 NN, residentes en áreas suburbanas pobres, de una ciudad de Estados Unidos, reportaron los datos sobre prevalencia del siguiente modo: maltrato crónico y múltiple (57%, físico, emocional y sexual), negligencia (31%, durante un período específico), y maltrato específico (12%, solo una forma de maltrato, en un período delimitado).

Las categorías NO fueron pre-establecidas, como es frecuente en las encuestas antes descritas, sino que emergieron del análisis de los datos y para esta muestra en particular. Las clases reportadas combinaron la información sobre tipo de maltrato, severidad, frecuencia y cronicidad. Las autoras consideran que un reporte sobre la prevalencia, diferenciado por clases *post-hoc*, permite una mejor distribución de recursos para la prevención y la intervención. Esto requiere migrar al análisis de los datos con base en la metodología “multivariada de clases latentes”.

Otra alternativa para estudiar la poli-victimización es el modelo que ofrece la “National Survey of Children’s Exposure to Violence (NatSCEV)”, que estudia la incidencia y prevalencia de la exposición de las NNA a la violencia, en sus múltiples expresiones (maltrato y abuso infantil, victimización por pares y hermanos, victimización sexual, victimización indirecta, violencia escolar, violencia criminal, violencia comunitaria, etc.). Esta encuesta, de alcance nacional (USA), es patrocinada por la “Office of Juvenile Justice and Delinquency Prevention (OJJDP)” y apoyada por el “Center for Disease Control and Prevention (CDC)”. La primera medición se realizó en el 2008. Ofrece una panorámica de la situación de las NNA de 17 años y menos.

En cualquier caso, sea cual sea la metodología que se emplee para la medición, está documentado, en poblaciones latinoamericanas, que la poli-victimización, en la forma de estresores múltiples, es un factor de riesgo para el desarrollo de trastornos emocionales y de conducta, especialmente en la adolescencia (En Brasil, por ejemplo: Justo, Ana P.; & Fiorim E., Sônia Regina, 2015).

En resumen

En las páginas precedentes se ha hecho un recorrido por las distintas limitaciones, teóricas, metodológicas y técnicas, que afectan la evaluación de la prevalencia del maltrato y el castigo físico en América Latina. Para ello se ha recurrido al análisis de casos de algunos países para los que se posee suficiente información. A partir del panorama expuesto, parece que la mejor estrategia para reportar los datos de prevalencia, pese a las limitaciones anotadas, es a partir de la comparación por zonas residenciales y condición socioeconómica.

A la par, atendiendo al debate internacional, pero, sobre todo, al grado de transformación de las familias y las prácticas de crianza en América Latina, se han propuesto varias formas alternativas de recolectar datos sobre la prevalencia. Las nuevas estrategias incluyen la diversificación y triangulación de los informantes y la indagación con un abanico más amplio de indicadores del maltrato/castigo físico: los tipos, la cronicidad, la severidad y la frecuencia. Finalmente, un tema emergente, que debe atenderse, si hemos de darle credibilidad a los cambios registrados en Argentina, Chile, Colombia y en, menor grado, Perú, es hacia dónde, en qué direcciones, están cambiando las prácticas de crianza en América Latina.

II. Parte

Los usos y abusos de la evidencia científica para sustentar la lucha contra el maltrato y el castigo físico

LA TAREA: Se hace necesario realizar una aproximación crítica a la base empírica que soporta las afirmaciones más generales y estratégicas que la comunidad académica y científica emplea en su esfuerzo para erradicar el castigo físico.

Al igual que sucede con los grupos y sectores de la sociedad que defienden la validez de estereotipos y prejuicios que perpetúan la violencia física contra NNA, la comunidad científica y académica ha ido consolidando un conjunto de valores y concepciones que adversan el castigo físico, apoyándose, para ello, en la evidencia empírica de sus investigaciones, a nivel nacional e internacional. Así como existe una retórica de la cultura de la violencia, existe una retórica de la cultura de la paz. Cuidar el fundamento científico, de sus argumentos, es crucial para su credibilidad y su efectividad en la promoción del cambio cultural.

Desde diferentes espacios de la sociedad, el gubernamental y el no-gubernamental, hay un propósito de crear una contra-cultura que permita enfrentar “el machismo” y el “patriarcalismo”, como matrices productoras de desigualdad, dominación y explotación. Este propósito debe alcanzarse manteniendo la rigurosidad de la investigación de la cual se esperan las bases para dirigir y fundamentar esa nueva contra-cultura.

Esta apreciación converge con la recomendación, que se expone más adelante, de hacer esfuerzos sostenidos para crear síntesis bibliográficas, revisiones periódicas, meta-análisis de los estudios, que pongan en perspectiva la evidencia acumulada.

A lo largo de los ejemplos que se ofrecen a continuación, se podrá apreciar que la investigación del maltrato y el castigo físico en América Latina, está afectada por la confusión entre una relación de concomitancia (correlación y covariancia, si se quiere) y una relación de causalidad.

Por ejemplo, J. M. Saucedo-García, N. Olivo-Gutiérrez, J. Gutiérrez, et al. (2006), encuentran que las creencias de padres/madres, en la necesidad del castigo físico, reiterado y severo, está asociada a la aparición de trastornos de conducta en sus hijos/hijas, por los cuales consultan en la clínica local (100 NN mexicanos en edad escolar). Se les compara con padres/madres que no tienen esta creencia. Lo único que demuestra el estudio es la concomitancia de las dos variables, no el mecanismo causal que genera su relación.

Al estudiar la relación entre el estilo parental (positivo o autoritario), el empleo del castigo físico y su efecto sobre el rendimiento académico y la valoración del sí mismo (de NNA), Manrique M.; Denisse L.; Ghesquière, P.; Leeuwen, Karla Van (2014) hacen el señalamiento, precisamente, de que lo que se demuestra es un vínculo, una asociación, no una relación causal, porque el diseño es del tipo “cross-sectional”. Esta advertencia pasa generalmente desapercibida. A continuación veremos cómo emerge esta limitación en el uso que en la región se hace de la evidencia científica.

Primer ejemplo:

La transmisión generacional del maltrato/castigo físico

Una hipótesis que ha pasado a ser una certeza

La anterior situación se podría paliar con diseños de investigación más complejos, y así se ha hecho. La complejidad del diseño, sin embargo, no garantiza que la hipótesis se confirme. En la investigación de W. Cabella & M. Nathan (2011) con 809 madres de la región urbana de Montevideo, se reportó que la prevalencia del castigo físico, en contra de hijas e hijos menores de 18 años, fue del 54%, siendo que solo un 14% de ellas manifestaba haber empleado el castigo físico severo.

Cuando sus autores trataron de determinar, mediante una regresión multinomial, los antecedentes biográficos y las situaciones interpersonales que podían explicar estos porcentajes, encontraron que factores como el castigo físico frecuente experimentado en la infancia, el sentimiento de pérdida de control de la conducta de niñas, niños y adolescentes, junto con ser la principal cuidadora de más de un niño, explicaban, en conjunto, solo el 7% de la variancia en la ocurrencia, o no, del maltrato hacia sus propios hijos/hijos.

De modo, entonces, que otras variables, diferentes de la experiencia del maltrato físico infantil, constituían, en esta muestra, factores de riesgo de mayor peso para que cuidadores/encargados agredieran físicamente a sus hijos. Estas variables, no incluidas en el modelo de regresión multi-nomial de Cabella & Nathan (2011), explicarían el restante 93% de la variancia en la variable de interés (madres que castigan versus madres que no castigan). Debían buscarse otros medios para sustentar tal hipótesis. ⁽²³⁾

Pero en estudios con una mayor precisión psicométrica, los resultados son más promisorios.

La relación entre el castigo físico vivido en la infancia y su reproducción posterior en la crianza de los propios hijos/hijas, se encuentra moderado por el género y por el área en la que este impacto se manifiesta (y donde se le busca encontrar). Según Lei Chang, D. Schwartz, K.A. Dodge & C.McBride-Chang (2003), la experiencia del castigo físico severo del padre tiene una manifestación más pronunciada en el posterior comportamiento agresivo del hijo, que de la hija. Mientras que en el caso de la madre, el

23 La alternativa más simple, es posiblemente la correcta: La medición de Cabella & Nathan (2011) de las experiencias previas de maltrato y castigo físico careció de validez y confiabilidad.

castigo físico severo de parte de ella se manifiesta en una perturbación más evidente en el área de la auto-regulación emocional, tanto de la hija como del hijo, por igual.

Ya anteriormente, L.M. Renner & K.S. Slack (2006) habían propuesto que el mecanismo de transmisión intergeneracional de la violencia física no se refiere a la afirmación escueta de que las niñas, niños y adolescentes, que sufrieron la violencia en su contra, tienen más probabilidad de ser perpetradores cuando alcancen la edad adulta. Lo que plantean, en lugar de esta perspectiva, basada en un mecanismo causal simple, es que esta transmisión opera de otro modo: **quienes fueron víctimas de castigo físico, sobre todo severo, tienen más probabilidad de ser re-victimizados al alcanzar la juventud y la adultez, por ejemplo, en las relaciones entre pares, en el contexto educativo, o en las relaciones íntimas de pareja.**

En una evaluación paralela del estado de la cuestión, K.J. Ripoll-Núñez & R.P. Rohner (2006) destacaron varios hallazgos que contrariaban el modelo de causalidad lineal. Por una parte, el efecto del castigo físico sobre el ajuste emocional y social de las NNA *no era directo* y no dependía del reconocimiento de la hija o hijo del carácter justo o injusto de la pena impuesta (el castigo físico, incluso). Si no que **el efecto adverso se potenciaba si se percibía el castigo como una expresión/confirmación del rechazo materno/paterno.**

De modo, entonces, que un efecto de amortiguación del efecto adverso estaba asociado a la percepción de la aceptación parental. En todo caso, una forma de razonamiento y de experiencia paradójica: *“Me castiga, pero me quiere. Me hará bien, no me perjudicará.”* (**Nota del editor:** sin embargo esta condición igualmente podría propiciar la reproducción de esta conducta de generación en generación.)

T. P. Thornberry, K. E. Knight & P. J. Lovegrove (2012), encontraron dificultades, en su revisión meta-analítica, para sustentar la hipótesis y concluyeron que no se podía afirmar que existiera evidencia sustantiva y concluyente que apoyase la tesis de la transmisión intergeneracional, *directa*, de la violencia física contra niños y niñas.

Sin embargo, retomando sus investigaciones previas, y la nueva evidencia, T. P. Thornberry & K. L. Henry (2013) hicieron una nueva síntesis meta-analítica. Encontraron que: la transmisión generacional de la violencia, esto es, que las personas que fueron víctimas en su infancia tienen más probabilidad de serlo en la edad adulta, convirtiéndose en perpetradores de violencia interpersonal, hacia sus hijas, hijos y parejas sentimentales, es válida, existe evidencia a su favor. Pero, subrayan que este es el caso de aquellas personas que fueron victimizadas, sobre todo, en la adolescencia y la juventud.

Luego J. E. Lansford, C. Sharma, & P. S. Malone, et al. (2014) demostrarían, en un estudio transcultural que incluía una muestra de 100 NN colombianos, de Medellín, que la calidez

emocional de la madre actuaba como un amortiguador, a corto plazo, del efecto adverso del castigo físico en el ajuste emocional de las NN, pero que **una exposición prolongada a las dos actitudes maternas (la calidez/el castigo físico), sobre todo si eran intensas, producía un mayor incremento de la ansiedad en las hijas/hijos.**⁽²⁴⁾

Desde estos antecedentes, es posible mirar con más profundidad la situación de las NNA en América Latina.

Las niñas y los niños tienen una posibilidad de recuperarse de la agresión sufrida en la edad escolar al llegar a la adolescencia y la juventud pero, si en esa etapa de la vida, continúa la exposición a la violencia interpersonal, las posibilidades de recuperación disminuyen y, entonces, se encadenan los efectos de la violencia vivida en distintos períodos de su desarrollo (Cfr.: S. M. Frías & R. Castro, 2011).

Si, como sostiene C. Chiriboga Montalvo (2014), para jóvenes de **Ecuador** y otros países de la región, la prevalencia del castigo físico por parte de los cuidadores tiende a disminuir cuando los hijos y las hijas alcanzan la adolescencia, momento a partir del cual toman mayor presencia las estrategias parentales basadas en la persuasión y la inducción verbales, entonces, debiera de ser motivo de preocupación social el que el castigo físico severo de padres/madres sea prolongado o sustituido por la agresión severa entre pares (en el contexto educativo, en la comunidad). Esto potenciará, según los hallazgos de Thornberry & Henry (2013), que se transformen en perpetradores, completando el círculo de la violencia.

Sin embargo, en América Latina todavía persiste el interés en demostrar, en general, que el castigo físico en la infancia aumenta la probabilidad de emplearlo en contra de las propias NNA.

En la investigación de A. Burela, M. Piazza, G. F. Alvarado, et al. (2014), que analiza datos secundarios de una encuesta nacional de 6.399 personas, realizada en siete grandes ciudades del **Perú**, se encuentra que, efectivamente, las personas que tuvieron esa experiencia tienen casi el doble de probabilidades de aceptar el empleo del castigo y, por tanto, de hacerlo efectivo. Pero, según lo expuesto, esta concomitancia de eventos posee una dinámica compleja que es la que convoca los esfuerzos internacionales para desentrañarla. Ciertamente, el castigo físico debe registrarse como parte de los antecedentes del maltrato infantil, de otro modo, queda oculta su relación con posteriores manifestaciones en el desarrollo. ⁽²⁵⁾

24 La tesis de que el castigo físico tiene efectos adversos a largo plazo, en el ajuste emocional de las NN, debe bastar a los estudios enmarcados en la Teoría de la Aceptación/Rechazo Parental (PARTheory). Véase: Abdul Khaleque, 2012.

25 Por ejemplo, esta es una limitación en el estudio de Benjet C., Borges G., Medina-Mora M.E., et al. (2009) sobre las experiencias de vida adversas en las NN mexicanos.

Hacia la parsimonia: Los datos del Perú, Guatemala y El Salvador

La Encuesta Demográfica y de Salud Familiar-ENDES, Nacional y Departamental, probabilística y representativa, realizada en Perú por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (2014) fue publicada en el 2015. Sus resultados indican cómo es que, correctamente, se debe interpretar la hipótesis de la transmisión generacional del castigo físico y los datos que la respaldan. En este estudio se documenta que: ⁽²⁶⁾

Perú: Transmisión generacional del castigo físico (2015). (Encuesta ENDES, 2014) (*)

Rango de edad	Disciplina con golpes y castigos físicos				Madres que fueron víctimas de golpes y castigos físicos por parte de sus progenitores		Descenso relativo en el empleo de los golpes y otros castigos físicos respecto a la generación de los propios progenitores
	Madres		Padres		Tamaño	%	
	Tamaño	%	Tamaño	%			
15-19 años	131	23,3	81	16,7	2395	38,6	39,64
20-24	993	25,4	658	22,0	2516	52,0	51,15
25-29	1936	28,3	1245	26,5	2888	57,6	50,87
30-34	2423	32,7	1578	27,2	3032	62,9	48,01
35-39	2301	30,6	1514	27,8	2768	63,8	52,04
40-44	1841	26,0	1178	24,3	2368	62,2	58,20
45-49	1372	25,0	880	23,0	2012	62,0	59,68

(*) Elaboración de González-Ortega con base en datos de la encuesta ENDES, 2014.

La hipótesis de la transmisión generacional del maltrato/físico está mal nombrada. Lo único que afirma (que se prueba) es la mayor probabilidad de que, quienes recibieron malos tratos en la infancia, también los reproduzcan con sus propias NNA, es decir, se llega a esta conclusión a partir de una comparación con las personas que NO recibieron malos tratos. La hipótesis no tiene ninguna validez en la perspectiva de las rupturas y las continuidades generacionales, que evalúan el cambio cultural para el conjunto de los dos grupos (con maltrato/sin maltrato).

Los datos de la anterior tabla muestran que existe una discontinuidad, mayoritaria, en las mujeres peruanas, entre el castigo físico que se recibió y el castigo físico que se emplea actualmente como medio de disciplina.

Si se toma el porcentaje de la séptima columna como un cero relativo, el descenso en el empleo del castigo físico, entre quienes fueron castigados, (a) oscila entre el 59,68% y el 39,64%, y (b) paradójicamente, el descenso parece más pronunciado entre las cohortes de más edad (menos educadas/tradicionales) que entre las de menor edad (más educadas/modernas). ⁽²⁷⁾

Otros datos de la encuesta ENDES (2014) convergen con los anteriores hallazgos. Las madres que más recibieron palmadas (castigo moderado) de sus propios progenitores fueron las de la cohorte de 20-24 años (4,9% de ellas), y las que menos recibieron fueron las de la cohorte 45-49 años (3,2%). Estos porcentajes sugieren lo severo que pudo haber sido la disciplina física en su propia infancia (fueron tratadas con rudeza). En contraste, las madres que más emplean la palmada en la actualidad, son las de la cohorte de 20 a 24 años (22,1%), mientras que las que menos emplean la palmada son las madres de la cohorte de 45 a 49 años (6,2%).

Estos porcentajes, en general, tan asimétricos, reflejan la atenuación del empleo del castigo físico severo, conforme han transcurrido las generaciones; las del presente recurren más al castigo físico leve o moderado.

Datos similares se han encontrado en Guatemala y El Salvador. I.S. Speizer, M.M. Goodwin, G. Samandari, & S.Y. Kim (2008) analizaron la transmisión generacional del castigo, en sus variadas formas, con base en encuestas nacionales representativas. Encontraron, como se ha reportado en otros países, que madres/padres que experimentaron castigo físico en

27 El estudio de la transmisión generacional del maltrato/castigo físico no puede ser un tema de lo que sucede con los individuos, sino de lo que ocurre con los conglomerados (con las generaciones). Este enfoque "individualista" está muy difundido. Véase: Raquel V. Oliveira, João Maroco, & Lúcia G. Pais (2012).

la infancia (*spanking*), tienen hasta 9,5 y 9,36 veces más probabilidad de utilizarlo con sus propias hijas/hijos, comparados con quienes no tuvieron esa experiencia (el primer dato corresponde a las mujeres, el segundo a los hombres, guatemaltecos). Y, también, que las madres/padres que vivieron formas más severas de castigo físico (*beating*), tienen 5,19 y 3,79 veces más probabilidad de castigar de esa forma a sus hijas/hijos, que quienes no vivieron ese castigo físico grave.

Pero, al igual que sucediera con madres/padres peruanos, los cambios de una generación a la siguiente han significado una merma sostenida del uso de formas severas de castigo físico. Las madres guatemaltecas/salvadoreñas de 15-19 años, que fueron golpeadas en su infancia (*beating*), fueron, respectivamente, el 31,1% y el 32,2%. Los padres guatemalteco/salvadoreños, de 15-19 años, que tuvieron el mismo maltrato, fueron, respectivamente, 38,7% y 47,7%. El contraste con las generaciones de más edad fue notable. Las madres guatemaltecas/salvadoreñas, de 45-49 años, fueron golpeadas un 43,9% y un 49,5%; mientras que para los padres de esa edad, los porcentajes fueron 36,4% y 66,8%, guatemaltecos y salvadoreños, respectivamente.²⁸

S. Pulido, J. Castro-Osorio, M. Peña, & D. P. Ariza-Ramírez (2013) comentan que, efectivamente, las representaciones de la crianza, el castigo y la niñez se han transformado, desde la generación de los abuelos/abuelas colombianos, hasta las actuales. Su investigación etnográfica reveló que la concepción del niño/niña como “fuerte” (capaz de experimentar y sobrellevar trabajos, privaciones y dolor, sometido a la obediencia y la disciplina), ha cedido su lugar a la concepción de un niño/niña “frágil” (susceptible de ser afectado por la adversidad y la rudeza de su entorno, responsable de sí mismo, más orientado al juego que al trabajo, interlocutor de sus progenitores). Esta transformación en las representaciones de la infancia ha mediado en el cómo las generaciones se representan los efectos del castigo físico sobre el desarrollo de la niñez.

28 Sería muy ilógico interpretar que estas diferencias porcentuales se deben a que las cohortes más jóvenes niegan más el maltrato físico que recibieron que las cohortes de más edad. Lo inverso sería, más bien, lo esperable.

Las rutas de investigación/acción abiertas por la hipótesis de la transmisión generacional del maltrato/castigo físico

¿Hacia dónde, entonces, conduce este debate y estos hallazgos sobre la transmisión generacional de la violencia física a partir de las experiencias adversas tempranas? Más que agotar el campo de la investigación, estos hallazgos han abierto nuevas vías de estudio y de intervención

Primera. Una vía de trabajo ha sido propuesta por E. Chaux (2003), en **Colombia**, y se refiere a la reconstrucción empírica de “las trayectorias de desarrollo” que enlazan las experiencias adversas de las primeras etapas del individuo, con sus secuelas posteriores. El autor propone que la reconstrucción de estas trayectorias es posible a partir de una distinción desatendida por la investigación reciente en tema; aquella que diferencia entre la agresión reactiva y la agresión instrumental. El autor busca esclarecer cómo estos dos tipos de agresión se entrecruzan en los ámbitos por los que transitan las NNA a lo largo del ciclo de vida, enlazando las violencias familiares, escolares, comunitarias y sociales. ⁽²⁹⁾

Esta propuesta del autor es teórico-conceptual, pero I. Orue & E. Calvete (2010) la han retomado recientemente para crear una medición estandarizada de la exposición de las NNA a la violencia, en distintos contextos. Introducen solo una pequeña variante, distinguiendo entre la agresión proactiva y la agresión reactiva.

La existencia de estas “trayectorias del desarrollo” permite establecer relaciones entre el maltrato/castigo físico temprano y las ulteriores alteraciones de la conducta social. Por ejemplo, P. J. Frick (2012) resume la evidencia proponiendo tres trayectorias que culminan en el desajuste: (a) una que se origina en los trastornos de la regulación emocional en la niñez, (b) otra que también se origina en la niñez, pero que refiere a un daño en la capacidad empática hacia el otro y que se manifiesta como insensibilidad, y una tercera (c) que comprende los trastornos de la conducta pro-social y que se configuran como parte de la crisis de la adolescencia.

En América Latina se ha colocado gran interés en estas trayectorias de desarrollo, especialmente, en poblaciones infantiles en condiciones de alto riesgo. Al igual que en el trabajo de P.J. Frick (2012), J. Klevens & E. M. Montoya (2003) indican que mientras más temprana (precoz) es la aparición de las conductas agresivas, es más probable que las NNA se conviertan en adultos violentos. Esta predicción se hace más efectiva en familias caracterizadas por patrones de crianza violentos, abusivos, tolerantes o inconsistentes, o donde los padres/madres legitiman, explícitamente, la violencia como un modo válido de “resolución”

29 La distinción es valiosa. Por ejemplo, la convergencia de los padres/madres con los hijos/hijas en la necesidad del castigo físico, su mutua suscripción, yace en la aceptación, recíproca, del castigo físico por su valor instrumental.

de las diferencias y desacuerdos con terceros. Esta comprensión de la transmisión generacional de la violencia ha sido uno de los fundamentos de los programas de prevención de la violencia desplegados en Medellín, Colombia.

Los programas de prevención parten, entonces, de esta comprensión de las trayectorias de desarrollo, pero no se requiere el antecedente de progenitores autoritarios y punitivos, para que surja la conducta violenta en sus descendientes. Esta puede evolucionar a través de otras trayectorias. Así, entre los NNA mexicanos, los problemas moderados de la conducta social, como la inatención voluntaria, la oposición, el desafío, la interrupción y la agresión interpersonal están asociados a estilos parentales caracterizados por la inconsistencia, la falta de monitoreo y de supervisión infantil parental. Estos patrones parentales no transmiten la violencia en la generación próxima a través del modelamiento. Sería más exacto decir que “la inoculan”. (Cfr.: S. M. Chainé, D. C. Ramírez Arriaga, M. Rosas Peña, et al., 2017).

Segunda. La investigación en Latinoamérica sobre las secuelas del maltrato/castigo físico, y ulterior reproducción con la propia progenie, debe examinar con cuidado sus propios hallazgos, los confirmatorios y los que no lo son.

En la investigación de W. Cabella & M. Nathan (2011) sobre las madres uruguayas, ¿cómo se estableció que ellas hubieran experimentado maltrato físico en su infancia? El que su estudio (encuesta) no demostrara la relación entre su experiencia infantil y el empleo del castigo físico con sus propios hijos/hijas, ¿no fue, en realidad, un problema de una medición inadecuada? El estudio exploratorio que aquí se ha realizado no encontró ninguna investigación latinoamericana en la cual se empleara un instrumento psicométrico, válido y confiable, para establecer la relación (directa) entre experiencia temprana (maltrato/castigo físico) y posterior reproducción de la violencia contra las NNA.

A nivel internacional, el instrumento más sólido para explorar las experiencias tempranas traumáticas es el CTQ (el *Childhood Trauma Questionnaire*; desarrollado por Bernstein D.P., Fink I. & Handelsman I., 1994, 2003).⁽³⁰⁾ Este cuestionario brinda información sobre traumas vividos en la infancia en 5 (cinco) áreas: el abuso físico, emocional y sexual, más información sobre la negligencia emocional y física. Posee una sub-escala para valorar la negación o minimización de la experiencia traumática. Y puntos de corte para: ningún trauma o mínimo, de bajo hasta moderado, de moderado a severo y de severo a extremo (25 puntos máximo).⁽³¹⁾ Ha sido adaptado en quince países alrededor del mundo, incluyendo **Brasil**.

30 Este párrafo se basa en: Bernstein D.P., Stein J.A., Newcomb M.D., Walker E., Pogge D., et al. (2003). Oliveira R., Cogo-Moreira H., Salum G.A., Brietzke E., Viola T.W., et al. (2014). Thiago Wendt Viola, Giovanni Abrahão Salumb, Bruno Kluwe-Schiavona, et al. (2015).

31 Esta herramienta subsana la limitación de otros estudios que indagaban, retrospectivamente, en el maltrato infantil omitiendo sus múltiples manifestaciones.

¿Qué se ha encontrado en Brasil?

La estructura interna del instrumento, evaluada a partir de los hallazgos con poblaciones de ese país, muestra diferencias relevantes con las poblaciones donde originalmente se validó el instrumento. Es decir, la experiencia de trauma temprano de los adolescentes, jóvenes y adultos brasileños es peculiar de su cultura, tiene una configuración particular. De acuerdo a ese instrumento, Brasil presenta el promedio estimado más alto de experiencias traumáticas en la niñez, comparado con la infancia en países de Norteamérica, Europa, Cercano Oriente y Asia. La estructura traumática de la niñez de ese país indica que la mayor concomitancia se da entre el abuso físico y el emocional (correlación de 0,46), y entre el abuso físico y la negligencia física (correlación de 0,28). (Recuérdese aquí la recomendación anterior sobre reportar la prevalencia con base en “clases de poli-victimización”).

Entonces, este es un tema de precisión: ¿Qué intentan medir exactamente las encuestas epidemiológicas cuando preguntan sobre las experiencias adversas en la infancia, en particular, cuando indagan si las madres/padres fueron castigados durante las etapas tempranas del desarrollo?

En resumen

Existe un corpus de estudios, latinoamericanos e internacionales, que avalan el empleo de modelos complejos, multicausales, para la comprensión de la transmisión intergeneracional de la violencia y el castigo físico. Pero, también, debe revisarse si el riesgo de transmisión del maltrato/castigo físico aplica a un enfoque generacional y si no se está desconociendo el cambio cultural (positivo) que afecta a la región.

La evidencia de que padres/madres que experimentaron, o presenciaron, violencia y castigo físico en la infancia, tienen más probabilidad de ser perpetradores con sus propios hijos/hijas, es válida, dentro de un conjunto de variables concurrentes que incrementan ese riesgo (nivel educativo, zona de residencia, estructura familiar, etc.) Pero Cathy S. Widom (1989) ya había aclarado, hace bastante tiempo, que ese hallazgo surge de un análisis comparado con quienes no sufrieron vejaciones en la infancia, porque, agrega, la mayoría de niños/niñas maltratados no se convierte en perpetradores en la edad adulta.

Entonces, lo que corresponde es comenzar a investigar en el grupo de las madres/padres latinoamericanos que vivieron castigo y maltrato físico, y no se convirtieron en perpetradores de la violencia contra sus propios NNA, para identificar qué factores contribuyeron a que se rompieran los círculos de la transmisión generacional del maltrato/castigo físico. Los resultados de ese enfoque podrían proporcionar muchos elementos para acelerar las discontinuidades generacionales.

Segundo ejemplo:

La estructura familiar y de la pareja como factor de riesgo

La investigación de González, Trujillo y Pereda (2014) empleó una muestra de 620 padres/madres de familias de la zona rural de **Colombia**, de los cuales, un 50% vivía en una relación de pareja estable, pero no en matrimonio, un 28% se encontraban legalmente casados, un 20% eran padres/madres solos y un 2% eran divorciados. Un 77% de los participantes fueron madres.

En cuanto a *la prevalencia*, se encontró que un 38% de los padres/madres que empleaban el castigo físico en la crianza vivían en una estructura familiar nuclear o tradicional, un 28% pertenecían a una familia de madre sola, y un 26% eran parte de una familia extendida o extensa. Un 3% restante de la prevalencia era de padres/madres en otros tipos de estructura familiar. La diferencia en la prevalencia entre 38% (padres/madres en una familia nuclear) y 28% (de padres/madres solas) fue estadísticamente significativa. ⁽³²⁾

Al igual que González, Trujillo y Pereda (2014), Nobes & Smith (2002) proponen que la presencia de un compañero/compañera en la unidad familiar, sobre todo en condiciones de desventaja social, puede implicar un aumento adicional en el estrés de la pareja parental que se desborda hacia el castigo físico de los hijos/hijas. En consonancia, los autores hallaron, además, que la presencia del padre o padrastro, en familias biparentales, en desventaja social, incrementaba significativamente la frecuencia e intensidad del castigo físico (cualquiera fuera el tipo empleado para disciplinar). ⁽³³⁾ Los miembros de la pareja exacerban el estrés entre sí y ello se traduce en una mayor intolerancia hacia el niño y la niña.

La investigación de González, Trujillo y Pereda (2014), con padres/madres colombianos, entre otros, sugería que la presencia de un compañero disfuncional en la pareja, y la falta de competencias parentales de la madre, eran factores que colocaban al niño y la niña en una situación de riesgo de castigo físico, haciendo más probable su mayor frecuencia e intensidad. Una expectativa que se derivaba de esta conclusión era que la presencia de otras formas de violencia familiar, por ejemplo, en la pareja, estuvieran asociadas al riesgo de castigo físico infantil.

32 Sin embargo, basta una variación en el muestreo o en el diseño, para encontrar los resultados exactamente opuestos. Laura M. Bolívar Arango, Ana M. Convers Durán, Jaime H. Moreno Méndez (2014), trabajando con una muestra intencional de historias clínicas 50 NNA, colombianas, entre 5 y 17 años, encontraron que los factores de riesgo para sufrir maltrato fueron: la pertenencia a una familia monoparental, ser hijas de madres adolescentes y que la madre/padre tuviese una historia de maltrato en la infancia.

33 Gavin Nobes & Marjorie Smith (2002) estudiaron las diferencias en el castigo físico entre unidades familiares donde estaban presentes ambos padres (familias biparentales) y unidades familiares de madre única, conviviendo ella sola con sus hijos. Este estudio se realizó en una muestra de 498 padres/madres londinenses, correspondientes a 399 familias, con hijos en las edades de 1, 4, 7,6 y 11,6 años.

Así, M. E. A. Bard (2012) trabajando con muestras nacionales representativas de **Colombia**, **Perú**, **Nicaragua** y **Bolivia** estableció, en cada uno de esos países, que existe un mayor porcentaje de madres/cuidadoras principales que, estando expuestas al maltrato íntimo de pareja, castigan físicamente a sus hijos, comparado con el porcentaje que también castiga físicamente, pero que tienen una relación de pareja sin violencia. Las diferencias en las fuentes de los datos primarios no permitió establecer, en todos los países estudiados, una diferencia entre las madres/cuidadoras que experimentaban maltrato de forma leve a moderada, y aquellas que sufrían un maltrato de moderado a grave, pero, aun así, las diferencias fueron significativas en todos los grupos que fue posible comparar.

Los hallazgos fueron: Madres con maltrato de bajo hasta moderado en la relación de pareja y que castigan físicamente a sus hijas/hijos: **Colombia** (60,5%), **Perú** (59,0%), Nicaragua (42,1%) y **Bolivia** (48,0%). Los porcentajes para las madres que castigaban físicamente, pero que tenían una relación de pareja sin violencia, fueron: **Colombia** (50,7%), **Perú** (46,1%), Nicaragua (30,2%) y **Bolivia** (39,8%). Las desigualdades entre estos porcentajes fueron significativas y la diferencia porcentual de casi un 10% se mantuvo en todos los países cuando la comparación se hizo entre ambos grupos de madres (con violencia moderada/alta, y sin violencia de pareja) (op.cit., p.123, Tabla 16).⁽³⁴⁾

Además, la presencia de violencia en la relación de pareja puede, incluso, disminuir o neutralizar los factores protectores del riesgo de castigo físico. M. Salazar, K. Dahlblom, L. Solórzano & A. Herrera (2014) trabajando con los datos de 10.156 mujeres de la Encuesta Demográfica y de Salud de Nicaragua (2006-2007), y empleando como principal instrumento la encuesta del Estudio Multinacional de la Salud de la Mujer y la Violencia Doméstica (Organización Mundial de la Salud, OMS), encontraron que el efecto protector del nivel educativo sobre el riesgo de castigo físico infantil disminuía sensiblemente cuando la madre había estado (estaba) expuesta a la violencia íntima de pareja.

Para las mujeres con educación universitaria, incluso, el riesgo de maltrato físico para el niño o la niña pasa de 0,98 (sin violencia emocional de pareja) a 0,61 (con violencia emocional de pareja); y de 0,86 (sin control/dominación conductual de la pareja) a 0,71 (con control/dominación conductual de la pareja). (Nota del investigador: el porcentaje de riesgo debe leerse en forma inversa). Estos aumentos en el riesgo de castigo físico se presentaron después de haber controlado el potencial efecto de confusión de factores de

34 Un hallazgo muy significativo de M.E.A. Bard (2012) fue que mientras la exposición al castigo íntimo de pareja aumenta la probabilidad de castigo físico contra la niña y el niño, esta concurrencia de violencias familiares también hace disminuir el empleo del estilo parental inconsistente o negligente. Es decir, una forma de violencia (contra la compañera) definitivamente potencia la otra forma (contra la niña y el niño). Pero la intensidad de la violencia dentro de la pareja no hace variar la intensidad del castigo contra la niña o el niño.

covariancia (edad, residencia, condición socio-económica, aprobación del castigo corporal y condición marital). ⁽³⁵⁾

En resumen

Es necesario que la investigación sobre el maltrato y el castigo físico, en Latinoamérica, se confronte con la complejidad de la producción y reproducción de la violencia.

Existe evidencia internacional de que la estructura familiar media en la incidencia y prevalencia de la victimización y la poli-victimización de las NNA, por el solo hecho de que los diferentes tipos de estructura familiar están inscritos, preponderantemente, en entornos socio-culturales muy diferentes. H. A. Turner, D. Finkelhor, S. L. Hamby, et al. (2013), estudiando los resultados de la National Survey of Children's Exposure to Violence (NatSCEV), una encuesta nacional representativa, norteamericana, que recabó información sobre 4046 NNA, entre 2 y 17 años, encontraron que la estructura familiar de dos padres biológicos o adoptivos, es un factor protector de la poli-victimización, en mayor grado que estructuras familiares no tradicionales (uni-parentales, mixtas, extendidas, etc.). La comparación se realizó indagando en siete (7) formas de victimización (en los niveles familiar, comunitario, institucional y social).

¿En América Latina existe un patrón similar de relaciones entre la estructura familiar y la poli-victimización? Todavía no lo sabemos.

Entonces, no es solo un asunto de estudiar la relación entre la estructura familiar, la dinámica de pareja, y el castigo físico; es, también, enfocar el problema con la perspectiva más amplia que ofrece el enfoque de la poli-victimización.

35 La investigación de Salazar, Dahlblom, Solórzano & Herrera (2014) posee antecedentes y correlatos en estudios realizados con madres estadounidenses, o residentes hispanas en ese país. La investigación realizada por Catherine A. Taylor, Neil B. Guterman, Shawna J. Lee, & Paul J. Rathouz (2009) con 2508 madres, participantes en los programas Fragile Families y Child Well-Being Study mostró que, efectivamente, las madres que experimentan intenso estrés parental y que, además, viven experiencias de violencia en la relación de pareja, tienen 1,49 veces más probabilidad de golpear (spanking) a sus hijas/hijos que aquellas madres que tienen relaciones de parejas más sanas. También se encontró que la contribución de estos dos factores a este aumento del riesgo de castigo corporal era independiente del estado de salud mental de la madre y del bajo o moderado nivel socioeconómico de la unidad familiar.

Como lo han planteado Bacchus, Colombini, Contreras, et al. (2017), el reconocimiento de que la violencia íntima de pareja, entre los géneros, potencia el maltrato/castigo físico de las NNA, hace necesario replantearse la prevención y la intervención con un enfoque de estrategias/respuestas que sean coordinadas, en las que tanto se trabaje el vínculo de pareja como el vínculo materno/paterno/filial. La evidencia muestra, dicen, que el aprendizaje que padres/madres tengan en comunicación, toma de decisiones conjuntas, habilidades de resolución de conflictos, en la pareja, crea una sinergia con las habilidades y competencias que ellos/ellas aprendan con sus hijos/hijas en los programas parentales. Pero, agregan, e tienen pocas experiencias de este tipo en países pobres y en vías de desarrollo.

Tercer ejemplo:

La educación como factor protector del castigo físico

Como sucede en otras regiones y países del mundo, en Latinoamérica, en general, se ha encontrado que la aprobación del castigo físico hacia niñas y niños mantiene una relación inversa con el nivel educativo de la persona cuidadora principal, o con el promedio de años de educación de los miembros de la unidad familiar.

En el caso de **Argentina** esta relación se confirma. Gerosa & Thourte (2013) señalan que el castigo físico desciende, sostenidamente, conforme aumenta el promedio de escolaridad de la unidad familiar, pasando de 5,9%, para un promedio de menos de 7 años de escolaridad, a 2,1%, para un promedio de 16 y más años de escolaridad. Este efecto reductor de la educación en la creencia en el castigo se da, incluso, cuando se consideran formas no-físicas de castigo o, incluso, dentro del grupo de cuidadores/cuidadoras que no cree en forma alguna de castigo (en este caso, el porcentaje de no creencia aumenta conforme crece el nivel educativo) (op.cit., Tabla 7.16, p.236). En general, se ha partido de que los grupos con niveles educativos más altos tienden a tener actitudes más modernas, que hacen disminuir su acuerdo con el castigo físico (sucede así en países como **Argentina** y **Chile**).

Sin embargo, hay regiones y países que se comportan de un modo muy diferente, y esta regularidad deja de serlo. En el estudio de C. Cappa & S. M. Khan (2011) se encontró, por ejemplo, una relación muy irregular entre estas dos variables en los países de la cuenca del

Caribe, como Belice, Guyana, Jamaica, Suriname y Trinidad y Tobago. ⁽³⁶⁾ En contraste, en los países continentales la relación sí se comporta del modo esperado.

En el estudio de C. Cappa & S. M. Khan (2011), se confirma que en estos países caribeños, el solo hecho de que la madre/cuidadora principal piense que el castigo no es necesario para la crianza de las NNA, tiene un efecto positivo en la prevalencia del castigo físico como práctica parental (es decir, hace disminuir su uso). Las madres/cuidadoras principales que piensan que el castigo físico es necesario, castigan porcentualmente más, en contraste con las madres que piensan lo contrario.

Esta relación se confirma en países como Belice, Guyana, Jamaica, Suriname y Trinidad y Tobago, donde la cantidad de niñas y niños que son castigados físicamente disminuye, porcentualmente, conforme aumenta el número de madres/cuidadoras principales que piensan que su castigo físico no es necesario para educarlos (op.cit., Fig. 3, p.1017).

Entonces, la variable de predicción no es la educación, el nivel educativo, sino lo que las madres piensen, o no, del castigo físico. Este hallazgo indica que, si bien el incremento del nivel educativo de los cuidadores principales es un factor protector de la niña y el niño, en cuanto al riesgo de castigo físico, el factor decisivo son las creencias que madres y padres posean sobre el castigo como medio de corrección.

Y, efectivamente, estas creencias se forman y cambian no solo a través de la educación institucionalizada. ⁽³⁷⁾

Es necesario, por tanto, identificar cuáles fueron (son) las experiencias y circunstancias que llevaron a aquellas madres/cuidadoras a abandonar su creencia en la necesidad/efectividad del castigo físico. Hay evidencia de que la descendencia étnica juega un papel en el castigo físico en América Latina. Se han encontrado diferencias en cómo las madres brasileñas emplean el castigo físico, a qué formas de disciplina recurren (autoritaria, permisiva,

36 Se trabajó con los datos de las MICS de cada país (MICS: Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados; UNICEF). Se distinguió entre (a) madres/cuidadoras primarias (sin educación o con educación primaria, (b) con educación secundaria y (c) con educación superior. Los hallazgos fueron: Belice (29,6%, 30,1% y 15,5%). Guyana (22,8%, 27,2% y 25,4%). Jamaica (42,5%, 37,1% y 25,0%). Trinidad y Tobago (25,4%, 27,5% y 23,1%). Y Suriname (21,3%, 15,2% y 10,7%). Como se observa, la regularidad se cumple en algunos países, en otros las diferencias porcentuales son mínimas y, en otros, son lo inverso de lo esperado (op.cit., Tabla 1, p.1014).

37 Existe evidencia de que las creencias de los padres/madres en la eficacia instrumental del castigo varía según el tipo de castigo considerado (punitivo, como el castigo físico, versus, coercitivo, como la privación de privilegios) y el grupo socioeconómico de pertenencia (alto/bajo). Véase: Barbosa do Carmo, P.H., Alvarenga, P., & Costa de Souza Lins, T. (2016).

positiva) dependiendo de si tienen descendencia italiana o alemana (J. Wendland, A. Maggi, & M. Wolff, 2010). ⁽³⁸⁾

Una aproximación diferente al tema la ofrecen E. J. Calzada, K-Y. Huang, C. Anicama, et al. (2012) quienes analizaron la influencia de la cultura en las prácticas de crianza a partir de la socialización y asimilación de las madres/padres en nuevos contextos culturales, distintos a los de sus orígenes. Partieron de esquemas culturales dominantes (el “respeto”, latinoamericano, y “la independencia”, norteamericana) y registraron el cambio en las prácticas de crianza, conforme se daba el tránsito cultural (la aculturación de los progenitores). Hallaron patrones complejos de relación, específicos de cada nacionalidad, entre las prácticas de crianza, en transformación, y los perfiles conductuales/emocionales de las NN (mexicanos y dominicanos).

Sin embargo, el tránsito a una cultura donde se valora la independencia, en lugar de la interdependencia, el individualismo más que el colectivismo, no significa, necesariamente, una mejora en las prácticas de crianza y una disminución del empleo del castigo físico. Precisamente, esto fue lo que encontraron I. Altschul & Shawna J. L. (2011) entre las madres mexicanas nacidas fuera/dentro de Estados Unidos: las primeras eran madres menos agresivas con sus hijas/hijos que las del segundo grupo.

Se reconoce, entonces, que la relación entre el castigo físico en la infancia y sus secuelas, no se puede estudiar fuera del contexto cultural donde los padres/madres disciplinan; la pertenencia cultural y étnica influye en la relación (Cfr.: I. Braden Horn, J. G. Joseph & T. L. Cheng, 2004).

El hallazgo antes reportado sobre los países de la Cuenca del Caribe no es un caso aislado.

Repetidos estudios en Estados Unidos han mostrado que la prevalencia, y la creencia, del castigo físico se sostiene en porcentajes más altos entre grupos afro-descendientes, comparados con grupos de otro origen étnico (anglosajones, hispanos y asiáticos). Dado que América Latina tiene regiones donde predominan grupos con esta etnicidad, sobre todo en las cosas Atlánticas, es necesario preguntarse cómo podrían evolucionar las tasas de prevalencia en ellas y qué tanto esta evolución podría tener correspondencia con lo acontecido en la sociedad norteamericana.

38 Aunque es ampliamente reconocida y aceptada como válida esta tipología de tres estilos parentales, en América Latina hay estudios que sugieren que, en la región, los estilos parentales podrían ser más diversos. M. García-Méndez, S. Rivera Aragón, & I. Reyes-Lagunes (2014) han diferenciado cinco estilos en una población de 790 padres/madres de la ciudad de México.

T. L. Taillieu, T. O. Afifi, N. Mota, et al. (2014), trabajando con los datos de la “National Epidemiologic Survey on Alcohol and Related Conditions, (NESARC)”, realizada en el 2004-2005, con una muestra nacional representativa de n = 34,653 estadounidenses, compararon entre sí diferentes cohortes (grupos de edad) en relación al castigo físico severo, controlando por la etnicidad. Sus hallazgos fueron sorprendentes:

Se esperaba que las nuevas generaciones fuesen más modernas (y educadas) y mostrasen actitudes menos favorables hacia el castigo físico, pero esta expectativa general sólo se confirmó para los hombres, no para las mujeres. Dentro de cada grupo de edad, las mujeres suscribieron más que los hombres el recurso del “harsh parenting”. Los grupos afro-descendientes no mostraron diferencias significativas entre los distintos grupos de edad y, los hispanos, tal vez por el deterioro progresivo de las condiciones migratorias, mostraron un “retroceso”: los grupos hispanos más recientes eran más punitivos que los más antiguos (de haber arribado a Estados Unidos). Los norteamericanos más jóvenes y educados no fueron necesariamente los mejores padres/madres.

Los hallazgos de T. L. Taillieu, T. O. Afifi, N. Mota, et al. (2014), por sorprendentes que fueran, no eran inesperados.

Hacia el inicio del milenio, el panorama era complejo. En 489 artículos publicados en revistas especializadas sobre el maltrato y el abuso infantil, entre 1999-2000, un 33,8% (n = 165) empleaba la etnicidad como categoría de análisis para explicar el castigo físico, de las cuales, 52,3% (n = 86) corroboraba que la etnicidad contribuía, junto con otras variables, a su ocurrencia. Pero, los grupos en los que más se requería profundizar, los afrodescendientes y los nativos norteamericanos, estaban sub-representados en las muestras de aquellos estudios (Cfr.: A. B. Miller & T. Cross, 2006). ⁽³⁹⁾

La sub-representación fue decisiva: en ausencia de muestras representativas, no era posible trazar una línea divisoria, clara, entre las prácticas parentales que estaban integradas en la cultura y, a la par, las prácticas parentales que respondían a estilos de crianza generales o idiosincrásicos. La sola pertenencia a un grupo étnico explicaba muy poco del maltrato y el castigo físico hacia las NNA, porque los grupos de pertenencia tenían, usualmente, una heterogeneidad interna muy alta (Cfr.: K. Elliott & A. Urquiza, 2006).

39 Existe evidencia de que los patrones de crianza propios de cada cultura, en sus formas originales, se pueden transformar abrupta y negativamente, cuando esas culturas son sometidas a situaciones inusuales de injusticia y opresión. Las madres jamaicanas, por ejemplo, describen los patrones de crianza de la cultura africana de un modo muy favorable, y destacan el énfasis que esta cultura aun coloca en la formación de fuertes vínculos madre/niño. Este legado, dicen las madres jamaicanas, se degradó con el choque cultural con occidente. Cfr.: T. Burke & O. Sutherland (2014, p.79).

Así que el tema hizo un viraje y se enfocó en la mediación del estilo parental y el castigo físico a partir de los patrones y esquemas culturales dominantes (aquellos en los que se habían socializados los padres/madres involucrados en el castigo físico). Eso dio lugar a la distinción entre los componentes simbólicos de la crianza, aportados por la cultura de origen y pertenencia, y las creencias instrumentales (asociadas al castigo físico) que los padres/madres desarrollaban en sus relaciones concretas con sus hijas/hijos.

Esta influencia de la cultura sobre los estilos parentales puede comprenderse mejor a partir de la existencia de patrones/esquemas culturales dominantes, como el “familismo”, “el respeto”, “la obediencia” que modulan las prácticas parentales, sean estas la de una crianza positiva, autoritaria, negligente o de otro tipo (Cfr.: A. B. Miller & T. Cross, 2006).

Estos hallazgos sugieren que la etnicidad es un factor clave al valorar los avances/retrocesos en la erradicación del castigo físico contra NNA e indican la importancia de tener una visión de conjunto sobre cómo su prevalencia refleja la sociedad/cultura donde tienen lugar las prácticas parentales. En efecto, E. M. Chiocca (2017) en la revisión de estudios publicados entre 1990 y el 2014, sobre las actitudes de los padres/madres norteamericanos hacia el castigo físico, encontró que ellos/ellas suscriben su empleo, no tanto porque crean en su efectividad, como mecanismo de regular la conducta de las NNA, sino porque consideran que es una práctica de crianza normativa, que les es exigida por la cultura en su calidad de encargados de la educación/socialización de las NNA. ⁽⁴⁰⁾

La normatividad cultural del castigo físico no mitiga sus efectos directos y colaterales en el desarrollo de la niñez y la adolescencia, sea que se trate de NNA en contextos latinos, asiáticos o afro-descendientes. La presunción de que existen contextos culturales donde el castigo físico no tiene secuelas negativas, o las tiene de manera mínima, está en contra de la evidencia disponible. ⁽⁴¹⁾

Este es, entonces, un momento oportuno para pasar a evaluar los cambios en las representaciones de las NNA. Una transformación que parece depender de algo más que aumentar el nivel educativo de las madres/padres. ⁽⁴²⁾

40 De los 25 estudios comprendidos en su revisión sistemática, 14 incluían muestras de padres/madres afro-descendientes, de ahí su relevancia para los países de América Latina.

41 Esta evidencia ha sido recientemente sintetizada. Véase: Berlin L.J., Ispa J.M., Fine M.A., et al., (2009). Gershoff E.T., Grogan-Kaylor A., Lansford J.E., et.al, (2010). Y: Gershoff E.T., Lansford J.E., Sexton H.R., et al., (2012).

42 Esta evidencia ha sido recientemente sintetizada. Véase: Berlin L.J., Ispa J.M., Fine M.A., et al., (2009). Gershoff E.T., Grogan-Kaylor A., Lansford J.E., et.al, (2010). Y: Gershoff E.T., Lansford J.E., Sexton H.R., et al., (2012).

En resumen

La actitud que debe prevalecer no es la de reiterar la evidencia que confirma las teorías, hipótesis y argumentos que son consonantes con la lucha contra el maltrato y el castigo físico, por el hecho de serlos, sino la de buscar la evidencia que los refute (los relativice) y que motive a crear panoramas más amplios y complejos, donde se descubran relaciones antes impensadas. Esta apertura hacia lo nuevo no es un sabotaje de los esfuerzos para erradicar el maltrato y el castigo físico contra NNA, es, lo contrario: significa buscar los fundamentos más irrefutables posibles. Y es una postura científico/política que se extiende a todos los lugares comunes y aceptados, que por su comodidad, se tornan “irrefutables” e “incuestionables”.

Un último ejemplo:

Recientemente, H. Bjørnøy Urke (2017), utilizando las encuestas nacionales, probabilísticas y representativas, las DHS (Demographic and Health Surveys), de tres países latinoamericanos (**Bolivia**, **Colombia** y **Perú**), no logró encontrar efectos significativos entre [el maltrato físico severo contra NNA, más, la violencia íntima de pareja] y el deterioro de la salud infantil en el mes anterior a las consultas (op.cit., p.65). El aporte de estas dos variables a la enfermedad de NNA debiera de ser evidente, porque ambas son antecedentes posibles de la deficiencia inmunológica, la inhibición del crecimiento y el deterioro cognitivo. Pero la relación no se pudo demostrar. Políticamente, hubiera sido deseable la demostración. Ese es el reto, la paradoja, de la investigación científica de frente al maltrato y el castigo físico de NNA en América Latina: no siempre la evidencia coincide con nuestras necesidades de fundamentar las iniciativas de cambio.



The background of the slide is a solid orange color. Overlaid on this background is a faint, stylized map of Latin America, rendered in a lighter shade of orange. The map shows the outlines of the continents and major islands in the region.

III. Parte

El maltrato/castigo físico contra NNA en las coordenadas sociales y culturales latinoamericanas

LA TAREA. Uno de los aciertos más significativos de la investigación académica y científica en América Latina ha sido su claridad en cuanto a posicionar la comprensión y la intervención sobre el tema del castigo físico en las coordenadas históricas, culturales y sociales del continente. Se ha partido de que una de las prioridades fundamentales es comprender los enlaces que existen entre las distintas manifestaciones de la violencia, en su diversidad de actores, espacios y tiempos. Y, a la vez, se ha comprendido que la niñez y la adolescencia latinoamericanas enfrentan retos inusuales, en una región del mundo que tiene los más altos niveles de violencia y que expone a sus habitantes, niñas, niños y adolescentes en especial, a la poli-victimización. En el estudio de los factores de riesgo asociados a la violencia física, y el castigo físico, habitar y crecer en América Latina es uno de esos factores.

La conciencia de este hecho obliga, por lo menos, a crear modelos explicativos apropiados para comprender los enlaces de las violencias. Hacerlo conlleva revisar, continuamente, las interferencias de las matrices ideológicas que aún subsisten, como es la prevalencia del adulto centrismo, que coloca a la niñez en un segundo plano epistemológico, del patriarcalismo, que distorsiona las perspectivas de género, y del mecanicismo, que lleva hacia la simplicidad y aparta del pensamiento de la complejidad. Formar en esta conciencia holística a las comunidades académicas y científicas que generan conocimiento sobre niñez ya adolescencia, requiere ser una tarea continúa.

Estudiando mitos sobre el castigo físico

Un primer aspecto donde se pueden rastrear las dimensiones culturales que reviste y sustenta el castigo físico contra NNA, es en la comprensión que padres/madres tienen del mismo. Esto es algo más complejo que la mera percepción del castigo. El estudio de C. A. Taylor, R. Al-Hiyari, S. J. Lee, et al. (2016) indagó en las opiniones parentales de aprobación/desaprobación del castigo físico en respuesta a un artículo sobre el tema publicado en la red por Time Magazine (Park A., The long-term effects of spanking. EN: Time Magazine, 2010).

La captación de estas percepciones no estuvo interferida por la deseabilidad social, dado el anonimato que brinda la Internet. Los autores encontraron un 71% de respuestas favorables hacia el castigo corporal, mucho más elevado que el porcentaje que se obtiene con metodologías más convencionales. ⁽⁴³⁾

43 Por ejemplo, en el estudio de Manas K Akmatov (2011), en cuatro países de la Cuenca del Caribe, en el que se entrevistaron a 8.176 madres, el porcentaje más alto, por país, de aprobación, fue de 34,5% que correspondió a Jamaica.

En este estudio de Taylor, et al. (2016), las opiniones sobre el castigo físico estaban insertas en una variedad de creencias cultural y socialmente asentadas. Como: *“yo fui castigado pero me encuentro bien”, “las nalgadas mejoran la conducta de los niños”, “otras formas de disciplina no son tan efectivas como las nalgadas”, “las nalgadas son una forma de disciplina, no son abuso físico”, “yo doy nalgadas a mis hijos y ellos están bien”, “recibir nalgadas fue algo común entre niños y niñas de mi generación y ésta, está bien”*. Se había preguntado por dar nalgadas con la palma de la mano (forma leve) y por golpear con objetos (forma grave).

Existe evidencia de que esta percepción del castigo físico, expresada como creencias, constituye un entramado de mitos que se encuentra articulado en dimensiones. Es decir, no es un complejo cognitivo desorganizado y desordenado (tiene su propia lógica interna). A. M. Kish & P. A. Newcombe (2015) lograron identificar cuatro ejes a lo largo de los cuales se estructuran estos mitos, dos ejes son dominantes, aglutinan a la mayor parte de las creencias, los otros dos son subordinados. Las dimensiones son: (a) las creencias de que el castigo físico no produce daños ni secuelas, inmediatas o próximas, (b) las creencias de que el castigo físico es un recurso parental necesario, insustituible, para alcanzar las metas de la crianza, (c) las creencias sobre su conveniencia a través del desarrollo y en distintos contextos sociales, y (d) las creencias sobre el castigo físico como recurso último de educación.

En la exploración de la producción científico/académica latinoamericana, realizada para el presente estado de la cuestión, no se encontraron estudios sobre estas dimensiones entre padres/madres de la Región. Las encuestas reseñadas lo que usualmente preguntan es si se suscribe, o no, el castigo físico como medio de disciplina y educación. Estas cuatro dimensiones de los mitos sobre el castigo físico no se han explorado sistemáticamente. ¿Cómo se aglutinan en América Latina las creencias/mitos parentales sobre el castigo físico?

El aporte de las etno-teorías parentales

M. K Akmatov (2011) compiló los resultados nacionales, representativos, de las Encuestas de Indicadores Múltiples por Conglomerados (UNICEF) para cuatro países de América Latina, dentro de las categorías de castigo físico moderado y severo (Belice, Guyana, Jamaica y Trinidad y Tobago). En estos países de la Cuenca del Caribe, las opiniones **opuestas** al empleo del castigo físico son muy pronunciadas (máximo, 75,8% en Guyana; mínimo, 65,5% en Jamaica). (Tómese en cuenta que estas encuestas no son anónimas, se realizan cara-a-cara).

Pero las madres/cuidadoras que son *congruentes* (que hacen lo que opinan) son menos: (mínimo, -5,1% en Jamaica; máximo, 26,7% en Trinidad y Tobago). La consistencia de las respuestas aumenta cuando se considera el castigo físico severo (mínima consistencia 23,9% en Jamaica; máxima consistencia, 50,3% en Trinidad y Tobago). Esos dos países son los extremos del abanico de países de esa región.

Existe investigación que avala que este fenómeno de disociación parental se encuentra presente, también, en padres/madres de otros países latinoamericanos. Pero existe controversia sobre cómo se vincula la atribución parental de éxito/fracaso (en las tareas de la crianza) con el castigo físico.

En el estudio transcultural de Bornstein, Putnick & Lansford (2011) los padres/madres colombianos (de la ciudad de Medellín) puntuaron por debajo de la media general (de los nueve países estudiados) en la percepción del fracaso parental (en una situación hipotética de crianza), debido a *causas intrínsecas* al propio adulto. Y, a la vez, estos padres/madres colombianos puntuaron por encima de la gran media en la medición de actitudes autoritarias hacia la crianza.

Los resultados sugieren que el fracaso en resolver situaciones de crianza desafiantes no es asociado a las actitudes y las prácticas autoritarias, como es el castigo físico hacia las NNA. Estas prácticas autoritarias no tendrían a ser percibidas por los padres/madres como factores asociados al fracaso en lograr objetivos de crianza; por el contrario, su reiteración estaría asociada a la percepción parental de que “ellos hicieron su parte” o “están haciendo su parte”.

En contraste, siguiendo a L. Di Giunta, L. M. Uribe Tirado & L. A. Araque Márquez (2011), las madres/padres colombianos sí se atribuían a sí mismos el fracaso de que sus hijas/hijos alcanzaran los objetivos de crianza, mientras que sentían que los éxitos de sus hijas/hijos eran eventos fuera de su control parental, más debidos a circunstancias y eventos propios del contexto, que resultados de sus esfuerzos como progenitores. Los autores consideran que en las circunstancias en que se da la crianza en **América Latina**, es difícil

que las madres/padres desarrollen un sentido de la eficacia parental, pues, la adversidad económica, la carestía material, la dificultad de acceso a los recursos y las condiciones de violencia, no favorecen el sentido del control y el dominio de la propia existencia. Pero las autoras no pudieron establecer las relaciones de convergencia/divergencia entre estas atribuciones de ineficacia y el castigo físico de los NNA. ⁽⁴⁴⁾

El ejercicio del rol parental, materno/paterno, en América Latina, y su relación con el castigo físico de NNA, parece rezumar paradojas y contradicciones que hasta ahora empiezan a comprenderse.

Un ejemplo ilustra el punto. O. Gaona (2009) ha encontrado, para el caso de las familias paraguayas, que un 35% de las NNA encuestados reportó haber sido objeto, por parte de alguno de los dos padres, de violencia física grave (golpes con objetos, patadas, quemaduras o asfixia) y 13% reportó haber sufrido violencia física más moderada (como nalgadas con la mano y objetos, bofetadas, jalones de pelo, pellizcos, inmovilización). Pero la encuesta también halló que, según los afectados, las madres/padres empleaban de una manera preferencial el “discutir calmadamente el problema”. De las veinte (20) formas de corrección empleadas por sus encargadas/encargados, ésta, en particular, alcanzó una frecuencia del 77,4% entre las madres y 68,8% entre los padres.

En **Chile**, Larraín & Bascuñán (2008a) encontraron algo muy semejante entre los adolescentes de su estudio: solo un 7,1% declaró que sus madres nunca buscaban hablar con ellos/ellas para corregirlos y solo un 12,7% hizo la misma declaración en relación a sus padres. En su mayoría, los padres/madres chilenos hablaban con sus hijos/hijas, en vez de solo castigarlos físicamente.

44 Habría que investigar más exhaustivamente el grado en el cual el rol parental, en Latinoamérica, está atravesado por la experiencia del desamparo aprendido y si el castigo físico es una práctica parental que responde a un modelo de aprendizaje por evitación. Es decir, el castigo físico restauraría un sentido de la competencia parental y devolvería a la madre/padre el sentimiento de control/dominio de su vida familiar y personal. Sobre el trasfondo del desamparo aprendido, el castigo físico no sería, estrictamente, una forma de agresión instrumental (respecto a la NNA).

Algunas investigaciones realizadas en **Colombia** y **México** aportan a la comprensión de estas paradojas en el desempeño del rol parental. Estas incongruencias parecen surgir de la manera como se encuentra estructurada la dinámica de las familias latinoamericanas. Diferentes autores y autoras, empleando metodologías tanto cualitativas como cuantitativas, han dado cuenta de que las familias de la región, con independencia de si son nucleares, monoparentales, extendidas o paralelas, priorizan el eje de la autoridad en sus relaciones interpersonales, tanto si se trata de las relaciones padres/hijos, como de las relaciones de pareja. Esta priorización se expresa en el concepto del “respeto” (o “machismo”, en su forma más extrema) como principio primordial y regulador de la convivencia. ⁽⁴⁵⁾

Lo cual no implica que las dimensiones de la comunicación verbal y la expresión de afectos positivos estén menos presentes. Estos otros dos ejes de la dinámica familiar quedan expresado en la valoración dada al principio de la pertenencia, el “familismo”, que exalta al grupo por encima del individuo. Por lo cual, pertenecer y preservar la familia se valora por encima de lo que pueden ser objetivos y metas de desarrollo individual. ⁽⁴⁶⁾ Por eso se adhiere a la “simpatía”, es decir, la valoración de la expresión de emociones positivas en las relaciones y el disimulo del enojo provocado por el desacuerdo y el conflicto.

Como señalan G. W. Peterson & K. R. Bush (2012), para el caso de la sociedad mexicana y las relaciones entre los jóvenes y sus progenitores, la distancia emocional entre las generaciones que introduce “el respeto” es compensada por la intimidad afectiva que procura “la confianza”. ⁽⁴⁷⁾

Así, las madres colombianas y mexicanas son descritas por sus niñas y niños, y ellas se describen a sí mismas, como “cariñosas” y “amorosas”; rasgos muy asociados al “marianismo” latinoamericano. Pero, cuando ocurre el desacuerdo con la autoridad o el incumplimiento de tareas y obligaciones asignadas, el eje (dispositivo) de la autoridad pasa a un primer plano, subordinando las dimensiones de la comunicación verbal y la expresión afectiva.

De modo, entonces, que las madres/padres latinoamericanos pueden ser muy violentos en el castigo físico que infringen a sus hijas/hijos, sin que esto se considere o se viva como una contradicción, pues, en otro nivel, “el familismo” y “la simpatía” proporcionan cohesión y seguridad afectiva a sus miembros.

45 Véanse: María del Pilar Buitrago-Peña, Karol Andrea Cabrera-Cifuentes & Mónica Guevara-Jiménez (2009); Gloria Cecilia Henao López, María Cristina García Vesga. (2009); María Eugenia Agudelo Bedoya (2005).

46 El “familismo” es uno de los obstáculos que existen en la región para el reporte y denuncia del maltrato/abuso de las NNA. Schek G., Silva; & Lacharité C., Bueno (2016) han encontrado que el compromiso con la familia, el temor a su afectación, es uno de los factores que inhiben a los maestros brasileños a reportar el maltrato/abuso cuando los padres/madres son los perpetradores.

47 Sobre estas dimensiones de la convivencia familiar latina (familismo, simpatía, respeto, marianismo, etc.) véanse: Coohy C. (2001). Harwood R.; Leyendecker B.; Carlso, V. et al. (2002). Guilamo-Ramos V., Dittus P., Jaccard J., et al. (2007).

La restauración del equilibrio familiar, es decir, el retorno a las formas aceptadas de interacción, está directamente asociada al empleo del castigo físico. Esta recuperación de la estabilidad de la jerarquía de autoridad se valora más que la experiencia emocional adversa que tenga el hijo/la hija. El castigo es tolerable porque tiene un fin último: “Preservar a la familia”. El valor instrumental del castigo se desglosa, así, en el castigo como recurso de control de la conducta de NNA, y, a la par, el castigo como recurso para salvaguardar la cohesión familiar (*la autoridad, el respeto*).

A la par, no se percibe, por parte de padres/madres, que el ejercicio de la autoridad pueda ser flexible y respetuoso, racional y democrático. La conducta de NN se percibe como amenaza y esta percepción desencadena la actitud autoritaria y dominante como la manera más efectiva de terminar con el desequilibrio familiar (Cfr.: J. E. Lansford, D. Woodlief, P. S. Malone, P. Oburu, et al., 2014).

Existe evidencia, entonces, de que la reducción de la prevalencia del castigo físico hacia los NNA, en América Latina, pasa a través del trabajo con los esquemas culturales en los que estas prácticas de crianza están inscritas (el “familiarismo”, la “simpatía”, el “respeto”, el “marianismo”, etc.). Alcanzar este propósito implica, a la par, desenfocarse, y salir fuera del ámbito restringido de las unidades familiares y ver sus relaciones con las tramas culturales y sociales más amplias, aquellas que ayudan a perpetuar estos esquemas culturales.

El viraje hacia la poli-victimización de NNA

Siendo América Latina un continente en transición, se hace necesario repensar las prácticas de crianza desde una perspectiva que vaya más allá del “*familismo*”, que reconozca el desbordamiento y la transformación cultural de la familia tradicional, de la estructura nuclear biparental y de la madre como principales figuras proveedoras del cuidado en la esfera doméstica. Y abrir el espacio para un “campo del cuidado” (concepto de Bourdieu) donde el Estado posea un rol más que tutelar y donde las organizaciones comunitarias y las redes familiares locales sean corresponsables de la provisión de los recursos y las experiencias necesarias para garantizar el desarrollo de las NNA.⁽⁴⁸⁾ Esta perspectiva aplica, especialmente, señalan M. Ierullo (2015) y L. Santillán (2010), en aquellas zonas urbanas argentinas (latinoamericanas) donde predominan las barriadas pobres.

El esfuerzo para crear modelos de explicación más complejos, que vayan más allá del diseño de correlaciones, en los que se sitúen las diversas formas de violencia que afectan a las NNA latinoamericanas ha tomado varias rutas.

Algunas autoras y autores, como Avanci J., Assis S., Oliveira R., & Pires T. (2009) toman la vía de la reconstrucción empírico-analítica, desarrollan modelos de causalidad múltiple, modelos de trayectoria (ecuaciones estructurales) o ponen a prueba sus datos con estrategias de análisis de regresión log-lineales y multi-nomiales, etc. ⁽⁴⁹⁾

Así, Avanci, Assis, Oliveira, & Pires (2009), en un estudio con 479 niñas y niños, entre 6 y 17 años, de una escuela estatal de Río de Janeiro, encontraron una prevalencia de 19,2% de problemas de internalización, un 6,9% de problemas de externalización y un 10,8% de ambos tipos de trastornos, en la muestra en su conjunto. Estos porcentajes de prevalencia estaban asociados significativamente a NNA que habían sido víctimas de violencia en el hogar, la escuela y la comunidad. Las NNA que no habían estado expuestas a la poli-victimización tenían índices de mayor bienestar. ⁽⁵⁰⁾

48 Sobre la tensión entre el Estado Tutelar y el Estado como garante de los derechos del niño/niña en América Latina, véase: Sofía Raquel Aramburu (2017).

49 El estudio del maltrato/castigo físico, recurriendo a la metodología de las ecuaciones estructurales, ha permitido análisis más complejos, en que se modelan trayectorias causales. En la investigación de Ariel Vite Sierra & María G. Pérez Vega (2014), realizado con 184 NN mexicanos, referidos por problemas de conducta, se analiza el efecto del castigo físico como antecedente de esos comportamientos, mostrándose que la relación no es directa y que está mediada por los estilos parentales (permisivo, autoritario y autoritativo) y por la flexibilidad/rigidez personal.

50 Véase también: W. S. Ribeiro, S. B. Andreoli, C. P. Ferri, et al. (2009). Para Chile: J. Ma, A. Grogan-Kaylor, & J. Delva (2016). Para México: S. M. Frías & R. Castro (2011).

Otros autores y autoras ensayan rutas dentro de la tradición de la teoría crítica, se apoyan en metodologías cualitativas, como la etnografía y las entrevistas, y recurren al análisis de documentos, testimonios, expedientes, fichas clínicas. En ambos grupos de estudios hay aportes destacados:

En el estudio etnográfico realizado por M. V. Castilla (2017), en las barriadas pobres de Buenos Aires, ella parte de una pregunta clave: ¿Cómo logran las madres latinoamericanas, muchas, que viven en la pobreza y para quienes la violencia contextual es múltiple, crear y sostener vínculos con sus NNA, sin que el castigo físico que emplean sea experimentado como una propagación dentro del hogar de la violencia externa? ¿Cómo justifican ante ellas y ellos estos castigos físicos, y como salvaguardan la posibilidad de seguirles brindando cuidado y protección? En síntesis, ¿Cómo se es una “buena madre” en contextos de pobreza y violencia múltiple? Presumir, de antemano, que no se lo puede ser, implica desahuciar sus vínculos amorosos con sus NNA. La autora encuentra que estas madres argentinas han recurrido al concepto de “poner límites” para validar sus prácticas parentales punitivas (el castigo físico).

En el mismo esfuerzo de encontrar los enlazamientos entre las distintas esferas/dinámicas que convergen (y emergen) del maltrato y el castigo físico, P. Botero Gómez, M. Salazar Henao & M. L. Torres (2009) han empleado las entrevistas y el análisis documental para identificar las prácticas discursivas que se producen en las distintas esferas donde la violencia ocurre (en la familia, la comunidad, las instituciones, los movimientos sociales marginales, etc.). Logran identificar seis prácticas discursivas, micro-discursos y formas retóricas (metáforas sociales) que recorren a los actores en los distintos niveles. Estas seis formas discursivas son, concluyen, las que fundamentan la argumentación que legitima la violencia social, desde la madre/padre que castiga severamente a sus hijo/hija, hasta el movimiento paramilitar que defiende el uso de la violencia armada. (Las autoras estudiaron el maltrato y el castigo físico de NNA colombianos).

Por su parte, S. Galdames & A.M. Arón (2007), estudiaron las nociones que legitiman la violencia en su transversalidad, es decir, analizaron los esquemas de pensamiento que la racionalizan como recurso de legítima defensa, como estrategia válida de resolución de conflictos y como manifestación del descontrol emocional, en variadas situaciones sociales. Ellas trabajaron con una muestra de 628 niñas/niños chilenos.

En resumen

Las distintas rutas teórico-metodológicas para comprender la violencia en sus múltiples manifestaciones familiares y sociales, y en sus secuelas, espera una síntesis científico-académica. El trabajo de Abelardo Carrillo Urrego (2017) está orientado en esta dirección. Es un estudio excepcional que hace converger lo que se conoce sobre el castigo físico contra NNA, en la sociedad mexicana, desde ambas perspectivas: los hallazgos obtenidos con metodologías cualitativas y los producidos con metodologías cuantitativas. Las convergencias indican la resistencia a desaparecer que muestra la creencia (y el uso) de la violencia física contra NNA en la sociedad mexicana.

Mientras esto sucede, mientras se alcanzan síntesis de gran alcance, teniendo presente la existencia de estos enlaces, de estos bucles de retro-alimentación, desde el paradigma de la complejidad se podrán evitar algunos de los riesgos implicados en el estudio y abordaje del castigo físico, señalados por A.K. Shiva Kumar, et al, (2017). Entre ellos, dicen:

- a.** La individualización del problema, borrando sus rastros sociales y culturales, reduciendo la violencia a una conducta “anormal” de los perpetradores.
- b.** La estigmatización de las víctimas, pero, también, la condena de padres/madres por no realizar apropiadamente el encargo social y cultural de la crianza.
- c.** La presunción de que la mejor respuesta posible es la criminalización de quien ofende. Riesgo a evitar ahora que jóvenes y adolescentes de la Región son participes en distintas formas de la violencia social, como víctimas y como perpetradores.
- d.** La medicalización de la respuesta o la presunción de que el trauma de la víctima o la condición de quien victimiza quedan resueltos con su medicalización.
- e.** El riesgo de que las políticas gubernamentales para encontrar soluciones apropiadas a través de las intervenciones en los sistemas de salud y de educación públicos, sean objeto de comercialización. (Op.cit., p.9).



A stylized, textured map of Latin America is visible in the background, rendered in a light teal color against a darker teal background. The map shows the outlines of the continent, including Mexico, Central America, and South America.

IV. Parte

**La niñez y la
adolescencia como
actores colectivos
emergentes**

LA TAREA: Se hace necesario determinar en qué grado de evolución socio-cultural y socio-política se encuentra América Latina, sus regiones y países, en relación a las representaciones sociales de las NNA y su expresión normativa. Como ejemplo, el reconocimiento y aceptación parental de los derechos de las NNA contenidos en la Convención sobre los Derechos del Niño.

Esta verificación se ha emprendido, hasta ahora, por organismos internacionales de una forma indirecta, dentro del marco de la evaluación del cumplimiento de los convenios internacionales, suscritos por los Estados miembros, relativos a los derechos de las NNA. Se conoce, en forma indirecta y parcial, el grado en el cual han cambiado las representaciones sociales de la niñez y la adolescencia, a partir del monitoreo de políticas y programas estatales y no-estatales, que coinciden, en su fundamento y en su contenido, con la visión de las personas menores de edad como un sujeto colectivo con derechos. Pero se desconoce, casi por completo, el grado en el cual las políticas y programas institucionales, y no-gubernamentales, están logrando una transformación en la sociedad civil en relación a estas representaciones y su expresión normativa en la vida cotidiana de esas NNA y sus padres/madres.

La difusión de las representaciones de las NNA contenidas en el discurso de los derechos

Son escasos los estudios como los de M. Terezinha Vieccelli & D. Janete Ricas (2009), que analiza el discurso de madres/padres en 31 familias brasileñas, en 12 de las cuales se ha dado una intervención institucional por causa del maltrato y el castigo físico, y en 19 restantes que asisten a un centro de salud local (de Belo Horizonte, en el sureste de **Brasil**).

En este caso, las autoras se centraron en establecer si las creencias y prácticas del castigo físico de ambos grupos de cuidadores estaba siendo permeado por los valores y creencias de una crianza positiva, lo cual ha sido el propósito de muchos programas gubernamentales y no-gubernamentales. Las autoras concluyeron que esta permeabilidad sí se está produciendo y que desde estos programas sociales, de salud, educación y prevención, se están abriendo alternativas a las madres/padres para una crianza sin castigo físico. Sin embargo, señalan, es muy incipiente la incorporación, por parte de estos padres/madres, del nuevo discurso estatal (legal) que prohíbe el castigo físico contra las NNA.

Los hallazgos de Agoff, C., & Makowski, S (2009), con NNA mexicanos, crea una alerta sobre el grado en el cual las representaciones sobre la niñez y la adolescencia estén cambiando, pero solo en un plano discursivo, superficial, mientras que en la vida cotidiana los actores involucrados siguen aceptando el castigo físico o legitimando su empleo en las relaciones de crianza. ¿Existe una base empírica que permita afirmar la predominancia de una “vacuidad del discurso de los derechos de la infancia” entre los propios NNA? ⁽⁵¹⁾

En su investigación con 41 NNA colombianos, masculinos, de 7 a 12 años de edad, institucionalizados y no-institucionalizados, por motivo de denuncias de maltrato físico en sus hogares, Jacqueline Benavides Delgado & Sandra Miranda (2007) encontraron que el 100% del primer grupo tenía bastantes conocimientos sobre sus derechos y creían poder emprender acciones de auto-protección respecto al maltrato, pero solo el 55,6% de los no-institucionalizados tenía este nivel de conocimientos o creía poder poner límites a la violencia de sus padres/madres. El costo de adquirir conciencia de los propios derechos no puede ser la institucionalización.

Sin embargo, el cambio ya empezó. Estudios recientes muestran que, incluso, un logro básico como es que las madres/padres y cuidadores principales estén en desacuerdo con el castigo físico, puede tener un efecto favorable en el bienestar de las NNA. Esto sucede a través de la percepción de las NNA de que sus cuidadores son sensibles a sus necesidades de desarrollo. El solo cambio de opinión sobre la conveniencia/inconveniencia del castigo físico representa un avance hacia padres más empáticos y con mayor capacidad de respuesta positiva hacia las NNA y sus necesidades de desarrollo.

En efecto, A. Khaleque & R. P. Rohner (2011), han confirmado que, alrededor del mundo, y en países como Barbados, Colombia, Jamaica, México, Perú y Puerto Rico, la mayor percepción por parte de las NNA de la aceptación emocional de sus padres/madres, está asociada significativamente a su mayor ajuste emocional y social. ⁽⁵²⁾ Reconocer los derechos de las NNA es parte de esta mirada alternativa parental.

51 Para Agoff, C., & Makowski, S (2009), esta es la conclusión que emerge de la etnografía con NNA mexicanos. Citado por: Abelardo Carrillo-Urrego (2018).

52 Incluso, la calidez emocional del vínculo con los padres/madres, protege a los NNA de las experiencias adversas vividas fuera del hogar (Véase: J. Ma, A. Grogan-Kaylor, & J. Delva, 2016, en su estudio reciente sobre los jóvenes chilenos expuestos a violencias múltiples).

Esto implica que se requiere un esfuerzo sostenido para transmitir a la sociedad civil, el contenido de las convenciones sobre los derechos de las NNA, pero, también, para divulgar el conocimiento acumulado sobre los efectos del castigo físico en el desarrollo a corto, mediano y largo plazo, sea cual fuere el contexto cultural donde ese castigo fue recibido y experimentado. La valencia positiva asociada al castigo físico debe confrontarse con la experiencia real del castigo, devolviéndole la palabra a las NNA que viven el dolor de su trauma (esta es la propuesta de Sara Makowski, 2002).

Desde que se promulgó la Convención de los Derechos del Niño se ha producido, entonces, un esfuerzo internacional y nacional sostenido para hacer valer las nuevas representaciones de la niñez y la adolescencia, las cuales surgen de las nuevas prácticas sociales y *habitus* en las que estas NNA se desarrollan. Como resumen Dávila P. & Naya L.M. (2015):

“...a lo largo de las últimas décadas, las visiones que tenemos de la infancia han ido variando, pasando de una lógica resistente al cambio, caracterizada por temas como “*los niños están en proceso de socialización*”, “*los niños aún no pueden ser*”, “*cosas de niños*”, “*los niños son agentes poco productivos*” o “*los valores se alcanzan con la adultez*”, a una lógica alternativa basada en que la socialización es bidireccional, en la que “*los niños tienen derechos*”, “*los niños controlan tecnologías audiovisuales*”, “*los niños tienen responsabilidades y competencias*”, “*los niños contribuyen productivamente a su sociedad*” o “*los valores son compartidos*”. (Op.cit., p.61-62).⁽⁵³⁾

La investigación en América Latina muestra que este es un territorio donde falta mucho por hacer. L. Posso Menco & J. Vega C. (2015), en su investigación cualitativa con niñas/niños colombianos, encontraron que ellas/ellos no poseen propiamente un concepto de derecho, sino que se miran a sí mismos desde una posición de vulnerabilidad. Desde ahí, se crean sentimientos (miedo/temor a quedar expuestos) que se resuelven en las representaciones que tienen de la familia y de las instituciones del Estado como “espacios” donde obtienen seguridad y protección. O donde esperan que así sea. Esta comprensión de su pertenencia social, del lugar que ocupan en la sociedad, les hace situar el maltrato/castigo de los padres/madres como la consecuencia que tiene el que sus actos alteren estos espacios de seguridad/protección.

53 Este juego de disyuntivas debe incluir “*las niñas, niños y adolescentes son ciudadanos*” versus “*son personas con derechos restringidos de participación política*”. La investigación sobre el castigo físico en América Latina ha insistido en valorar el impacto negativo que las prácticas autoritarias y punitivas de crianza tienen sobre la democracia. La democracia se aprende en las relaciones tempranas de convivencia y es incompatible con la violencia inserta en estas prácticas parentales. Véase: Patricia Botero Gómez, Myriam Salazar Henao & María Leticia Torres (2009). Existe, por tanto, una relación directa entre la erradicación del castigo físico, la consolidación de la niñez ciudadana y el fortalecimiento de la democracia en los países de la región. Sobre estas relaciones entre erradicación del castigo físico, derechos de las NNA y democracia, véase: Alejandro Cussiánovich (2009).

El razonamiento social de estas niñas/niños colombianos parece estar basado en su representación como “sujetos que merecen” (afecto, reconocimiento, protección, cuidados), no en la noción de “sujetos con derechos”. De ahí que su “mala conducta” les hace dejar de “merecer” y se hace aceptable, entonces, el ser castigados. “Merecen” ser castigados porque, por su conducta, dejaron de “merecer ser amados”. La lección de Laura Posso Menco & Jair Vega C. (2015) sería, entonces, que hay que dejar de lado la mirada adulta para capturar los términos en que las niñas/niños comprenden su mundo social. Y, a partir de ahí, intervenir para evitar la transmisión generacional del maltrato/castigo físico. García Camacho, Gantu Palacios, E. Toribio, et al. (2017) que también han trabajado el tema en niños/niñas peruanos encuentran algo similar: ellas/ellos comprenden sus derechos desde la realización familiar y parental de sus necesidades de afecto, cuidado, protección y reconocimiento.

Los factores internos de protección de las NNA latinoamericanos: una subjetividad por descubrir

Sin embargo, dado que el maltrato y el castigo físico contra las NNA van a languidecer y desaparecer con resistencias, se requiere, también, estudiar las estrategias que emplean las NNA para protegerse de esas experiencias.

Destaca, aquí, la investigación de X. Palacios-Espinosa, S. Pulido, & J. Montaña (2009) que han descrito las estrategias que emplean los niños y niñas de Bogotá, **Colombia**, para protegerse del castigo, que son, sobre todo, acciones intencionales para minimizar la probabilidad de que vuelva a ocurrir. ⁽⁵⁴⁾ Frente al castigo físico, 80% pide ayuda (a un tercero), 60% busca mantener bien o mejorar la relación con los padres, 25,9% se esfuerza por ser obediente o más obediente, el 19,0% trata de identificar los errores/defectos por los que se le castigó y superarlos, 32,2% busca restablecer el vínculo jugando con sus padres.

54 La necesidad de asumir esta perspectiva sobre la niñez como un agente activo ha permeado, incluso, campos como la medición psicométrica de las prácticas parentales, al abordar el tema del castigo físico. El esfuerzo mexicano en esta dirección es crear instrumentos de medición que recojan la perspectiva de las NNA. Véase: Laura Hernández-Guzmán, Manuel González Montesinos & Graciela Bermúdez-Ornelas, et al. (2012).

A la par, en una sociedad que suscribe los porcentajes de prevalencia y aprobación parental del castigo físico más altas de la región, T. Burke & L. Kuczynski (2018) han estudiado las reacciones (punitivas y no punitivas) con las que las madres jamaicanas reaccionan a la resistencia de sus NN en la crianza (desacuerdo razonado, argumentación, evitación, actitud, negociación). ⁽⁵⁵⁾ Las NN jamaicanas son propositivas en sus relaciones parentales; de ahí que, el que sus padres los comprendan de esta manera y no como personas que les retan y les desafían, abre la posibilidad de que actúen en pro de su auto-afirmación, autonomía y despliegue interno.

Estos estudios son promisorios en la tarea de comprender cómo transcurre la socialización de las NN latinoamericanas desde la temprana edad hasta la edad escolar. En un continente donde el castigo físico es común entre padres/madres e hijos/hijos, es necesario comprender cómo se desarrollan las estrategias mutuas de resistencia/condescendencia/cooperación. Estudios como los de M. K. Foley (2006), que se enfocan en la dialéctica del empoderamiento entre padres/madres y NNA, donde a veces se pierde poder y otras se gana, se aproximan a la socialización como un proyecto familiar de “convergencia necesaria” entre las generaciones.

Dentro de este enfoque, es necesario comprender con mayor profundidad las trayectorias de desarrollo *sanas*. Hasta el momento, la investigación de estas trayectorias se ha centrado en la reconstrucción de los antecedentes y procesos que llevan desde la violencia parental hacia las NNA, en la infancia, hasta la aparición posterior de los problemas de conducta y emocionales (moderados y graves). Comprender estas trayectorias constructivas de desarrollo, pone en primer lugar la capacidad de agencia de las NNA y, a la vez, define cuáles pueden ser los objetivos y metas de la intervención con NNA en riesgo.

G. Kochanska, S. Kim, & J. Boldt (2015), dentro de esta perspectiva, han propuesto un modelo de desarrollo que subraya esta agencia, la capacidad de las NN de incidir en las relaciones con los padres/madres, y propiciar cascadas de cooperación, en lugar de potenciar torbellinos de violencia. ⁽⁵⁶⁾ Su aporte es destacado, porque surge del trabajo con NN en situaciones de desacuerdo parental/filial, donde se ha mostrado que efectivamente las NN tienen ese poder de influir en las figuras y relaciones más cercanas.

55 La categoría de “actitud” se refiere a gestos faciales, sonidos guturales, expresiones corporales, que sugieren desacuerdo o descalificación del cuidador.

56 Esta trayectoria de desarrollo recibe el nombre de “*the willing stance*” (la posición voluntariosa, entusiasta y comprometida del NN en su crianza). Se origina en los primeros dos años de edad, se consolida entre los 3,5 y cinco años de edad, y termina de desplegarse en la edad escolar. Por sí misma es un factor protector ante la adversidad.

L. Oros (2009), que ha trabajado con niñas/niños en situaciones de pobreza y vulnerabilidad social, en Argentina, ha resaltado la importancia de estimular, vía programas de intervención, sus emociones positivas: como el optimismo, la tranquilidad, el interés por el otro y por sí mismos, la empatía, el entusiasmo y la satisfacción. Estas emociones no anulan las emociones negativas que derivan de sus condiciones de vida, las balancean, y favorecen la ampliación de los repertorios de pensamientos y conductas, los que subyacen a la mejoría en las estrategias funcionales (constructivas) de afrontamiento de las situaciones cotidianas adversas (incluyendo el maltrato/castigo físico). Es decir, que incluso en estas situaciones de vida tan críticas, no se puede desconocer el potencial de las NN para aumentar sus recursos protectores internos (Cfr.; G. Morelato, 2011). ⁽⁵⁷⁾

El estudio en América Latina del desarrollo de las emociones positivas en la primera infancia es fundamental para comprender la transmisión generacional y cultural de la violencia. Existe evidencia de que el desarrollo de la empatía en esta etapa de vida de las niñas/niños previene la aparición de la desconexión moral, que se asocia al empleo de la violencia en todos los niveles de la convivencia humana. (Para niños/niñas colombianos: Martínez-González, Robles-Haydar, Amar-Amar, & el al., 2016).

En las nuevas concepciones de la niñez, que ahora surgen, ésta aparece como un agente activo que descubre y crea significados sobre lo que está sucediendo en el momento, sobre sí mismo y los otros. Y emerge como un actor que desarrolla estrategias para hacer posible lo que anticipa y lo que cree puede lograr en sus interacciones cotidianas. Estas NNA se reconocen como agentes activos con capacidad para reconocer sus intenciones y motivos, para orientar sus acciones y con competencias para negociar e influir en sus relaciones, con los pares y con los adultos (Sorbring, 2009). Esta es la mirada que debe favorecer la investigación/intervención sobre el maltrato/castigo físico.

57 El desarrollo de la resiliencia con base en el fortalecimiento de las emociones positivas, también se ha ensayo con NN peruanos. Véase: C. Greco, 2010.

El maltrato/castigo físico como derecho consuetudinario

En lo inmediato, se requieren investigaciones sistemáticas con NNA que rescaten la información sobre los grados de aprobación del castigo físico entre los propios afectados. Puede que el mensaje de los derechos de las NNA, a una vida sin violencia, sin castigo físico, no se incorpore o se incorpore parcialmente en los esquemas de pensamiento y creencias de los padres/madres, de los adultos, la tragedia es que lo mismo suceda con los propios NNA. El avance en la erradicación del castigo físico y humillante se confronta con el reto de apoyar a las NNA para que logren dar el salto, la transición. Y la pregunta es cuánto se está logrando y qué obstáculos existen al respecto.

En la revisión sistemática sobre la magnitud del castigo físico en la región, J. N. Barrera Díaz & D. E. Mejía Rojas (2014) reportaron los datos de suscripción del castigo físico en las familias para nueve (9) países latinoamericanos (Barbados, Bolivia, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, Venezuela, Perú y Colombia). De las encuestas consultadas, solo en la de Barbados encontraron información sobre el tema: 54% de las NN aprueba el castigo físico en los hogares y el 22% en las escuelas. ⁽⁵⁸⁾ En el 2010, UNICEF, et al., reportaron que un 57,2% de los encuestados costarricenses estaba de acuerdo en la utilidad e inevitabilidad del castigo físico en la crianza de las hijas/hijos.

Los datos aportados por Larraín & Buscañán (2008a, p.38) para los adolescentes chilenos, entre 13 y 14 años de edad, requieren una mirada detallada:

Cuadro 2. Percepción de los entrevistados/as acerca de la utilidad del castigo físico según la ivolencia familiar (2006).

Castigo útil en la formación de los hijos	Sin violencia	Violencia psicológica	Violencia física leve	Violencia física grave
Si / a veces	30,2 %	31,2 %	40,6 %	51,9 %
No, nunca	53,3 %	56,4 %	46,6 %	30,6 %
No sabe	16,6 %	12,5 %	12,8 %	17,4 %
Total	100,0 %	100,0 %	100,0 %	100,0 %

58 El estudio de la UNICEF, "Hidden in Plain Sight: A statistical analysis of violence against children" (2014), no proporciona información sobre la aceptabilidad de la violencia y el castigo físico entre las propias NNA, solo lo hace para las personas mayores de 15 o 19 años, y se concentra en la aceptabilidad del maltrato físico hacia la mujer en la relación de pareja. (Véanse especialmente: Figura 8.7 y Tabla 8.2 para los datos sobre aprobación y prevalencia del castigo físico contra NN).

Incluso el 30,2% de las adolescentes/los adolescentes (A/A) chilenos que nunca han experimentado el castigo físico parental consideran que este es (podría ser) útil. Y entre quienes han experimentado el castigo leve, un 40,6% lo considera necesario, alguna vez, y entre quienes han vivido el castigo severo, un 51,9% lo valoran como un recurso válido para la crianza de las hijas/hijos.

La situación de Chile se repite en otros contextos latinoamericanos. L. Hernández-Guzmán, M. González Montesinos, G. Bermúdez-Ornelas, et al. (2013) investigaron la percepción que poseen las NN de las prácticas parentales de sus madres. La muestra fue de 706 NN, de 7 a 16 años, de familias con ingresos medios y bajos, de la ciudad de **México**. Estas niñas/niños mexicanos perciben el rol parental de sus madres a partir de cinco dimensiones: *Rechazo afectivo*, *Castigo corporal*, *Apoyo emocional*, *Receptividad* y *Calidez*. El dato más sorprendente de su estudio es que estas dimensiones no correlacionan negativamente entre sí: ¡Ninguna! La correlación entre Castigo Físico y Apoyo emocional es de 0,52, con Receptividad es de 0,57 y con Calidez es de 0,55 (de un máximo de 1,00). La correlación de Rechazo afectivo es, de 0,52 con Apoyo emocional, de 0,57 con Receptividad y de 0,55 con Calidez.

Los datos se pueden leer de varias maneras: quienes han vivido el maltrato físico severo, no necesariamente renuncian al “derecho a la violencia”. Y, a la par, quienes no han vivido forma alguna de castigo físico parental, consideran que este podría ser “un derecho” a ejercer (en el futuro en la crianza de sus NNA). El 30,2% encontrado por estas autoras chilenas, sugiere que la transmisión generacional de la violencia no solo se vincula con haber vivido, o no, experiencias tempranas adversas. Depende del lugar del castigo físico en el entramado cultural: del grado de suscripción, de las viejas y nuevas generaciones, del “derecho a la violencia”.

Ember, C. R., & Ember, M. (2005, citado por J. E. Lansford & K. Deater-Deckard, 2012) ya habían planteado que existe una correspondencia entre el énfasis colocado por los padres/madres en el empleo del castigo físico como medio de corrección y aquellos contextos socio-políticos caracterizados por una alta estratificación y una distribución desigual del poder político. Es decir, los padres/madres socializan a los NNA en la sumisión y la obediencia, por medio del castigo físico, porque hacerlo así, es funcional al sistema político autoritario en el que viven. Se crea, entonces, un bucle de retroalimentación: los padres/madres violentos son los que más emplean el castigo físico y quienes viven el castigo físico tienen más probabilidad de llegar a ser adultos violentos (Cfr.: J.E. Lansford & K. A. Dodge, 2009).

Quienes se esfuerzan para erradicar el castigo físico de la vida de las NNA, no están luchando contra una práctica parental, culturalmente validada, están luchando contra el derecho consuetudinario a ejercer la violencia en las relaciones interpersonales. Un derecho que las hijas/hijos heredan de sus padres/madres y que se convalida en las estructuras políticas autoritarias y centralizadas.

¿Cómo se plantea el discurso (y la gestión) de los derechos de las NNA frente a estas contradicciones, que son contradicciones personales/familiares articuladas en tramas y tejidos culturales?

La investigación latinoamericana sobre estas paradojas y contradicciones está aportando información valiosa sobre las estrategias para abordarlas. El que las NNA se planteen de los modos indicados, frente a las prácticas parentales de sus padres/madres, no implica que no tengan capacidad para imaginar un mundo donde las relaciones interpersonales estén exentas de castigo físico.

Las narrativas de las NN colombianos, estudiadas por M.H. Bedoya, & M.L.Giraldo (2011), muestran que, frente a la violencia materna, invocan sus propias capacidades de resistencia y su alianza con terceras partes que les ayuden a “torcer el destino” y no convertirse en perpetradores contra sus propios hijos/hijos. Depende de su resistencia el romper “el ciclo de la violencia”. Las NNA no están renunciando a lo posible: una crianza sin violencia.

Esto está claro cuando estas NNA se manifiestan sobre qué deben hacer los padres/madres ante situaciones hipotéticas donde hay transgresión de valores y normas: lo que afirman mayoritariamente es que se debe sancionar, corregir, pero no castigar físicamente. Prefieren otras formas de sanción, como la asignación de tareas adicionales, la privación de privilegios. Las voces de las niñas/niños en Latino América son muy unánimes: En Costa Rica (Sánchez Gutiérrez, 2009); en México (M. Plascencia González, 2009); en Colombia (M. C. Duque-Páramo, 2008). Todas hablan en el mismo sentido.

La falta de sincronía entre las creencias y prácticas de los padres/madres y las expectativas/conductas de las NNA se puede minimizar. Existen estudios que indican cómo hacerlo y evitar los bucles de violencia que sostienen las prácticas de crianza autoritaria y punitiva. Pero estas formas alternativas de vinculación, se deben aprender en espacios diseñados para este propósito (A. Vite Sierra & F. López Rodríguez, 2010).

Desde el Estado y las organizaciones no-gubernamentales, el tema seguirá siendo cómo formar en derechos humanos, a los padres/madres y a las niñas/niños, en un contexto de violencia. Varios delineamientos han cobrado fuerza: (a) los derechos de las NNA son inherentes, no son adquiridos, no son el resultado de una acumulación de méritos (como “portarse bien”), (b) los derechos de las NNA deben ser efectivos, no declarativos, es decir, (c) su gestión no puede reducirse a la intervención supervisora y protectora del Estado. ⁽⁵⁹⁾ La agenda continental está bastante clara desde la certeza de que la (des)legitimación de la violencia (maltrato/castigo físico) es un elemento clave en su transmisión generacional (Cfr.: Elena Ayllón Alonso, 2008).

En resumen

El por qué se deben investigar las representaciones culturales de la niñez y la adolescencia debe ser evidente:

- a.** Porque la investigación sobre el maltrato/castigo físico indica que uno de los componentes del mecanismo que desencadena el castigo es, precisamente, la forma como el padre/madre representa al NNA (la parte cognitiva y afectiva del castigo). Ellas y ellos lo saben y, como proponen X. Palacios-Espinosa, S. Pulido, & J. Montaña (2009), crean estrategias para minimizar el riesgo de que se repita, tratando de influir en la manera como sus padres/madres piensan de ellos/ellas.
- b.** Porque es necesario determinar hasta dónde la sociedad civil ha sido permeada por la representación de las NNA como actores, con derechos propios y plenos. Y esta incidencia debe estudiarse tanto del lado de los padres/madres como de los propios NNA. Es necesario comprender cómo entienden las NNA el concepto de “derecho”, es decir, cómo lo inscriben y articulan en sus relaciones con los adultos encargados de su cuidado. Posiblemente encontremos que no hay muchas diferencias en cómo las distintas generaciones han comprendido “los derechos de las NNA”.

59 Estas líneas apenas rozan la superficie de la preocupación continental con la evaluación de los programas de prevención e intervención orientados a la creación de esta contra-cultura de la paz. Véase: Gabriela Martínez Sainz & Sonia Ilie (edit.) (2018).



Bibliografía

citada

Khaleque, A.; & Rohner, R.P. (2011). Pancultural Associations between Perceived Parental Acceptance and Psychological Adjustment of Children and Adults: A Meta-Analytic Review of Worldwide Research. EN: *Journal of Cross-Cultural Psychology*, publicado en línea el 28 de abril del 2011. DOI: 10.1177/0022022111406120.

Khaleque, A. (2012). Perceived Parental Warmth, and Children's Psychological Adjustment, and Personality Dispositions: A Meta-analysis. EN: *Journal of Child and Family Studies*, DOI: 10.1007/s10826-012-9579-z

Agoff, C., & Makowski, S. (2009). Estudio sobre violencia contra la infancia en México. Componente II: Una aproximación cualitativa a las vivencias y experiencias de violencia de niños, niñas y jóvenes. México, D. F.: Draft.

Ayllón Alonso, E. (2008). Transmisión de la legitimación de la violencia de padres a hijos. Departamento de Psicología Social, Facultad de Psicología, Universidad Complutense. Madrid. Disertación de tesis doctoral.

Miranda, A. (2016). El uso del castigo físico por parte del docente, y el rendimiento de los estudiantes en la sierra peruana. EN: *Avances de Investigación, Grupo de Análisis para el Desarrollo (GRADE)*, Lima, Perú.

Cussiánovich, A. (2009). Ensayos sobre Infancia, II. Sujetos de Derechos y Protagonista. EN: *Instituto de Formación de Educadores de Jóvenes, Adolescentes, y Niños Trabajadores de América Latina y el Caribe (IFEJANT)*. Parte I; Capítulo 3. Infancia, democracia y ciudadanía, p.26-37.

Butchartm, A.; Phinney Harvey; A.; Mian, M.; & Fűrniiss; T. (2006). Preventing child maltreatment: a guide to taking action and generating evidence. World Health Organization and International Society for Prevention of Child Abuse and Neglect, Genova.

Miller, A.B.; & Cross; Th. (2006). Ethnicity in Child Maltreatment Research: A Replication of Behl et al.'s Content Analysis. EN: *Child Maltreatment*, Vol. 11 (1), p.16-26.

Stelko-Pereira, A.C.; Santini, P.M.; & Albuquerque Williams, L.C. (2011). Castigo corporal por los empleados de escuelas: prevalencia en dos escuelas públicas brasileñas. EN: *Psicologia em Estudo, Maringá*, Vol.16 (4): p. 581-591.

Arambaru, S.R. (2017). ¿Del enfoque tutelar al niño como sujeto de derechos? Análisis de la concepción de niñez en los discursos legislativos. Universidad de Chile, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas. Tesis.

Vite Sierra, A.; & López Rodríguez; F. (2010). The mothering authoritarian and permissive asynchrony in child abuse. EN: *Revista Mexicana de Análisis de la Conducta*, Vol. 36: p.23-34.

Altschul, I., & Shawna, J. L. (2011). Direct and Mediated Effects of Nativity and Other Indicators of Acculturation on Hispanic Mothers' Use of Physical Aggression. EN: *Child Maltreatment*, Vol.16 (4): p.262-274. DOI: 10.1177/1077559511421523

Ateah; C.A., & Durrant, J.E. (2005). Maternal use of physical punishment in response to child misbehavior: implications for child abuse prevention. EN: *Child Abuse & Neglect*, Vol.29: 169–185.

Avanci J., Assis S., Oliveira R., & Pires T. (2009). When living with violence brings a child close to depressive behavior. EN: *Cien. Saude Colet.*, Vol.14 (2): p.383-94.

Bacchus, L.J.; Colombini, M.; Contreras Urbina, M.; Howarth, E.; Gardner, F.; et al. (2017) Exploring opportunities for coordinated responses to intimate partner violence and child maltreatment in low and middle income countries: A scoping review. EN: *Psychology, Health & Medicine*, Vol. 22: sup.1, p.135-165. DOI: 10.1080/13548506.2016.1274410

Bacchus, J.L.; Colombini, M.; Contreras Urbina, M.; Howarth, E.; et al. (2017). Exploring opportunities for coordinated responses to intimate partner violence and child maltreatment in low and middle income countries: a scoping review, EN: *Psychology, Health & Medicine*, Vol.22: sup1, 135-165, DOI: 10.1080/13548506.2016.1274410

Barbara Fallona, Nico Trocméb, John Flukec, et al. (2010). Methodological challenges in measuring child maltreatment. EN: *Child Abuse & Neglect*, Vol. 34: p.70-79.

Barber, B. K., and Harmon, E. L. (2002). "Violating the self: parental psychological control of children and adolescents," EN: *Intrusive Parenting: How Psychological Control Affects Children and Adolescents*, ed. B.K. Barber (Washington, DC: American Psychological Association), p.15-52. DOI: 10.1037/10422-002

Barbosa do Carmo, P. y Alvarenga, P. & Costa de Souza Lins, T. (2016). Crenças de mães de diferentes níveis socioeconômicos sobre punição física e privação de privilégios. EN: *Estudos e Pesquisas em Psicologia*, Vol.16(3): p.911-929. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=451854875014>

Barbosa Pacheco, J.; Quarti Irigaray, T.; Werlang, B.; et al. (2014). Childhood Maltreatment and Psychological Adjustment: A Systematic Review. EN: *Psicologia: Reflexão e Crítica*, Vol. 27(4): p.815-824. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=18832649022>

Bart Soenens & Maarten Vansteenkiste. (2010). A theoretical upgrade of the concept of parental psychological control: Proposing new insights on the basis of self-determination theory. EN: *Developmental Review*, Vol. 30: p.74-99.

Benavides Avanto, Martín & León Jara, Juan. (2013). Una mirada a la violencia física contra los niños y niñas en los hogares peruanos: Magnitudes, factores asociados y transmisión de la violencia de madres a hijos e hijas. Lima: GRADE, Documento de investigación N.71

Benavides, Juan, León Jara Almonte, & Marcela Ponce de León Marquina. (2015). The Co-Occurrence of Domestic and Child Violence in Urban Peru: Evidence from Three Regions. EN: *Journal of Family Violence*, Vol.30: p.1045-1053. DOI 10.1007/s10896-015-9745-3

Benjet C, Borges G, Medina-Mora ME, Zambrano J, Cru C, Mendez E (2009) Descriptive epidemiology of chronic childhood adversity in Mexican adolescents. EN: *Journal of Adolescent and Health*, Vol.45 (5): p.483-489.

Berlin L.J., Ispa J.M., Fine M.A., Malone P.S., Brooks-Gunn J., Brady-Smith C., Bai Y. (2009). Correlates and consequences of spanking and verbal punishment for low-income White, African American, and Mexican American toddlers. EN: *Child Development*, Vol.80: p.1403-420. DOI:10.1111/j.1467-8624.2009.01341.x.

Bernstein D.P., Stein J.A., Newcomb M.D., Walker E., Pogge D., et al. (2003). Development and validation of a brief screening version of the Childhood Trauma Questionnaire. EN: *Child Abuse & Neglect*, Vol. 27: p.169-190.

- Bolívar Arango, L. y Convers Durán, A. y Moreno Méndez, J. (2014). Factores de riesgo psicosocial asociados al maltrato infantil. EN: *Psychologia. Avances de la disciplina*, Vol.8(1): p.67-76. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=297231283007>
- Bordin I.A., Duarte C.S., Peres C.A, et al. (2009). Severe physical punishment: risk of mental health problems for poor urban children in Brazil. EN: *Bulletin of the World Health Organization*, Vol. 87(5): p.336-44.
- Buitrago-Peña, M., Guevara-Jiménez, M. & Cabrera- Cifuentes, K. A. (2009). Las representaciones sociales de género y castigo y su incidencia en la corrección de los hijos. EN: *Educación y Educadores*, Vol.12 (3): p.53-71.
- Burela A., Piazza M., Alvarado G.F., Gushiken A., Fiestas F. (2014). Aceptabilidad del castigo físico en la crianza de los niños en personas que fueron víctimas de violencia física en la niñez en Perú. EN: *Revista Peruana de Medicina Experimental y de Salud Pública*, Vol. 31(4): p.669-75.
- C. A. Taylor, R. Al-Hiyari, S. J. Lee, A. Priebe, L. W. Guerrero & A. Bales. (2016). Beliefs and ideologies linked with approval of corporal punishment: A content analysis of online comments. EN: *Health Education Research*, Vol.31:4, 563–575.
- Carrillo-Urrego, A. (2018). Castigos en la crianza de los hijos e hijas: Un estado de la cuestión. EN: *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, Vol.16 (2), p.719-740. DOI:<https://DOI.org/10.11600/1692715x.16206>
- Castro, Roberto & Casique, Irene. (2008). Violencia de género en las parejas mexicanas. Análisis de resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006. Módulo para mujeres unidas o casadas de 15 y más años. México: Instituto Nacional de las Mujeres. Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Chen, J. J.; Sun, P.; & Yu, Z. (2015). A comparative study on parenting of preschool children between the Chinese in China and Chinese immigrants in the United States. EN: *Journal of Family Issues*, Vol.38, p.1262-1287. DOI: 10.1177/0192513X15619460
- Child Protection Monitoring and Evaluation Reference Group (2014). *Measuring Violence against ChildrEN: Inventory and assessment of quantitative studies*. Division of Data, Research and Policy, UNICEF, New York, 2014.
- Chiocca, E.M. (2017). American Parents' Attitudes and Beliefs about Corporal Punishment: An Integrative Literature Review. EN: *Journal of Pediatric Health Care*, Vol. 31 (3): p.372-383.
- Chiriboga Montalvo, C. (2014). Violencias y adolescencias: Revisión de trabajos empíricos de América Latina y Ecuador. EN: *Entornos de violencia y adolescencia*, UNICEF-Ecuador, Universidad Casa Grande de Guayaquil.
- Cappa, C., & Khan, S.M. (2011). Understanding caregivers' attitudes towards physical punishment of children: Evidence from 34 low-and middle-income countries. EN: *Child Abuse & Neglect*, Vol.35: p.1009–1021
- Coohy; C. (2001). The relationship between familism and child maltreatment in Latino and Anglo families. EN: *Child Maltreatment*, Vol.6: p.130–142.
- Pinto-Cortez C.; Pereda, N.; & Flores, J.. (2017). Estudios sobre violencia interpersonal contra la infancia y la adolescencia en Chile: Una revisión. EN: *Interciencia*, Vol. 42 (5): p.277-285.

- Correa Duque, M.E. (2017). Aproximaciones epistemológicas y conceptuales de la conducta prosocial. EN: *Zona Próxima*, N.º 27: p.1-21.
- Da Silva Silveira, A. & Grassi-Oliveira, R. (2016). Semantic validation of the ISPCAN Child Abuse Screening Tools (ICAST) in Brazilian Portuguese. EN: *Trends in Psychiatry and Psychotherapy*, Vol.38(2): p.105-110. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=311046323007>
- Dávila, P., & Naya, L.M. (2015). La representación de la infancia en América Latina y el Comité de los Derechos del Niño (1990-2013). EN: *Tempo e Argumento, Florianópolis*, Vol.7 (14): p.48-84.
- Runyan, D.K.; Shankar, V.; Hassan, F.; et al. (2010). International variations in harsh child discipline. EN: *Pediatrics*, Vol.126 (3): p. e701–e711.
- Ember, C. R., & Ember, M. (2005). Explaining corporal punishment of children: A cross-cultural study. EN: *American Anthropologist*, Vol.107: p.609-619. EN: <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/investigacion/Argentina-2006-condiciones-vida-ninez.pdf>
- Chaux, E. (2003). Agresión reactiva, agresión instrumental y el ciclo de la violencia. EN: *Revista de Estudios Sociales*, N.15: p.47-58.
- Calzada, E.J.; Keng-Yen Huang; Anicama, C.; Fernandez, Y.; et al. (2012). Test of a Cultural Framework of Parenting with Latino Families of Young Children. EN: *Cultural Diversity and Ethnic Minorities Psychology*, Vol.18 (3): p.285–296. DOI: 10.1037/a0028694.
- Fiestas, F.; Rojas, R.; Gushiken, F.; & Gozzer, E. (2012) ¿Quién es la víctima y quién el agresor en la violencia física entre parejas? Estudio epidemiológico en siete ciudades del Perú. EN: *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Publica*, Vol. 29(1): p.44-52.
- Gabriela Martínez Sainz & Sonia Ilie (edit.) (2018). International Perspectives on Practice and Research into Children's Rights. Centre for Human Rights Studies, México.
- María Claudia Duque-Páramo. (2008). No me gusta, pero está bien si me porto mal. Voces sobre el castigo de niñas y niños de un barrio de Bogotá. EN: *Investigación en Enfermería: Imagen y Desarrollo*, Vol. 10 (1): p.114-134.
- García-Méndez, M. y Rivera Aragón, S. & Reyes-Lagunes, I. (2014). La percepción de los padres sobre la crianza de los hijos. EN: *Acta Colombiana de Psicología*, [en línea] Vol.17(2): p.133-141. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=79832492014>
- García-Vesga, María Cristina; Domínguez-de la Ossa, Elsy. (2013). Desarrollo teórico de la resiliencia y su aplicación en situaciones adversas: Una revisión analítica. EN: *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, Vol. 11 (1): p. 63-77.
- Gavin Nobes & Marjorie Smith. (2002). Family Structure and the Physical Punishment of Children, EN: *Journal of Family Studies*, Vol. 23:3, 349-373.
- Gerosa, Sabrina (coord.); Thourte, Manuela (coord.) (2013). Encuesta sobre condiciones de vida de niñez y adolescencia Ministerio de Desarrollo Social de la Nación; UNICEF Argentina. (Otros autores: Upery, Mariel; Abduca, Leila; Llorca, Natalia; De Gregorio, María José; Daniel, Claudia; Giacometti, Claudia).
- Gershoff E.T., Grogan-Kaylor A., Lansford J.E., Chang L., Zelli A., Deater-Deckard K., Dodge K.A. (2010). Parent discipline practices in an international sample: Associations with child behaviors and moderation by perceived normativeness. EN: *Child Development*, Vol.81: p.487–502. DOI: 10.1111/j.1467-8624.2009.01409.x.

Gershoff E.T., Lansford J.E., Sexton H.R., Davis-Kean P.E., Sameroff A.J. (2012). Longitudinal links between spanking and children's externalizing behaviors in a national sample of White, Black, Hispanic, and Asian American Families. EN: *Child Development*, Vol.83: p.838–843. DOI: 10.1111/j.1467-8624.2011.01732.x.

Gloria Cecilia Henao López, María Cristina García Vesga. (2009). Interacción familiar y desarrollo emocional en niños y niñas. EN: *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, Vol. 7(2): p.785-802.

Gómez Pérez, O. I., & Calleja Bello, N. (2017). Regulación emocional: Escalas de medición en español [revisión psicométrica]. EN: *Revista Iberoamericana de Psicología*, Vol.10 (2): p.183-191.

Gómez-Mendoza, M. A. & Alzate-Piedrahíta, M. V. (2014). La infancia contemporánea. EN: *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, Vol.12 (1): p. 77-89.

Grazyna Kochanska, Sanghag Kim, & Lea J. Boldt. (2015). (The (Positive) Power to the Child: The Role of Children's Willing Stance toward Parents in Developmental Cascades from Toddler Age to Early Preadolescence. EN: *Development and Psychopathology*, Vol.27 (4): p.987-1005. DOI: 10.1017/S0954579415000644

Guilamo-Ramos V, Dittus P, Jaccard J, Johansson M, Bouris A. & Acosta N. (2007). Parenting practices among Dominican and Puerto Rican mothers. EN: *Social Work*, Vol.52: 52: p.17-30.

Hardt, Jochen & Rutter, Michael. (2004). Validity of Adult Retrospective Reports of Adverse Childhood Experiences: Review of the Evidence. EN: *Journal of Child Psychology and Psychiatry*, Vol.45 (2): p.260-273.

Harwood, R.; Leyendecker, B.; Carlson, V.; Asencio, M. & Miller, A. (2002). Parenting among Latino families in the U.S. In: Bornstein, M.H., editor. EN: *Handbook of parenting: Vol. 4. Social conditions and applied parenting*. 2nd ed. Mahwah, NJ: Erlbaum; p. 21-46.

Turner, H.A.; Finkelhor, D.; Hamby, S.L.; et al. (2013). Family structure, victimization, and child mental health in a nationally representative sample. EN: *Social Science & Medicine*, Vol.87: p.39e51.

Finkelhor, D.; Vanderminden, J.; Turner, H.; et al. (2014). Child maltreatment rates assessed in a national householdsurvey of caregivers and youth. EN: *Child Abuse & Neglect*, Vol.38: p.1421-1435.

Bjørnøy Urke, H. (2017). Child health and child care of very young children in Bolivia, Colombia and Perú. Universidad de Bergen, Noruega. Disertación doctoral.

Hillis, S.; Mercy, J.; Amobi, A.; et al. (2016). Global Prevalence of Past-year Violence against Children: A Systematic Review and Minimum Estimates. EN: *Pediatrics*, Vol.137 (3): p. 2-13.

Hoff-Ginsberg, E.; & Tardif, T. (1995). *Socioeconomic Status and Parenting*. Hillsdale, NJ: Erlbaum.

Ilerullo, M. (2015). La crianza de niños, niñas y adolescentes en contextos de pobreza urbana persistente. EN: *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, Vol.13 (2): 671-683.

Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud. Washington, D.C., Organización Panamericana de la Salud, Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud, 2003.

Isabel A. Bordin, Cristiane S. Duarte, Clovis A. Peres, Rosimeire Nascimento, Bartira M. Curtoa & Cristiane S. Paul. (2009). Severe physical punishment: risk of mental health problems for poor urban children in Brazil. EN: *Bulletin of the World Health Organization (WHO)*, Vol.87: 336–344.

Isabel Martínez & José F. García. (2008). Internalization of values and self-esteem among Brazilian teenagers from authoritative, indulgent, authoritarian, and neglectful home. EN: *Journal of Adolescence*, Vol. 43 (169): p.13-29.

Ivor Braden Horn, Jill G. Joseph & Tina L. Cheng (2004). Nonabusive Physical Punishment and Child Behavior among African-American Children: A Systematic Review. EN: *Journal of the National Medical Association*, Vol. 96 (9): 1162-1168.

Orue, I. & Calvete, E. (2010). Elaboración y validación de un cuestionario para medir la exposición a la violencia en infancia y adolescencia. En: *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, Vol.10 (2): p. 279-292.

Bedoya, M. H. & Giraldo, M. L. (2011). Vivir la violencia materna. La voz de los niños y las niñas. EN: *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, Vol.2 (9): p.607-617.

Sauceda-García, J.M.; Olivo-Gutiérrez, N.; Gutiérrez, J.; et al. (2006). El castigo físico en la crianza de los hijos. Un estudio comparativo. EN: *Boletín Médico del Hospital Infantil de México*, Vol. 63: p.382-388.

Wendland, J.; Maggi, A.; & Wolff, M. (2010). Maternal strategies for regulating their children's behavior in Brazilian mothers of German and Italian Descent. EN: *Revista Interamericana de Psicología*, Vol. 44 (1): p.1-11.

Lansford, J.E.; Sharma, Ch.; & Malone, P.S.; et al. (2014). Corporal Punishment, Maternal Warmth, and Child Adjustment: A Longitudinal Study in Eight Countries. EN: *Journal of Clinical and Child and Adolescent Psychology*, Vol. 43(4): p.670-685. DOI:10.1080/15374416.2014.893518

Lansford, J.E.; & Woodlief, D.; Malone, P.S.; Oburu, P.; et al. (2014). Longitudinal Examination of Mothers' and Fathers' Social Information Processing Biases and Harsh Discipline in Nine Countries. EN: *Development and Psychopathology*, Vol.26 (3): p.561-573.

Lansford; J.E., & Deater-Deckard, K. (2012). Childrearing Discipline and Violence in Developing Countries. EN: *Child Development*, Vol.83 (1): p.62-75.

Lansford, J.E., & Kenneth A. Dodge, K.A. (2009). Cultural Norms for Adult Corporal Punishment of Children and Societal Rates of Endorsement and Use of Violence. EN: *Parenting Science and Practice*, Vol. 8(3): p.257-270. DOI: 10.1080/15295190802204843

Warmingham, J.M.; Handley, E.D.; Rogosch, F.A.; & et al. (En prensa). Identifying maltreatment subgroups with patterns of maltreatment subtype and chronicity: A latent class analysis approach. EN: *Child Abuse & Neglect*, DOI.org/10.1016/j.chiabu.2018.08.013

Durrant, J.E. (2008). Physical Punishment, Culture, and Rights: Current Issues for Professionals. EN: *Journal of Developmental & Behavioral Pediatrics*. Vol. 29(1), p.55-66.

Gómez-Palomino, J. (20125). Influencia del maltrato físico y psicológico en el desarrollo de la autoestima en niños de la Institución educativa primaria 40052 Buenos Aires de Cayma-Arequipa-Perú. EN: *COMUNI@CIÓN*, Vol.3 (1): p.45-57.

Ma, J.; Grogan-Kaylor, A.; & Delva, J. (2016). Behavior Problems among Adolescents Exposed to Family and Community Violence in Chile. EN: *Family Relations*, Vol. 65(3): p.502-516. DOI:10.1111/fare.12199.

- Barrera-Díaz, J.N., & Mejía-Rojas, D.E. (2014). Tendencias en el tema de castigo en la infancia en Colombia: De la literatura publicada entre los años 2000 y 2010. Pontificia Universidad Javeriana. Facultad de Enfermería. Departamento de Salud Colectiva. Bogotá, Colombia. Tesis.
- Justo, A. P.; Fiorim E.; & Regina. S. (2015). Problemas emocionais e de comportamento na adolescência: o papel do estresse. EN: *Boletim Academia Paulista de Psicologia*, Vol. 35 (89): p. 350-370.
- Ripoll-Núñez, K.J. & Rohner, R.P. (2006). Corporal Punishment in Cross-Cultural Perspective: Directions for a Research Agenda. EN: *Cross-Cultural Research*, Vol. 40 (3): p.220-249.
- Elliott, K. & Urquiza, A. (2006). Ethnicity, Culture, and Child Maltreatment. EN: *Journal of Social Issues*, Vol. 62 (4): p.787-809.
- Klevens, J. & Montoya, E.M. (2003) Un Abordaje de la Violencia desde la Salud Pública: el Proyecto de Prevención Temprana en Medellín. EN: *Revista de Salud Pública*, Vol. 5 (1): p.24-39.
- Bush; K.R. & Peterson, G.W. (2014). Parenting and Parent-Child Relationships in Chile. EN: H. Selin (ed.), *Parenting Across Cultures: Childrearing, Motherhood and Fatherhood in Non-Western Cultures. Science across Cultures: The History of Non-Western Science*, Vol.7: p.307-324. DOI 10.1007/978-94-007-7503-9
- Kluwe-Schiavon, B.; Wendt-Viola, T.; & Grassi-Oliveira, R. (2016). Cross-cultural adaptation of the Maltreatment and Abuse Chronology of Exposure (MACE) scale to Brazilian Portuguese. EN: *Trends in Psychiatry and Psychotherapy*, Vol. 38(1): p.33-39. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=311044979005>
- Oldershaw, L.; Walters, G.C.; & Hall, D.K. (1986). Control strategies and noncompliance in abusive mother-child dyads: An observational study. EN: *Child Development*, Vol.57: p.726-736.
- Di-Giunta, L.; Uribe-Tirado, M.; & Araque-Márquez, L. A. (2011). Attributions and Attitudes of Mothers and Fathers in Colombia. EN: *Parenting Science and Practice*, Vol. 11(2-3): p.116-128. DOI:10.1080/15295192.2011.585554.p.561-573.
- Hernández-Guzmán, L.; González-Montesinos, M.; Bermúdez-Ornelas, G.; et al. (2012). Parental Practices Scale for Children. EN: *Revista Colombiana de Psicología*, Vol.22 (1): p. 151-161.
- Sadowski, L.S.; Hunter, W.M.; Bangdiwala, S.I.; et al. (2004). The world studies of abuse in the family environment (WorldSAFE): A model of a multi-national study of family violence. EN: *Injury Control and Safety Promotion*, Vol. 11 (2); p. 81-90.
- Santillán, L. (2010). Las configuraciones sociales de la crianza en barrios populares del Gran Buenos Aires EN: *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, Vol.8 (2): p. 921-932.
- Chang, Lei; Schwartz, D.; Dodge, K.A.; & McBride-Chang, C. (2003). Harsh Parenting in Relation to Child Emotion Regulation and Aggression. EN: *Journal of Family Psychology*, Vol.17 (4): p.598-606. DOI:10.1037/0893-3200.17.4.598
- Liberati, A.; Altman, D.G.; Tetzlaff, J.; Mulrow, C.; Gøtzsche, P.C.; et al. (2009). The PRISMA Statement for Reporting Systematic Reviews and Meta-Analyses of Studies That Evaluate Health Care Interventions: Explanation and Elaboration. EN: *PLoS Med*, Vol.6(7): e1000100. DOI:10.1371/journal.pmed.1000100
- Dobrianskyj-Weber, L.N.; Viezzer, A.P.; & Justen-Brandenburg, O. (2004). O uso de palmadas e surras como prática educativa. EN: *Estudos de Psicologia*, Vol. 9(2): 227-237.

- Chainé, S.M.; Ramírez-Arriaga, D.C.; Rosas-Peña, M.; et al. (2017). Prácticas de crianza predictores de problemas moderados de conducta en niños. EN: *Revista Internacional de Investigación en Adicciones*, Vol. 3 (2): p.21-34.
- Tonmyr, L.; Draca, J.; Craina, J.; et al. (2011). Measurement of emotional/psychological child maltreatment: A review. EN: *Child Abuse & Neglect*, Vol.35: p. 767-782.
- Halgunseth, L.C.; Ispa, J.M.; & Rudy, D. (2006). Parental Control in Latino Families: An Integrated Review of the Literature. EN: *Child Development*, Vol. 77 (5), p.1282-1297.
- Livas-Dlott, A.; Fuller, B.; Stein, G.L.; Bridges, M.; Mangual-Figueroa, A.; & Mireles, L. (2010). Commands, competence, and cariño: Maternal socialization practices in Mexican-American families. EN: *Developmental Psychology*, Vol.46 (3): p.566-578.
- Tilano-Vega, L.M.; Londoño-Arredondo, N.H.; & Tobón-Mora, K.Y. (2017). Crianza en Colombia: Relevancia y avances de investigación. EN: *Psicología desde el Caribe* (artículo en prensa).
- Mackenbach, J.D.; Ringoot, A.P.; van der Ende, J.; Verhulst, .F.C.; Jaddoe, V.W.; et al. (2014) Exploring the Relation of Harsh Parental Discipline with Child Emotional and Behavioral Problems by Using Multiple Informants. The Generation R Study. EN: *PLoS ONE*, Vol.9 (8): p. e104793.
- Bard, M.E.A. (2012). Prevalence of intimate partner violence in Latin American countries and the co-occurrence of physical and inappropriate discipline. Disertación doctoral. Universidad de Oklahoma, Norman, Estado Unidos.
- Magioni-Santini, P. & Williams, L.C.A. (2016). Parenting Programs to Prevent Corporal Punishment: A Systematic Review. EN: *Paidéia*, Vol.26. Disponible en: <http://projecteuclid.redalyc.org/articulo.oa?id=305443115013>
- Akmatov, M.A. (2011). Child abuse in 28 developing and transitional countries—results from the Multiple Indicator Cluster Surveys. EN: *International Journal of Epidemiology*, Vol.40:219–227.
- Manrique-Millones, D.; Ghesquière, P.; & Leeuwen, K. (2014). Relationship among Parenting Behavior, SES, Academic Achievement and Psychosocial Functioning in Peruvian Children. EN: *Universitas Psychologica*, Vol.13(2): p.639-650. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=64732221020>
- Bornstein, M.H.; Putnick, D.L.; & Lansford, J.E. (2011). Parenting Attributions and Attitudes in Cross-Cultural Perspective EN: *Parenting: Science and Practice*, Vol.11 (2-3): p.214-237.
- Buitrago-Peña, M.P.; Cabrera-Cifuentes, K.A.; & Guevara-Jiménez, M. (2009). Las representaciones sociales de género y castigo y su incidencia en la corrección de los hijos EN: *Educación y Educadores*, Vol.12 (3): p.53-71.
- Agudelo Bedoya, M.E. (2005). Descripción de la dinámica interna de las familias monoparentales, simultáneas, extendidas y compuestas del municipio de Medellín. EN: *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, Vol.3 (1): p.4-18.
- Sáenz-Lozada, M.L.; Camacho-Lindo, A.E.; Silva-Oviedo, N.J.; et al. (2014). Exploring pre-school-related discipline strategies in a kindergarten in Bogotá. EN: *Revista de la Facultad de Medicina*, Vol. 62 (2): p.199-204.
- Castilla, M.V. (2017). Maternidad, cuidados y castigos en barrios marginales y vulnerables de Buenos Aires. EN: *Revista Runa*, Vol.38 (2): p.37-51.

- Salazar, M.; Dahlblom, K.; Solórzano, L.; & Herrera, A. (2014) Exposure to intimate partner violence reduces the protective effect that women's high education has on children's corporal punishment: A population-based study. EN: *Global Health Action*, Vol.7:1-9.
- Stoltenborgh, M.; Bakermans-Kranenburg, M.J.; Alink, L.R.A.; van IJzendoorn, M.H. (2014).The Prevalence of Child Maltreatment across the Globe: Review of a Series of Meta-Analyses. EN: *Child Abuse Review*. Published online in Wiley Online Library. DOI: 10.1002/car.2353
- Frías-Armenta, M.; Sotomayor-Petterson, M.; Corral-Verdugo, V.; Castell-Ruiz, I. (2004). Parental Styles and Harsh Parenting in a Sample of Mexican Women: A Structural Model. EN: *Interamerican Journal of Psychology*, Vol.38 (1): p. 61-72.
- Frías Armenta, M.; & Gaxiola Romero, J.C. (2008). Consecuencias de la violencia familiar experimentada directa e Indirectamente en niños: Depresión, ansiedad, conducta antisocial y ejecución académica. EN: *Revista Mexicana de Psicología*, Vol. 25 (2): p. 237-248.
- Rocío-González, M.; Trujillo, A.; & Pereda, N. (2014). Corporal punishment in rural colombian families: Prevalence, family structure and socio-demographic variables. EN: *Child Abuse & Neglect*, Vol. 38: p.909-916.
- Benavides, M., & Stuart; J. (2016). Magnitudes, determinantes y consecuencias de la violencia infantil en los hogares: Balance de investigación y de las intervenciones existentes GRADE, Investigación para el desarrollo en el Perú, Once balances. Lima. Pp.297-351.
- Martínez-González, M. B.; Robles-Haydar, C. A.; Amar-Amar, J. J.; & Crespo-Romero, F. A. (2016). Crianza y desconexión moral en infantes: Su relación en una comunidad vulnerable de Barranquilla. EN: *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, Vol.14 (1); p.315-330.
- Plascencia González, M. (2009). Hablar, no golpear. Razonamiento infantil sobre disciplina parental. EN: *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, Vol.14 (43): p. 1103-1127.
- K. Foley, M.F. (2006). Dialogue and Power in Parent-Child Communication (Review Essay). EN: *Forum: Qualitative Social Research*, Vol. 7(2): Art. 12.
- Viecelli Donoso, M.T., & Ricas, J. (2009). Parent's perspective on child rearing and corporal punishment. EN: *Rev Saúde Pública*, Vol.43 (1): 1-7.
- Morelato, G. (2011). Resiliencia en el maltrato infantil: aportes para la comprensión de factores desde un modelo ecológico. EN: *Revista de Psicología*, Vol. 29 (2): p. 203-224.
- Morán, V. E. & Olaz, F. O. (2014). Instrumentos de evaluación de habilidades sociales en América Latina: Un análisis bibliométrico. EN: *Revista de Psicología*, Vol.23 (1): p.93-105. DOI: 10.5354/0719-0581.2014.32877
- Straus, M.A. (2009).The National Context Effect. An Empirical Test of the Validity of Cross-National Research Using Unrepresentative Samples. EN: *Cross-Cultural Research*, Vol.43 (3): p.183-205.
- Straus, M.A. & Stewart, J.L. (1999). Corporal Punishment by American Parents-National Data on Prevalence, Chronicity, Severity, and Duration, in Relation to Child and Family Characteristics. EN: *Clinical Child and Family Psychology Review*, Vol. 2: p.55-69.
- Straus, M.A. (2010a). Prevalence, societal causes, and trends in corporal punishment by parents in world perspective. EN: *Law and contemporary problems*, Vol. 73 (1): p.1-30.

- Strauss, M.A. (2010b). "Thirty years of denying the evidence on gender symmetry en partner violence: Implications for prevention and treatment". EN: *Partner Abuse*, Vol.1: p.332-362. DOI: 10.1891/1946-6560.1.3.332
- López-Fuentes, N.I.; Morelato, G.; & González-Escobar, S. (2018). Factores de riesgo y protección para la resiliencia en niños mexicanos y argentinos. EN: *Aportaciones Actuales a la Psicología Social*, Vol. IV: p.2523-2540.
- Apache Perdomo, N.; Castaño Castrillón, J.J.; Castillo Ocampo, C.; et al. (2011). Maltrato infantil según la escala de estrategias de resolución de conflictos (CTSPC), en población escolarizada de la ciudad de Manizales (Colombia). Universidad de Manizales, Colombia.
- Oliveira, R.; Cogo-Moreira, H.; Salum, G.A.; Brietzke, E.; Viola, T.W.; et al. (2014) Childhood Trauma Questionnaire (CTQ) in Brazilian Samples of Different Age Groups: Findings from Confirmatory Factor Analysis. EN: *PLoS ONE*, Vol.9 (1): p. e87118.
- Oliveira, R.V.; Maroco, J.; & Pais, L.G. (2012).The origin of maltreatment: An exploratory study on the intergenerational transmission of child abuse typologies. EN: *Interdisciplinaria*, .Vol. 29 (2): p. 253-269.
- García Camacho, O.; Gantu Palacios, I.; Toribio, E.; et al. (2017). Percepciones de niños sobre el maltrato que reciben de sus progenitores y los sentimientos que tienen hacia ellos. EN: *Cátedra Villarreal*, Vol.5 (1): p.87-104. (Perú, Lima).
- Oros, L. (2009). El Valor Adaptativo de las Emociones Positivas. Una Mirada al Funcionamiento Psicológico de los Niños Pobres. EN: *Interamerican Journal of Psychology*, Vol. 43 (2): p.288-296.
- Gaona, O. (2009). Estudio sobre maltrato infantil en el ámbito familiar. Documento de Trabajo. Base Educativa y Comunitaria de Apoyo (BECA) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Asunción, Paraguay.
- Posso Menco; L. & Vega C. J. (2015). Derecho a la protección en el Imaginario de niños y niñas en el Departamento del Atlántico (Colombia). EN: *Investigación & Desarrollo*; Vol. 23 (1): p.139-164.
- Botero Gómez, P.; Salazar Henao, M.; & Torres; M.L. (2009). Prácticas discursivas institucionales y familiares sobre crianza en ocho OIF de Caldas. EN: *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, Vol.7 (2): p.803-835. (OIF: Observatorios de Infancia y Familia).
- Frick, P.J. (2012). Developmental Pathways to Conduct Disorder: Implications for Future Directions in Research, Assessment, and Treatment. EN: *Journal of Clinical Child & Adolescent Psychology*, Vol.41 (3): p.378-389.
- Ramírez Bellón, P.A., & Vallejo Erazo, L.M. (2016). Maltrato infantil: Afectaciones al desarrollo. Un estado del arte 2004-2015. Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Psicología. Tesis.
- Solís-Cámara, P.; Fung, Michael P.; & Fox, Robert A. (2014). Parenting in Mexico: Relationships Based on Love and Obedience. EN: H. Selin (ed.), *Parenting across Cultures: Childrearing, Motherhood and Fatherhood in Non-Western Cultures, Science across Cultures: The History of Non-Western Science*, Vol.7: p.349-366.
- Peterson, G. W., & Bush, K. R. (2012). Conceptualizing Cultural Influences on Socialization: Comparing Parent-Adolescent Relationships in the United States and Mexico. EN: G.W. Peterson & K.R. Bush (eds.), *Handbook of Marriage and the Family*, Springer-Verlag, New York: p.177-208. DOI 10.1007/978-1-4614-3987-5_9

- Pulido, S., Castro-Osorio, J.; Peña, M. & Ariza-Ramírez, D. P. (2013). Pautas, creencias y prácticas de crianza relacionadas con el castigo y su transmisión generacional. EN: *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, Vol.11 (1): p.245-259.
- Quarti Irigaray, T.; Barbosa Pacheco, J.; Grassi-Oliveira, R.; & et al. (2013). Child Maltreatment and Later Cognitive Functioning: A Systematic Review. EN: *Psicologia: Reflexão e Crítica*, Vol. 26(2): p.376-387. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=18827804018>
- Pereira Morató, R.; López Fernández, D.H.; & Campuzano Terrazas, J. (2017). Violencia de género bi-direccional: Resultados preliminares de investigación. EN: *Temas Sociales*, Vol.40: p.115-138.
- Renner, L.M., & Slack, K.S. (2006). Intimate partner violence and child maltreatment: understanding intra-and intergenerational connections. EN: *Child Abuse & Neglect*, Vol. 30(6): p.599-617.
- Roazzi, A.; Attili, G.; Di Pentima, L.; & Toni, A. (2016). Locus of control in maltreated children: the impact of attachment and cumulative trauma. EN: *Psicologia: Reflexão e Crítica*, Vol. 29; p.2-11. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=18845586028>
- Rossel, C. (2014). América Latina a 25 años de la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño. Comisión Económica para la América Latina (CEPAL) y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Naciones Unidas.
- Fréchette, S., & Romano, E. (2017). How do parents label their physical disciplinary practices? A focus on the definition of corporal punishment. EN: *Child Abuse & Neglect*, Vol.71: p.92-103.
- Sachs-Ericsson, N.; Verona, E.; Joiner T.; & Preacher, K.J. (2006). Parental verbal abuse and the mediating role of self-criticism in adult internalizing disorders. EN: *Journal of Affective Disorders*, Vol. 93: p.71-78.
- Salas, M.A.; Carreras, J.A.; Casacci, M.E.; García, I. A.; Hogas, A.; & Medina, D. (2006). La violencia desde la mirada de los niños. EN: XIII Jornadas de Investigación y Segundo Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Argentina.
- Salum, G.A.; DeSousa, D.A.; Manfro, G.G.; Pan, P.M.; et al. (2016). Measuring child maltreatment using multi-informant survey data: A higher-order confirmatory factor analysis. EN: *Trends in Psychiatry and Psychotherapy*, Vol.38(1): p.23-32. <http://dx.doi.org/10.1590/2237-6089-2015-0036>
- Sánchez Gutiérrez, G. (2009). Teorías de niñas y niños sobre el castigo parental. Aportes para la educación y la crianza. EN: *Actualidades Investigativas en Educación*, Vol.9 (2): p.1-29.
- Varela Londoño, S.P.; Chinchilla Salcedo, T.; & Murad Gutiérrez, V. (2015). Prácticas de crianza en niños y niñas menores de seis años en Colombia. EN: *Zona Próxima*, Revista del Instituto de Estudios en Educación Universidad del Norte, N.22: p.193-215.
- Makowski, S. (2002). Entre la bruma de la memoria. Sujeto, Trauma y Narración. EN: *Perfiles Latinoamericanos*, Vol.21: p.143-158.
- Schatz, J.N.; Smith, L.E.; Borkowski, J.G.; Whitman, T.L.; & Keogh, D.A. (2008). Maltreatment risk, self-regulation, and maladjustment in at-risk children. EN: *Child Abuse & Neglect*, Vol.32: p. 972-982

- Schek G., S. & Lacharité C, B. (2016). Professionals and interfamily violence against children and adolescents: In between legal and conceptual precepts. EN: *Rev Esc Enfem USP*, Vol.50 (5): p.779-784. DOI: <http://dx.doi.org/10.1590/S0080-623420160000600010>
- Sierra, A. & Pérez, M. (2014). El papel de los esquemas cognitivos y estilos de parentales en la relación entre prácticas de crianza y problemas de comportamiento infantil. EN: *Avances en Psicología Latinoamericana*, Vol.32(3): p.389-402. DOI: dx.doi.org/10.12804/apl32.03.2014.04
- Slep, A.M.S. & O'Leary, S.G. (2005). Parent and partner violence in families with young children: rates, patterns, and connections. EN: *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, Vol. 73:435.
- Larrain H. S., & Bascuñan, C. (2008). Maltrato infantil y relaciones familiares en Chile. Análisis comparativo. 1994-2000-2006. EN: *Revista Chilena de Pediatría*, Vol. 79(1): p.64-79.
- Frías, S.M., & Castro, R. (2011). Socialización y violencia: Desarrollo de un modelo de extensión de la violencia interpersonal a lo largo de la vida. EN: *Estudios Sociológicos*, Vol. XXIX (86): p.497-550.
- Sorbring, E. (2009). The Child as an Active Agent in Conflict Situations. Research Report (1), University West, Estados Unidos.
- Stoltenborgh M.; Bakermans-Kranenburg M.J.; van Ijzendoorn, M.H.; & Alink, L.R.A. (2013). Cultural-geographical differences in the occurrence of child physical abuse? A meta-analysis of global prevalence. EN: *International Journal of Psychology*, Vol.48 (2): p.81-94.
- Stoltenborgh, M.; van Ijzendoorn, M.H.; Euser, E.M.; & Bakermans-Kranenburg, M.J. (2011). A global perspective on child sexual abuse: meta-analysis of prevalence around the world. EN: *Child Maltreatment*, Vol.16 (2): p.79-101.
- Taillieu, T.L.; Afifi, T.O.; Mota, N.; et al. (2014). Age, sex, and racial differences in harsh physical punishment: Results from a nationally representative United States sample. EN: *Child Abuse & Neglect*, Vol.38 (12): p.1885-1894. DOI:10.1016/j.chiabu.2014.10.020.
- Dmytraczenko, T.; & Almeida, G. (edit.). (2017). Hacia la cobertura universal en salud y la equidad en América Latina y el Caribe. Evidencia de países seleccionados. Grupo del Banco Mundial, Organización Mundial de la Salud (WHO) y Organización Panamericana de la Salud (OPS).
- Burke, T.; & Kuczynski, L. (2018). Jamaican Mothers' Perceptions of Children's Strategies for Resisting Parental Rules and Requests. EN: *Frontiers in Psychology*; Vol.9, Article 1786, p.1-12.
- Burke T.; Kuczynski, L.; & Perren, S. (2017). An Exploration of Jamaican Mothers' Perceptions of Closeness and Intimacy in the Mother-Child Relationship during Middle Childhood. EN: *Frontiers in Psychology*, Vol.8: 2148. DOI: 10.3389/fpsyg.2017.02148
- Taylor, C.A.; Guterman, N.B.; Lee, S.J.; & Rathouz, P.J. (2009). Intimate partner violence, maternal stress, nativity, and risk for maternal maltreatment of young children. EN: *American Journal of Public Health*, Vol. 99 (1): p.175-183.
- Thornberry, T.P.; Knight, K.E.; & Lovegrove, P.J. (2012). Does Maltreatment Beget Maltreatment? A Systematic Review of the Intergenerational Literature. EN: *Trauma, Violence & Abuse*, Vol. 13 (3): p.135-152. DOI: 10.1177/1524838012447697.
- Thornberry, T.P.; & Henry, K.L. (2013). Intergenerational Continuity in Maltreatment. EN: *Journal of Abnormal Child Psychology*, Vol.41 (4): p.555-569. DOI: 10.1007/s10802-012-9697-5.

Viola, T.W.; Salumb, G.A.; Kluwe-Schiavona, B.; et al. (2015). The influence of geographical and economic factors in estimates of childhood abuse and neglect using the Childhood Trauma Questionnaire: A worldwide meta-regression analysis. EN: *Child Abuse & Neglect*, En línea: <http://dx.doi.org/10.1016/j.chiabu.2015.11.019>

Ianina, T.; & Luciana, M. (2007). Argentina 2006: condiciones de vida de la niñez. Informe N°1 del Barómetro de la Deuda Social de la Infancia. Observatorio de la Deuda Social Argentina de la Universidad Católica, Argentina.

United Nations Children's Fund (2014). Hidden in Plain Sight: A statistical analysis of violence against children, UNICEF, New York.

Vite Sierra, A.; & Pérez Vega, M. (2014). El papel de los esquemas cognitivos y estilos de parentales en la relación entre prácticas de crianza y problemas de comportamiento infantil. EN: *Avances en Psicología Latinoamericana*, Vol.32(3): p.389-402. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=79932029003>

Ribeiro, W.S.; Andreoli, S.B.; Ferri, C.P.; et al. (2009). Exposure to violence and mental health problems in low and middle-income countries: A literature review. EN: *Rev. Bras. Psiquiatr.*, Vol. 31(Suppl II): p.49-57.

Hovdestad, W.; Campeau, A.; Potter, D.; & Tonmyr, L. (2015). Systematic Review of Childhood Maltreatment Assessments in Population-Representative Surveys Since 1990. EN: *PLOS ONE*, DOI:10.1371/journal.pone.0123366

Schneider, W.; MacKenzie, M.; Waldfogel, J.; & Brooks-Gunn, J. (2015). Parent and Child Reporting of Corporal Punishment: New Evidence from the *Fragile Families and Child Wellbeing Study*. EN: *Child Indicators Research*, Vol.8 (2): p.347-358. DOI: 10.1007/s12187-014-9258-2.

Speizer, I.S.; Goodwin, M.M.; Samandari, G.; Kim, S.Y.; & Clyde, M. (2008). Dimensions of child punishment in two Central American countries: Guatemala and El Salvador. EN: *Revista Panamericana de Salud Pública*, Vol.23 (4): p.247-256.

Palacios-Espinosa, X.; Pulido, S.; & Montaña, J. (2009). Estrategias desarrolladas por los niños para afrontar el castigo: Un diálogo entre la psicología y la teoría de redes sociales. EN: *Univ. Psychol. Bogotá, Colombia*, Vol.8 (2): p.471-486.

Jackson, Y.; McGuire, A.; M. Tunnoc, A.M.; et al. (2018). A reasonably large review of operationalization in child maltreatment research: Assessment approaches and sources of information in youth samples: EN: *Child Abuse & Neglect* (en prensa). <https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2018.09.016>

Winstok, Z. (2015). Gaps between Conceptualization and Measurement of Corporal Punishment. EN: *Children Indicator Research*. En línea: 15 de febrero. DOI 10.1007/s12187-015-9304-8. Springer Verlag.

García, F., & Gracia.E. (2009). Is always authoritative the optimum parenting style? Evidence from Spanish families. EN: *Adolescence*, Vol. 44 (173); p.101-131.

Widom, C. S. (1989). The Cycle of Violence. EN: *Science*, April, N. ° 244: p.160-166.

UNICEF, Paniamor, AED, & Procter & Gamble (2010). Estudio de Conocimientos, Actitudes y Prácticas en materia de Patrones de Crianza en Costa Rica (Informe Ejecutivo). San José, Costa Rica.

Burke, T. & Sutherland, O. (2014). The Meanings Jamaicans Associate with Corporal Punishment. EN: *Psychology and Developing Societies*, Vol.26 (1): p.59–89.

Greco, C. (2010). Las emociones positivas: Su importancia en el marco de la promoción de la salud mental en la infancia. EN: *Liberabit. Revista de Psicología*, Vol. 16 (1): p.81-93.

Galdames, S. & Arón, A.M. (2007). Construcción de una Escala Para Medir Creencias Legitimadoras de Violencia en la Población Infantil. EN: *Revista Psykhe*, Vol. 16 (1): p.15-25.

Apéndice

**Las evaluaciones de
síntesis y la medición
psicométrica**

**El reto de la integración
de la evidencia en la
investigación y en la
intervención**

LA TAREA. La investigación latinoamericana sobre el maltrato/castigo físico de NNA debe orientar más recursos a estudios que trasciendan el nivel de lo local y lo nacional. Una porción significativa de las investigaciones que se realizan en América Latina, sobre el tema, en países como México, Colombia, Perú, Chile, Brasil y Argentina, los países más productivos, están realizadas con un enfoque ideográfico, en la modalidad de “estudios de casos”, muy restringidos, espacial y temporalmente, en sus posibilidades comparativas.

Las muestras en que están basadas estos estudios son muy circunscritas y obstaculizan la generalización de los resultados y la puesta a prueba de los modelos teórico-conceptuales que les sustentan. Hay que orientar más recursos hacia modelos nomotéticos que busquen generalizaciones a través de muestras más amplias y el empleo de instrumentos de medición estandarizados. Debe llamarse la atención de las comunidades científicas y académicas hacia las necesidades compartidas de las NNA de América Latina. E impulsar la realización de estudios transculturales (intra-continetales).

Los trabajos recientes en países como México, Colombia, Paraguay, Chile, donde se han empezado a investigar a fondo los resultados de encuestas nacionales, sobre los temas de familia, educación y salud, deben apoyarse y continuarse. Pero se requiere un esfuerzo más sostenido para hacer síntesis del conocimiento con base en metodologías apropiadas.

Para una mayor comprensión del concepto de investigación ideográfica, de caso único, término empleado en el anterior recuadro, se reportan a continuación estudios de este tipo en varios países de la región:

C. H. Arrom Suhurti, M. P. Fresco Arromi, M. Samudioi, & at al. (2015). Caracterización de pacientes en edad pediátrica, testigos de violencia doméstica. EN: Memorias del Instituto de Investigación en Ciencias de la Salud, Vol. (13) (3): p.45-50. [El estudio está basado en 101 registros clínicos de la consulta ambulatoria del servicio de Psiquiatría de la Facultad de Ciencias Médicas del Paraguay].

Alarcón Cayán, D.C. (2014). La resiliencia y su repercusión en el comportamiento socioeducativo en los niños y niñas de quinto a séptimo año de educación básica, de la escuela fiscal mixta Tomas Oleas, parroquia Cajabamba, cantón Colta, provincia de Chimborazo, período 2012-2013. Universidad Nacional de Chimborazo, Riobamba, Ecuador.

D. C. Aguirre-Flórez, J.J. Cataño-Castrillón, S. C., et al. (2013). Riesgo suicida y factores asociados en adolescentes de tres colegios de la ciudad de Manizales (**Colombia**). EN: *Revista de la Facultad de Medicina*, Vol. 63(3): p.419-429.

E.R. DeSouza & J.Ribeiro. (2005). Bullying and Sexual Harassment among Brazilian High School Students. EN: *Journal of Interpersonal Violence*, Vol.20 (9), p.1018-1038. [El estudio se realizó con una muestra de 400 estudiantes abordados en dos instituciones educativas de la localidad, una pública y otra privada].

Los “estudios de caso único” tienen una limitación y un riesgo intrínseco, cual es, que su acumulación y repetición, al obedecer a muestras intencionales, puede llevar a generalizaciones que no están fundamentadas, como no ocurre cuando se trabaja con muestreos probabilísticos representativos.

Síntesis del conocimiento latinoamericano sobre la violencia, el maltrato y el castigo físico: Una tarea pendiente

Una forma de visualizar el grado de integración del conocimiento sobre el maltrato y el castigo físico en América Latina es a partir del detalle de las metodologías que se utilizan para elaborar los Estados de la Cuestión. Solamente en el caso del **Brasil** se pudieron localizar estudios meta-analíticos que emplearan la metodología PRISMA (por sus siglas en inglés: Preferred Reporting Items for Systematic Reviews and Meta-Analyses). Es una metodología para reportar revisiones científicas que se basa en un listado de 27 ítems y un flujo-grama de cuatro (4) etapas. Las revisiones realizadas en la región son fundamentalmente análisis de contenido teórico-conceptuales. (Sobre la metodología PRISMA, véase: A. Liberati, D.G. Altman, J. Tetzlaff, C. Mulrow, P.C. Gøtzsche, et al., 2009).

Revisiones sistemáticas por países

Argentina

El balance de los estudios sobre la violencia familiar de M. González-Oddera (2016), considera, dice la autora, la producción científica-académica de la región, desde 1980 hasta la fecha. Para realizar su balance de las tendencias que han articulado esta producción, se basa en 66 referencias bibliográficas (100%), de las cuales, 24 (37%) fueron publicadas en revistas de la región, en español y portugués. Su base documental queda restringida por el énfasis colocado en la recuperación de las corrientes y aportes norteamericanos y europeos (el 63% restante).

Aun así, logra distinguir tres focos aglutinadores de esta producción: (a) la temática de la permanencia de las mujeres latinoamericanas en relaciones de pareja abusivas, (b) la pregunta sobre el descenso o ascenso de la violencia en las relaciones familiares y (c) la búsqueda de modelos explicativos de mayor complejidad teórico-conceptual sobre la violencia en las familias. En los tres casos, la autora coloca en primer plano la interlocución con los estudios de género y feministas, ya sea para afirmarlos o relativizarlos.

Aunque esta revisión bibliográfica trata más bien el tema de la violencia íntima de pareja, pese a su título, su conclusión es pertinente como punto de partida para establecer la relación entre violencia contra la mujer y violencia contra las NN. La autora dice:

“En este sentido, se ha destacado la necesidad de establecer tipologías para dar cuenta de diferentes presentaciones, tanto en lo que respecta a los tipos de violencia (Johnson & Ferraro, 2000), como a los tipos de maltratadores (Holtzworth-Munroe & Stuart, 1994; Walker, 2012). Del mismo modo, se remarcó la necesidad de pluralizar los marcos interpretativos y las categorías de análisis utilizadas, resultando insuficientes los abordajes uniformes y homogeneizadores. En este contexto, la aplicación exclusiva y excluyente de la categoría de género para dar cuenta de la violencia en la familia, fue uno de los núcleos centrales de la crítica realizada (Dutton & Nicholls, 2005; Dutton, 2012).” (Op.cit., p.654).

Brasil

La investigación disponible internacionalmente indica que el abuso sexual, físico y psicológico, junto con el castigo físico, son antecedentes que aumentan la probabilidad de la aparición de conductas disruptivas, opositoras e, incluso, conductas anti-sociales. **Brasil, México y Chile** son tres de los países donde más se ha estudiado el tema.

J. Murray, L. Anselmi, E. A. Giraldo-Gallo, et al. (2013) realizaron un estudio de meta-análisis de las investigaciones realizadas en **Brasil** sobre la epidemiología de los problemas de conducta (externalización) en la adolescencia. Es un estudio muy riguroso que cumple con los estándares de esta metodología analítica. La metodología les permitió comparar 18 estudios con poblaciones NNA brasileñas. ¿Qué se podía decir de las muestras clínicas de NNA brasileñas que mostraban estas alteraciones en relación a grupos etarios semejante de otros contextos socio-culturales?

Los autores no pudieron establecer la comparación con ningún país latinoamericano, a causa de que los instrumentos comunes, dos de los más reconocidos internacionalmente, no habían sido utilizados en estudios semejantes en el resto de América Latina (aunque sí en Brasil). Estos fueron: el Strengths and Difficulties Questionnaire, SDQ; y el Development and Wellbeing Assessment, DAWBA.

J. Murray, L. Anselmi, E. A. Giraldo-Gallo, et al. (2013) tuvieron que comparar sus resultados con estudios paralelos en Estados Unidos y Reino Unido (para el SDQ) y con investigaciones homólogas en Reino Unido, Noruega, Bangladesh, Yemen y Rusia (para el DAWBA). No había producción latinoamericana con la cual dialogar.

La misma situación se presentó en un estudio meta-analítico reciente, también realizado en Brasil, en el que se buscó establecer el Estado de la Cuestión en relación a los efectos positivos de la participación de los padres/madres en los programas de prevención del maltrato y el castigo físico hacia sus NNA. Las investigadoras, P. Magioni-Santini & L.C.A. Williams (2016), tuvieron que recurrir a la comparación de la experiencia brasileña con nueve (9) estudios internacionales sobre el tema. No existían experiencias de prevención reportadas en América Latina que cumplieran estándares apropiados para una comparación meta-analítica. Las autoras se basaron en una revisión sistemática de estudios de prevención publicados en el período 1994-2014.

Colombia

Es uno de los países donde se pudieron localizar un mayor número de “revisiones sistemáticas”. Un esfuerzo para sintetizar el conocimiento disponible sobre las secuelas del maltrato infantil en las NNA colombianos es la investigación de P.A. Ramírez- Bellón & L.M. Vallejo-Eraza (2016) que hicieron una revisión de los estudios publicados en ese país, en el período 2004-2015. Localizaron 43 trabajos en revistas indexadas. Las autoras hicieron una descripción narrativa de cada uno de los trabajos, usando como ejes de exposición los contenidos temáticos de cada artículo y refiriéndolos a las secuelas (en tres dimensiones: físicas, emocionales y sociales).

El por qué las autoras, en este ejemplo y en el siguiente, se restringieron a estudios en Colombia, no está claro, pero esta decisión no permitió colocar la producción científica de su país en perspectiva latinoamericana.

Ramírez-Bellón & Vallejo-Eraza (2016) encontraron una redundancia temática concentrada en las secuelas emocionales y sociales, con una ausencia significativa de estudios sobre las secuelas cognitivas. Una de las principales limitaciones de este trabajo, aparte de su naturaleza descriptiva, es que el “maltrato infantil” no fue categorizado, por lo que el seguimiento de las secuelas, en los dominios referidos, no pudo vincularse con tipos específicos de maltrato (abuso sexual, abuso emocional, etc.). El maltrato tampoco fue categorizado por su momento, duración y severidad. Las secuelas tampoco se categorizaron por la etapa del ciclo de vida en la que aparecieron.

J.N. Barrera -Díaz & D.E. Mejía-Rojas (2014) también analizaron el Estado de la Cuestión de la investigación sobre el castigo físico en **Colombia**. Realizaron finalmente un análisis exhaustivo de 20 estudios, publicados entre el 2000 y el 2010. A diferencia de Ramírez-Bellón & L.M. Vallejo-Eraza (2016) solo encontraron una (1) publicación dedicada al análisis de los efectos del castigo físico. Los trabajos fueron comparados entre sí de acuerdo a 6 (seis) temas recurrentes: Definiciones y características del castigo físico, Razones y factores de su ocurrencia, Magnitud, Efectos, Eventos y experiencias, y Acciones, programas y políticas. Este trabajo de revisión es valioso al brindar un panorama del Estado de la Cuestión en **Colombia** y, también, por otro motivo: ofrece un extenso recuento/recorrido de los datos de prevalencia del castigo físico en varios países del continente, aunque este no fuera el objetivo principal del estudio.

En fecha más reciente, L.M. Tilano-Vega, N. H. Londoño-Arredondo, & K.Y. Tobón-Mora (2017) realizaron un análisis de las investigaciones producidas en **Colombia**, entre el 2000 y el 2010, que tuvieran como tema central los estilos y las prácticas parentales de crianza.

Su revisión sólo incluyó dos artículos directamente relacionados con el tema del castigo físico a NNA. Un aporte destacado de esta revisión fue la propuesta de las autoras de clasificar los estudios de acuerdo a sus metodologías y sus alcances teórico/empírico. De 42 estudios examinados a profundidad, por cumplir estándares científico/académicos, las autoras encontraron: *Exploratorios* (2), *Descriptivos* (7), *Correlacionales* (7), *Explicativos* (4), *Ensayos* (12, "Reflection on documentary"). El resto de trabajos se distribuyó, con bajas frecuencias en: *Retrospectivo*, *Histórico-crítico*, *Comprehensivo* y *Etnográfico*. La frecuencia de estudios, con un diseño que permita alcanzar el nivel de la explicación, es muy baja (4 publicaciones).

Tilano Vega, Londoño-Arredondo, & Tobón-Mora (2017) confirman, al menos para el caso de Colombia, la impresión de que la producción latinoamericana en el tema de la crianza y el castigo físico se auto-restringe a metas exploratorias/descriptivas/correlacionales, sin llegar al nivel de la explicación. Y que emplea el ámbito nacional como criterio de comparación, que, finalmente, se convierte en un principio restrictivo auto-referencial.

Por último, el estudio de S.P. Varela-Londoño, T. Chinchilla-Salcedo & V. Murad-Gutiérrez (2015) se propuso sintetizar la producción científica sobre las prácticas de crianza, de madres/padres colombianos, con NN de edad preescolar, entre el año 2003 y el 2013.

Realizaron la descripción y análisis basados en las convergencias temáticas de los estudios, identificaron 62 trabajos relevantes. El tema del castigo físico en su material bibliográfico quedó inscrito, y desdibujado, dentro del abordaje, general, de las prácticas de crianza no-positivas. Por ello, su elaboración específica del lugar del castigo físico en las diadas madre/hijo, y en las prácticas de crianza colombianas, debió basarse en dos (2) publicaciones: M. Buitrago-Peña, M. Guevara-Jiménez, & K.A. Cabrera-Cifuentes (2009). Y: S. Pulido, J. Castro-Osorio, M. Peña, & D.P. Ariza-Ramírez (2013). La investigación de Buitrago-Peña et al. (2009) se basó en entrevistas y observación en 5 familias y la de Pulido et al. (2013) en 4 familias de Bogotá.

En América Latina, el riesgo de sobre-generalización o de generalización espuria de los resultados de la investigación, en el tema del castigo físico a NNA, es alto, sobre todo, cuando los balances se hacen con base en estudios con diseños cualitativos.

En resumen

La revisión bibliográfica realizada para la elaboración del presente Estado de la Cuestión encontró pocos ejemplos de síntesis de investigaciones producidas en la región, en la modalidad de “Review Article” o “Meta-Analysis”, que satisficieran, en conjunto, los siguientes criterios:

- a. que estuvieran delimitadas temática y cronológicamente,
- b. que tuvieran una pretensión de exhaustividad,
- c. que emplearan las características del diseño para seleccionar los estudios,
- d. que a través de la confrontación tuvieran el propósito de dirimir temas polémicos, controversias científicas, donde hubiera divergencia de hallazgos, y
- e. que emplearan una perspectiva internacional, es decir, hicieran la selección rebasando las fronteras nacionales de la producción científica.

Los estudios de meta-análisis realizados en **Brasil** sobre el tema, son una excepción. Una práctica muy extendida entre las autoras y autores consultados es referir sus trabajos, locales, regionales y nacionales, a sus orígenes académicos/científicos en países fuera de la región (Estados Unidos, es la referencia más común). Es poco usual que los artículos refieran entre sí las investigaciones de diferentes países latinoamericanos.

Revisiones bibliográficas por temas

A la par, algunos trabajos de revisión bibliográfica denotan un panorama sombrío en relación a teorías psicosociales que podrían aportar mucho a la comprensión de las NNA latinoamericanos en situaciones de riesgo de maltrato y castigo físico (severos). Este es el caso, por ejemplo, de las revisiones sobre el Estado de la Cuestión de la investigación sobre la resiliencia en NNA en condiciones de vulnerabilidad.

Una revisión bibliográfica destacada es la que realiza G. Morelato (2011), en Argentina, sobre la resiliencia de las NNA en riesgo social y de maltrato. Se examinaron más de 40 trabajos científico-académicos sobre el tema y se identificaron hallazgos empíricos recurrentes. La autora sintetizó los principales aportes teórico-conceptuales implicados en los hallazgos empíricos. La resiliencia de las NNA está relacionada con variables personales, familiares y contextuales. (1)

La revisión de M.C. García-Vesga & E. Domínguez de la Ossa (2013) es más indicativa, en general, del alcance de los Estados de la Cuestión que se realizan en América Latina. Su revisión bibliográfica fue abierta, sin límite de tiempo y de zona geográfica. Además, a las autoras les interesó evaluar los programas de intervención en América del Sur que fueran susceptibles de “leerse” desde la teoría de la resiliencia, en su fundamentación, componentes, materiales y en la evaluación de sus resultados. Su revisión incluyó 55 referencias bibliográficas. Solo 15 de ellas superan el año 2000. Y ninguna tuvo una fecha posterior al 2010. Solo uno de los programas localizados abordó la relación entre resiliencia y maltrato infantil (sin especificar). (2)

El presente Estado de la Cuestión no abordó el tema específico de las investigaciones sobre las secuelas del maltrato/castigo físico en etapas posteriores del ciclo de vida. En la región, el estudio de las áreas específicas donde ese maltrato/castigo se manifiesta ha sido objeto de revisiones meta-analíticas y generales de alto nivel. Véanse: J. Barbosa-Pacheco, T. Quarti-Irigaray, B. Werlang, et al. (2014). Y: T. Quarti-Irigaray, J. Barbosa-Pacheco, R. Grassi-Oliveira, et al. (2013).

Un aporte destacado es el que realiza M. C. Correa-Duque (2017) que sintetiza los modelos teóricos existentes, en la bibliografía internacional, sobre las conductas pro-sociales. Luego documenta el desarrollo de estas conductas en la primera y segunda infancia, destacando la influencia de factores como las prácticas de crianza parentales y el género. Su revisión combina hallazgos de investigaciones norteamericanas y latinoamericanas, sin destacar la particularidad que puedan presentar estas conductas en los distintos contextos de la región.

1 También se ha comprobado la existencia de diferencias culturales. Las NNA mexicanos parecen poseer más resiliencia y tener más autoestima que los NNA argentinos. Véase: N.I. López Fuentes, Gabriela Morelato, & Sergio González Escobar (2018).

2 El programa localizado fue el de: Santa Cruz, E. (1999). Proyectos Kusisga Wawa. Información interna. Lima: Promudeh. Nombre: “Prevención de los efectos negativos del Maltrato Infantil: Una experiencia de intervención en el ande peruano con enfoque de resiliencia”.

El reto de la medición con instrumentos psicométricos adaptados

Como antes se mencionó, este énfasis en lo particular y singular restringe enfoques con mayores pretensiones de generalización y puesta a prueba de modelos teórico-conceptuales. Los enfoques cuantitativos orientados a poner a prueba modelos explicativos dependen del desarrollo de instrumentos de medición. Murray, Anselmi, Giraldo-Gallo, et al. (2013) no pudieron darse una explicación razonable de por qué los NNA brasileños tenían promedios más elevados (de problemas de externalización) que muestras comparables de NNA de países de fuera de la región; no pudieron establecer si los NNA brasileños eran diferentes del resto de NNA latinoamericanos.

Pero, también, los programas de prevención del maltrato/castigo físico dependen de herramientas psicométricas para evaluar su eficacia, con padres/madres y con las propias NNA. Hasta el momento, pareciera que las comunidades científico-académicas de la región no han respondido a la recomendación de la Organización Mundial de la Salud (WHO, 2006) cuando hizo un llamado para establecer un monitoreo periódico del maltrato y el abuso infantil con base en instrumentos estandarizados. En esa ocasión, señaló:

“Population-based surveys should be designed and implemented using tried and tested survey instruments and should meet epidemiological criteria for objectivity, validity, reliability and sample size. Information yielded by these measures should lead to more accurate estimates of child maltreatment in the population, trends in reporting maltreatment and the utilization of services. It will also provide the foundation for outcome evaluation.” (WHO, 2006, p.65).

La excepción sigue siendo **Brasil**. Respondiendo a esta recomendación, un equipo de investigadores/investigadoras brasileñas ha procedido a realizar la adaptación semántica del **ISPCAN** - Child Abuse Screening Tools (ICAST), que es una batería que comprende cuatro cuestionarios orientados a detectar el maltrato y el abuso, triangulando las fuentes de información (padres/madres, NNA) (Cfr. A.L. da Silva-Silveira, & R. Grassi-Oliveira, 2016). Aunque el ISPCAN fue originalmente validado con una muestra de padres/madres y NNA colombianos, no se localizaron estudios sobre el maltrato/castigo físico en Colombia que empleara la batería.

En forma complementaria, Brasil es el único país de América Latina que ha empleado sistemáticamente el **CTQ** (el Childhood Trauma Questionnaire) para determinar las experiencias tempranas traumáticas de poblaciones clínicas y no clínicas. Hasta el 2015, se contabilizaban 14 estudios sobre el CTQ (Cfr. R. Oliveira, H. Cogo-Moreira, G.A. Salum, E. Brietzke, T.W.Viola, et al., 2014). Esto coloca a su comunidad científico-académica a la vanguardia

de ese campo de estudio, al ser el único país latinoamericano donde se puede establecer, con certidumbre, qué formas de maltrato/castigo físico en la infancia son un antecedente del empleo en la adultez de la violencia física contra las propias NNA (o de la presencia otras secuelas negativas).

Su comunidad científica también ha dado pasos decisivos para disponer del **MACE** (Maltreatment and Abuse Chronology of Exposure), una herramienta que complementa el CTQ y que permite estudiar en forma retrospectiva la exposición a la violencia familiar y contextual (en la condición de observador/testigo). (Cfr. B. Kluwe-Schiavon, T. Wendt-Viola, & R. Grassi-Oliveira, 2016).

Es importante que la comunidad científica-académica latinoamericana se sitúe dónde se encuentra en términos de medición, respecto a las dimensiones del maltrato y el castigo físico contra NNA, y sus secuelas. En la revisión meta-analítica de 338 artículos publicados, entre el 2004 y el 2014, en las tres revistas especializadas en el campo (Child Abuse and Neglect, Journal of Traumatic Stress, y Child Maltreatment), Y. Jackson, A. McGuire, A. M. Tunno, et al. (2018), encontraron que, a pesar de que el maltrato, en todas sus formas, es un fenómeno multidimensional, el 99,4% de los estudios (especialmente estadounidenses) se concentraban en definir y medir el tipo de maltrato (el castigo físico entre ellos). Solo un 29% abordaba la dimensión de la severidad. Un 22,8% el tema de la frecuencia. Y solo un 7,7% el aspecto de su cronicidad.

Existe evidencia de que las secuelas del maltrato, incluyendo su reproducción contra la propia progenie, está asociada a la forma como se combinan sus dimensiones. La severidad y la cronicidad parecen más decisivas que el tipo y la frecuencia para predecir las secuelas. ⁽³⁾ Esto se debe a que los traumas repetidos poseen un efecto acumulativo, es decir, cuanto más se repiten las experiencias de maltrato en diferentes etapas del desarrollo, menos las NNA desarrollan un sentimiento de auto-eficacia, de estar en control de sus propias vidas (para Brasil, véase: A. Roazzi, G. Attili, L. Di Pentima, & A. Toni, 2016).

Evaluar el maltrato en sus cuatro dimensiones (tipo, frecuencia, cronicidad y severidad) es una frontera del conocimiento que todavía espera alcanzarse en América Latina (y en el mundo).

3 La severidad del maltrato se refiere a la magnitud (subjetiva/objetiva) del daño que causa. La cronicidad a la repetición del maltrato en diferentes etapas del desarrollo.

La deficiencia latinoamericana en el empleo de instrumentos de medición apropiados, válidos y confiables, hace que los resultados de las investigaciones, así realizadas, no puedan ser comparados con los que se alcanzan con estudios que sí los emplean.

En la revisión de la producción científico-académica sobre la violencia interpersonal contra las NNA, en **Chile**, se recuperaron 28 artículos, entre 1995 y el 2016, en revistas indexadas y con revisión de pares (C. Pinto-Cortez, N. Pereda & J. Flores, 2017). Un 39,3% de los estudios emplearon instrumentos de medición (cuestionarios) creados por los propios investigadores *ad hoc* (según los objetivos propios), un 17,9% emplearon entrevistas y solo un 7,1% utilizó un instrumento que cumpliera estándares psicométricos internacionales (el **INSEBULL**, un instrumento adaptado en España por J.M. Avilés & J.A. Elices, 2007). Se explica por qué Murray, Anselmi, Giraldo-Gallo, et al. (2013), en Brasil, no pudieron establecer comparaciones con los estudios de Chile.

Existe una variedad muy amplia de instrumentos para evaluar las secuelas del castigo físico, como son la ansiedad, la depresión, el síndrome de estrés pos-trauma, etc. Se requiere disponer, también, de instrumentos para evaluar los progresos que madres/padres, NNA, hacen al participar en los programas de formación y prevención. Se hace necesario disponer de herramientas para evaluar la auto-regulación y la auto-eficacia parental y de las propias NNA, pues ambas competencias son metas de los programas de prevención del castigo físico. ⁽⁴⁾ Aportes como el O.I. Gómez-Pérez, & N. Calleja-Bello (2017), que sistematizan los instrumentos disponibles, con propiedades psicométricas apropiadas, para la evaluación de la auto-regulación, en poblaciones hispanoamericanas, podrían extenderse a otros constructos, también implicados en la prevención del maltrato/castigo físico. ⁽⁵⁾

Otra área la que se requieren herramientas psicométricas es en el de las competencias sociales, que también son un foco de trabajo de los programas de prevención del maltrato/castigo físico. En la revisión sistemática realizada por V.E. Morán & F.O. (2014), para el período 1990-2013, se logró localizar un total de 37 publicaciones cuyo principal objetivo fuera la validación de instrumentos psicométricos nuevos o adaptados sobre el tema de las habilidades sociales (HHSS). ⁽⁶⁾

4 También, la importancia de disponer de herramientas para estudiar esos procesos “internos”, como la auto-regulación y las funciones ejecutivas, reside en que estos recursos de medición permiten determinar cómo es que el maltrato/castigo físico tiene los efectos nocivos que se le atribuyen. Se logra, entonces, establecer una trayectoria de desarrollo: maltrato/castigo físico parental, afectación de los procesos de auto-regulación, y bajo rendimiento académico. Véase: J.N. Schatz, L.E. Smith, J.G. Borkowski, T.L. Whitman, & D.A. Keogh (2008).

5 Gómez-Pérez & Calleja-Bello (2017) encontraron 24 escalas, válidas y confiables, distribuidas así: (13) para evaluar las estrategias de regulación cognitiva, (16) para la regulación conductual y (11) para el estudio conjunto de la regulación cognitivo/conductual. Las escalas podían ser empleadas con poblaciones clínicas y no clínicas de NNA y adultos. México es el país de América Latina que más producción científica tiene sobre la medición de la regulación de las emociones, negativas y positivas (ira, enojo, cólera, miedo, ansiedad, vergüenza, tristeza, amor, etc.).

6 Por definición: “Desde un enfoque cognitivo comportamental, el repertorio de conductas que permiten al individuo relacionarse eficazmente con otras personas han sido definidas como habilidades sociales (HHSS). Estas conductas permiten manifestar actitudes, deseos, opiniones o derechos de un modo adecuado a una situación, respetando la expresión de esas conductas en los demás.” (Op.cit., p.94).

En ese estudio, 51,35% (19 estudios) se referían a instrumentos para la medición de las **HHSS** en la niñez y la adolescencia. Los tres países donde el tema ha estado más presente son: Brasil (48,64% estudios), Argentina (28,2%) y México (12,8%). El restante número de estudios se distribuyó entre Chile, Colombia y Costa Rica (10,3%). V.E. Morán & F.O. (2014), también encontraron que, así como los estudios estaban concentrados en muy pocos países, también estaban reducidas sus autorías (especialmente en Brasil).

¿Qué es lo que está sucediendo en América Latina con el estudio de la violencia, del maltrato/castigo físico, contra los NNA y sus secuelas? No se ha consolidado una tradición de estudios comparados que emplee los mismos métodos de recolección y análisis de datos para responder las preguntas sobre los problemas que afectan a las NNA de toda la región. Las comparaciones entre países, y regiones, dentro del continente están muy limitadas, porque la definición operativa de los conceptos es muy idiosincrásica, y no es normativo el uso de la medición estándar. Sin embargo, el presente Estado de la Cuestión logró identificar un cúmulo de instrumentos, distribuidos en pocas áreas temáticas, en los que podría converger la comunidad científica, para hacer posible la comparación entre distintos países de la región.

La comunidad académica y científica latinoamericana ha mostrado una enorme capacidad de converger hacia herramientas de medición estándar, y darles un empleo sistemático a gran escala, en una gran variedad de temas, contextos y poblaciones. El caso más sobresaliente es el de la Escala de Resolución de Conflictos, de M. Strauss, empleada profusamente en los estudios sobre violencia intrafamiliar (incluido el maltrato/castigo físico). Otros campos, como la medición de la auto-regulación, de la auto-eficacia, de las habilidades sociales, de la resiliencia en NNA, de las experiencias adversas en la niñez/adolescencia, etc., esperan su turno.

